TOMO 157 Montevideo, Miércoles 22 de Noviembre de 1944 Núm. 11441

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se da el nombre de Carlos Racine a la avenida central del Parque Carrasco.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "Carlos Racine" la avenida central del Parque Nacional de Carrasco.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1.° de Noviembre de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 6 de 1944.—Número 3965.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se nombra Jefe de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Noviembre 15 de 1944.—Número 4072.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Jefe de Policía, categoría I, grado 15, del Departamento de Colonia, al Coronel don Tomás A. Mancino.

2.° Comuníquese, tome nota la Sección Personal y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. —General de División ALFREDO R. CAMPOS.

3

Resolución. Se declara cesante al Subcomisario de la 7.a sección policial de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 15 de 1944.—Número 3007.

Visto este sumario instruído con motivo de irregularidades ocurridas en la subcomisaría de la 7.a sección de la Jefatura de Policía de Soriano;

Resultando: el Subcomisario Ubaldo H. Bernate, a cargo de la citada dependencia;

1.° Ha permitido y fomentado la realización de partidas de taba en el local de la comisaría a su cargo, realizadas entre el personal de la dependencia y vecinos del lugar. El propio Bernate dice en su escrito de descargos, que se sorprende que se jugara en la subcomisaría "pero no descartó la posibilidad de que esto ocurriera en alguna de mis recorridas" (fojas 17 vuelta);

2.° Ha organizado carreras de caballos en distintas ocasiones, corriendo y haciendo correr caballos de su propiedad por empleados de la sección, algunas veces en el propio predio de la subcomisaría, y por apuestas de distinta naturaleza;

3.° Ha hecho cuidar los caballos de su propiedad por personal del servicio, y ha empleado en la manutención de dichos animales forrajes propiedad del Estado (fojas 2 vuelta, 5 vuelta y 6 vuelta); y

Considerando: los hechos de referencia demuestran la más absoluta ausencia de condiciones para el ejercicio de las tareas que le están encomendadas al nombrado funcionario, quien ha comprometido así su responsabilidad administrativa;

Oída la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Soriano, Ubaldo H. Bernate, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de su jubilación.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en el legajo personal y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

Los Indices del 3.er Trimestre se publicaron con el N.o 11421 (28 de octubre)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar número 2

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3950).

Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Región Militar número 2 al señor General don Eduardo Montautti.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se autoriza la contratación de mensajeros reemplazantes para el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 3955).

Montevideo, Noviembre 16 de 1944.—Número 5843|944.

Visto el oficio número 1414|944 de la Dirección General del Servicio de Transmisiones, solicitando se le autorice la contratación de los jóvenes que se mencionan en el mismo, para utilizar sus servicios como mensajeros reemplazantes, a los que se le abonarían, con cargo al artículo 9.° de la ley número 9.538 "Excedente de Rentas" del Instituto, $ 0.70 diarios;

Atento a que para formular la propuesta de referencia se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas para el trabajo de los menores y las exigencias de la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943 y teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros, en sesión de fecha 14 del corriente mes, autorizó la contratación de servicios de referencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorizar a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios de los jóvenes que se detallan, los que tendrán a su cargo tareas de mensajeros reemplazantes y percibirán setenta centésimos ($ 0.70) diarios, con afectación al artículo 9.° de la ley número 9.538 "Excedente de Rentas" del Instituto:

Ariel Ruben Piñeyro Lepre, ciudadano natural, Carnet de Salud número 2400, credencial cívica A A B número 3751, estando comprendido en lo que establece el decreto número 2501; Oscar Gregorio Laurreche, ciudadano natural, carnet de salud número 3957, credencial cívica B O B número 2754; Antonio Wáshington Aguete Rodríguez, ciudadano natural, carnet de salud número 2387, autorización del Consejo del Niño número 23377, cédula de identidad número 605448, comprendido en el citado decreto y no enrolado por no haber sido convocada su clase; Juan Carlos Lisboa Recarte, ciudadano natural, carnet de salud número 2872, autorización del Consejo del Niño número 25877, credencial cívica A M B número 2957, no enrolado por no haber sido convocada su clase; Joaquín Andrés Martínez, ciudadano natural carnet de salud número 3382 y credencial cívica B Q A número 4775; Julio Ariel Matonte Russo, ciudadano natural, carnet de salud número 3429, autorización del Consejo del Niño número 27834, cédula de identidad número 561783, comprendido en el decreto 2501 y no enrolado por no haber sido llamada su clase; Félix Buela Martínez, ciudadano natural, carnet de salud número 2743, autorización del Consejo del Niño número 11304, credencial cívica B F B número 5599, no enrolado por pertenecer a la clase 1927; Enrique J. Quiroz, ciudadano natural, carnet de salud número 6400, credencial cívica O B B número 1149, comprendido en el decreto número 2501; Julio César Esley, ciudadano natural, carnet de salud número 3476, autorización del Consejo del Niño número 25609, cédula de identidad número 657337, comprendido en el decreto precitado y no enrolado por corresponder a la clase 1929; Julio César dos Santos Catalognes, ciudadano natural, carnet de salud número 3370, credencial cívica A R B número 4899, comprendido en el decreto número 2501; Julio Milán, ciudadano natural, carnet de salud número 3430, autorización del Consejo del Niño número 11807, cédula de identidad número 544991, comprendido en el decreto de referencia y no enrolado por no haber sido convocada su clase; Raúl José Bach de Souza, ciudadano natural, carnet de salud número 3649, credencial cívica B E B número 3167; Arturo Genovese Trimarco, ciudadano natural, carnet de salud número 2992, credencial cívica B C A número 2336; René Orestes Rivas Morelli, ciudadano natural, carnet de salud número 3408, credencial cívica A A B N.o 2334, comprendido en el decreto número 2501 y Aladino López, ciudadano natural, carnet de salud número 4979, autorización del Consejo del Niño número 4607, cédula de identidad número 601101, comprendido en el decreto número 2501 y no enrolado por pertenecer a la clase 1928.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto. Se instituye una Comisión para aportar soluciones en los reclamos que se formulen por las expropiaciones para la vía férea al Nuevo Mercado Nacional de Haciendas.

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 9 de 1944.—Número 3193|944.

Considerando: Que es de suma conveniencia encomendar a una Comisión Especial el estudio de las observaciones que opongan los propietarios de los inmuebles que expropia el Estado para la ejecución de obras del trazado de la vía férrea al Nuevo Mercado Nacional de Haciendas, al solo efecto de solucionar por vía administrativa los reclamos que formulen los propietarios afectados, evitándose así, en todo cuanto sea posible, las contingencias del juicio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese una Comisión Honoraria Especial con el cometido de aportar soluciones de avenimiento entre el Estado y los propietarios de los inmuebles que afectan las expropiaciones para las obras del trazado de la vía férrea al Nuevo Mercado Nacional de Haciendas y el emplazamiento de éste con sus pastoreos, etc.

Art. 2.° La Comisión a que se refiere el artículo anterior, se constituirá con los siguientes funcionarios: Director de Ferrocarriles, ingeniero don Mario Lenzi; Director General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, agrónomo don Facundo Machado y el Director de Topografía, agrónomo don José P. Astigarraga.

Art. 3.° La referida Comisión tendrá el cometido especial:

A) Estudio y asesoramiento al Ministerio de Obras Públicas, en todos los reclamos de las tasaciones que formulen los propietarios de los inmuebles cuya expropiación se haya dispuesto en forma.

B) Proponer la fijación de indemnizaciones, siempre que ellas sean compartidas por los propietarios interesados. Los casos en que el propietario no preste su conformidad al precio de tasación estimado por la Comisión o en los que el Poder Ejecutivo desestime el Convenio "ad-referéndum" que al efecto se celebre, proseguirá el juicio de acuerdo a la ley de Expropiaciones en vigor.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, insértese, etc. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se da nuevo régimen para las cuotas de carnes exportables

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 31 de 1944.—Número 1340|944.

Visto que con fecha 15 de Octubre en curso venció la vigencia del Quinto Contrato de Carnes con el Reino Unido, por lo que se hace necesario determinar las normas a las cuales se han de ajustar los negocios oficiales de carnes que se realicen con aquel país, a partir de la mencionada fecha;

Considerando: Que por decreto de 13 de Enero de 1943, se exhortó a los frigoríficos a buscar soluciones que man-

tuvieran la armonía y unidad de acción, traducida en fórmulas revestidas de equidad, las cuales serían aprobadas definitivamente por el Estado;

Que a pesar de la exhortación en el sentido expresado, no se pudo llegar a una fórmula que aceptaran todos los frigoríficos, pese a los esfuerzos traducidos en múltiples conferencias y reuniones de los interesados, situación que provoca que el Estado determine sobre el problema, mediante la fijación de cuotas, con lo cual, al contingentar las exportaciones de cada frigorífico, contempla los deseos expuestos por el Reino Unido, con respecto a las compras de carnes que efectúa en nuestro país;

Que para determinar cualquier contingentamiento, debe procederse siguiendo una directriz racional, que al mismo tiempo que dé las normas más ajustadas a un sentido científico, tenga en cuenta los antecedentes que puedan ser subsidiarios en la materia;

Que para la fijación de las cuotas de vacuno congelado —y ratificando los acuerdos de los frigoríficos en ese renglón— se toman en cuenta las cifras correspondientes al año básico de 1938, respetándose, de esta manera, los porcentajes de exportación en carne vacuna refrigerada obtenidos por cada fábrica en el expresado año;

Que ante el problema de la escasez de bodegas, el Gobierno de Gran Bretaña puede ser pretendiente de carnes deshidratadas para cuya preparación se destinan animales del mismo tipo que el empleado para la producción de carnes congeladas, circunstancia por la cual corresponde ser objeto de igual distribución que aquélla;

Que no existiendo disposición alguna que obligue a normas determinadas para la distribución de cuotas de conservas, corresponde aplicar para el corned beef el mismo criterio adoptado para la adjudicación del vacuno congelado, es decir, distribuir hasta 9.246 toneladas del referido producto en concordancia con las exportaciones de dicha conserva para Inglaterra en el mencionado año básico 1938;

Que con posterioridad al año 1938, las exportaciones de conservas se han visto acrecidas como consecuencia de la demanda para el abastecimiento de los ejércitos, con el agregado de que se han exportado desde aquella fecha otros tipos de conserva, denominados en conjunto "Hot Packs";

Que en justicia debe ajustarse al volumen de industrialización registrado en el año básico 1938 la distribución de las cantidades que excedan las cifras de 9.246 toneladas de corned beef exportadas a Gran Bretaña en aquel año, así como los nuevos tipos de conserva de vacuno que se han agregado a estas exportaciones;

Que en el año básico 1938 los frigoríficos industrializaron para la exportación ganado vacuno, cuyas cantidades en kilogramos en pie traducen el volumen y porcentaje exacto de producción de cada fábrica, en aquella oportunidad, cuyas cifras e índices se expresan a continuación:

Frigorífico Nacional ..	61.401.121	kgs. en pie	25.81 %
Frigorífico Anglo ...	30.862.554	" " "	12.96 %
Frigorífico Artigas S. A.	64.620.436	" " "	27.16 %
Compañía Swift S A. .	81.105.955	" " "	34.07 %
Total	237.996.066	" " "	100.00 %

Que sin perjuicio de lo expuesto, el Poder Ejecutivo debe reservar un porcentaje, en cada renglón industrial, del total de las cantidades a exportar a título de previsión de anormalidades que puedan ocurrir en la producción o mismo en la acción industrial de los frigoríficos, porcentaje que será distribuído en la medida de las circunstancias, previo asesoramiento de la Comisión de Carnes;

Que el régimen de distribución de cuotas exportables no debe limitarse en su aplicación a los términos de un solo negocio, sino también a los nuevos que se concluyan mientras dure el actual conflicto bélico;

Que en defensa de la industria ganadera debe obligarse a los frigoríficos a producir los diferentes tipos de carnes que se exporten, a los efectos de interesar a las fábricas por todas las categorías de ganado que se ofrezcan en la Tablada Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º El régimen de distribución de las cuotas de carnes exportables, que se establece por el presente decreto, tendrá vigencia para los negocios posteriores al 16 de Octubre de 1944 y mientras dure el actual conflicto bélico, que ha creado situaciones especiales en el comercio exterior de carnes.

Art. 2.º Con dos meses de anterioridad la Comisión de Carnes, con acuerdo de los frigoríficos, fijará los totales de carne a exportar mensualmente en los diferentes renglones industriales, teniendo en cuenta los negocios de exportación y la capacidad de oferta de la producción ganadera.

Art. 3.º De los totales mencionados en el artículo anterior se reservará el 10 %, que será distribuído por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento y proposición de la Comisión de Carnes, en la oportunidad que se considere conveniente.

Art. 4.º El 90 % de las cantidades fijadas, en concordancia con lo que dispone el artículo 2.º del presente decreto, serán contingentadas en la siguiente forma:

A) La distribución de carne vacuna de tipos congelado y deshidratado se aplicará en concordancia con los porcentajes de congelado exportado en el año básico 1938, por cada frigorífico, cuyos índices se transcriben a continuación:

Frigorífico Nacional	34.615 %
Frigorífico Anglo S. A.	19.810 %
Frigorífico Artigas S. A.	28.760 %
Compañía Swift S A., ...	16.815 %
Total	100.00 %

B) Las conservas de carne denominadas "Corned Beef", hasta la cantidad de 9.246 toneladas, deducido el 10 % que trata el artículo 3.º, se distribuirán en las mismas proporciones con que fueron exportadas para el Reino Unido, por cada frigorífico, en el año 1938, tomado como básico de pre-guerra, o sea:

Frigorífico Nacional	7.14 %
Frigorífico Anglo S. A.	10.33 %
Frigorífico Artigas S. A.	15.52 %
Compañía Swift S. A.	67.01 %
Total	100.00 %

C) Las exportaciones de "Corned Beef" que excedan la cantidad indicada en el apartado B), así como las correspondientes a las conservas denominada "Hot Packs" o cualquier otro tipo de conservas vacunas que sean materia de contrato con Gran Bretaña, serán adjudicadas en las proporciones que resultan del volumen total de producción para exportación de cada frigorífico en el año básico 1938, cuyos índices se determinan a continuación:

Frigorífico Nacional	25.81 %
Frigorífico Anglo S. A.	12.96 %
Frigorífico Artigas S. A.	27.16 %
Compañía Swift S. A.	34.07 %
Total	100.00 %

Art. 5.º Los porcentajes establecidos en el artículo 4.º, en lo que se refiere a los "Hot Packs" o cualquier otra nueva conserva que se industrialice, serán aplicados no sólo a su conjunto, sino también al tonelaje de cada una de las distintas clasificaciones de dichas conservas.

Art. 6.º La omisión sin causas debidamente justificadas, por parte de un frigorífico, en llenar las cuotas que le correspondan en las diferentes clasificaciones y asignaciones establecidas en los artículos que preceden, implicará perder un porcentaje igual al omitido, el que se distribuirá en beneficio de los demás frigoríficos, en la forma que proponga, a tal efecto, la Comisión de Carnes. El ajuste de las omisiones se efectuará trimestralmente.

Art. 7.º Las dificultades que surjan en la aplicación del presente decreto, serán sometidas previamente a la consideración de la Comisión de Carnes, la cual, si no encuentra solución amistosa entre las partes interesadas, informará al Poder Ejecutivo para la resolución que corresponda.

Art. 8.º Cométese a la Comisión de Carnes, el ajuste y aplicación del presente decreto, así como la vigilancia de su cumplimiento.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se hacen nombramientos en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 31 de 1944.

Vacante un cargo de Auxiliar 1.º en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, ítem 5.10, partida 26,

categoría IV, grado 5, sueldo noventa pesos ($ 90.00) mensuales, por fallecimiento del señor José C. Salvá,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el expresado cargo al señor Ramón Pérez, ciudadano natural, credencial cívica serie A A D número 1718, enrolado en el Centro Móvil número 8, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para sustituir a éste en el cargo de Auxiliar 2.°, ítem 5.10, partida 28, categoría IV, grado 1, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, al señor Luciano De Simone, ciudadano natural, credencial cívica serie A N B número 1530, enrolado en el Centro Móvil número 8 de la Región Militar número 1; para reemplazar a éste en el cargo de Auxiliar 3.°, ítem 5.10, partida 30, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales, al señor Raúl Saccone, ciudadano natural, credencial cívica serie A C A número 2327, enrolado en el Centro Móvil número 8 de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; en lugar de éste para el cargo de Auxiliar Verificador, ítem 5.10, partida 31, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales, al señor César Fernando Benítez Muiño, ciudadano natural, credencial cívica serie A G B número 3410, enrolado en el Centro Móvil número 8 de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para sustituirlo en el cargo de Auxiliar, ítem 5.10, partida 32, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) al señor Francisco Antonio Cesuele, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B número 1860, enrolado en el Centro Móvil número 8, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para reemplazarlo en el cargo de Auxiliar 5.°, ítem 5.10, partida 34, categoría IV, grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales, al señor Leo Vicente Carlos Carozzi, ciudadano natural, credencial cívica serie A F B número 918, enrolado en el Centro Móvil número 8, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; y en lugar de éste para el cargo de Auxiliar 6.°, ítem 5.10, partida 29, categoría IV, grado 2, sueldo sesenta pesos ($ 60.00) mensuales, al señor Pablo Rosa, ciudadano natural, credencial cívica serie C E A número 2447, enrolado en el Centro número 94, de la Región Militar número 4.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda sometió a la consideración del señor Presidente de la República en acuerdo del día 17 de Noviembre de 1944.

1—(Carpeta 2|943). — Se concede al empleado de la Contaduría General de la Nación señor Juan José Márquez, noventa días de licencia sin goce de sueldo.

2—(Carpeta 118|944). — Se autoriza el pago de $ 189.97, a favor de la Compañía Telegráfica Western, por concepto de telegramas cursados por orden del Ministerio de Hacienda durante el mes de Julio próximo pasado.

3—(Carpeta 119|944). — Se autoriza el pago de $ 103.92, a favor de la Compañía All América Cables and Radio Inc., por concepto de telegramas transmitidos por disposición del Ministerio de Hacienda, durante el mes de Julio próximo pasado.

4—(Carpeta 17|944). — Se autoriza el pago de $ 9.66, a favor de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes utilizados por la Dirección General de Impuestos Internos, durante los meses de Abril y Mayo próximos pasados.

5—(Carpeta 157|944). — Se dicta resolución en los antecedentes relacionados con la información producida respecto a la actuación funcional del Oficial 1.o de la Dirección General de Aduanas señor Ramón Larrosa Barbat, durante su permanencia al frente de la Oficina "Personal", declarándose clausuradas las referidas actuaciones y disponiéndose su devolución.

6—(Carpeta 13|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para instalar un teléfono en el nuevo Salón de Pasajeros de la ciudad de Colonia, en conexión con la red telefónica de dicha Capital, invirtiéndose en la instalación la suma de $ 10.50, y por concepto de suscripción mensual, la cantidad de $ 4.73.

7—(Carpeta 13923|934). — Se declara "natural" una partida de 9.500 litros de vino tinto, perteneciente a la señora María da Silva Vargas, del Departamento de Tacuarembó y proveniente de la cosecha de 1944.

8—(Carpeta 814|940). — Se concede un plazo de seis meses para la utilización total de la partida de aceite lubricante introducida por la firma Trabucatti y Cía., al amparo de las disposiciones de la ley de 5 de Diciembre de 1940.

9—(Carpeta 1382|944). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, dando cuenta de la comunicación de la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales sobre desalojo a los arrendatarios de un campo situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

10, 11 y 12—Se autorizan las siguientes devoluciones por concepto de demasía en el pago de la Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro.

(Carpeta 80|944). — Relación número 102, $ 203.24.

(Carpeta 80|944). — Relación número 101, $ 470.96.

(Carpeta 81|944). — Relación número 96, $ 1.279.20.

13—(Carpeta 1240|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Agraria, Ganadera, Financiera, Industrial" (C. A. G. F. I.).

14—(Carpeta 1418|B|937). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del mensaje de la misma remitiendo un exhorto librado por el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, en autos "José Guzmán y otros contra el Estado - Lesión de derechos".

15—(Carpeta 1370|944). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para que permita a la firma Veltroni y Castro, sustituir la garantía que tiene actualmente para respaldar sus operaciones, por la suma de $ 2.500 en títulos de Deuda Pública Nacional.

16—(Carpeta 220|943). — Se declara que el decreto de 12 de Marzo de 1943, que modificó el aforo de los clavos de olor, no comprende los despachos realizados con anterioridad a la fecha del referido decreto.

17—(Carpeta 113|944). — Se autoriza el pago de $ 48.96, a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por orden del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda, durante el mes de Julio próximo pasado.

18—(Carpeta 115|944). — Se autoriza el pago de $ 16.18, a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay, por concepto de pasajes girados durante los meses de Junio y Julio próximos pasados, por orden del Ministerio de Hacienda.

19—(Carpeta 861|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Cooperativa Textil de Consumo".

20—(Carpeta 111|944). — Se autoriza el pago de $ 23.25 a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por concepto de pasajes girados por orden del Ministerio de Hacienda, durante los meses de Abril y Mayo del corriente año.

21—(Carpeta 112|944). — Se autoriza el pago de $ 175.91, a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes y fletes girados por disposición de este Ministerio durante el mes de Julio próximo pasado.

22—(Carpeta 114|944). — Se autoriza el pago de $ 15.45, a favor de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por orden del Ministerio de Hacienda, durante los meses de Junio y Julio del presente año.

23—(Carpeta 220|944). — Decreto que incluye en la Posición 316, de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, en la Categoría de "Heptilatos", el producto denominado "Metilionona" (Gestión de Industrias Químicas Duperial).

24—(Carpeta 220|944). — Decreto que incluye en la Posición 755 b), de la Tarifa de Aforos de Importación, los torniquetes de hierro y de hierro galvanizado para alambrados y las ruedas con armazón de hierro y ruedas de cualquier clase, con el aforo que él mismo establece. (Gestión de la firma Ernesto Quincke S. A. y Cassarino Hnos.).

25—44|944). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Rienzi Sierra, del cargo de Auxiliar de la Dirección General de Impuestos Directos.

26—(Carpeta 646|944). — Se deja sin efecto la resolución de 4 de Agosto próximo pasado, por la que se autorizó al señor Jaime Yankelevich, para exportar temporariamente 10 válvulas de transmisor de radio, de la cual ha desistido el referido señor.

27—(Carpeta 1279|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos de los muebles que solicita el Yacth Club de Carmelo, los que han sido donados por instituciones similares argentinas.

28—(Carpeta 220|939). — No se hace lugar a la gestión de "Aceitera del Uruguay S. A." solicitando que la gasolina que emplea en la elaboración de aceites comestibles, incluída en la Sección Materias Primas por resolución de 9 de Julio de 1940, abone los respectivos derechos

teniendo en cuenta el valor real de la mercadería.

29—(Carpeta 1414|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos, de dos cajones conteniendo en todo 85 kilos bruto de repuesto para esquiladoras mecánicas, que solicita la firma Sucesión Antonio Rovira.

30—(Carpeta 224|944). — Se autoriza la subasta de la propiedad ubicada en la 8.a sección judicial de esta Capital, y empadronada con el N.o 13.381, por falta de pago de la Contribución Inmobiliaria.

31—(Carpeta 646|944). — Se deja sin efecto la resolución de 4 de Agosto próximo pasado por la que se autorizó al señor Jaime Yankelevich para exportar temporariamente a Buenos Aires 20 válvulas de transmisor de radio para ser reparadas.

32—(Carpeta 1400|944). — Se exonera a la Ute, de la multa por demasía, en que ha incurrido al proceder al despacho de una partida de cable para electricidad con envoltura de plomo, bajo permiso N.o 17113|944.

33—(Carpeta 1602|943). — Se autoriza la prórroga que solicita el señor Leonel Rocca, por el término de 60 días para la exportación temporaria del material de ciclismo, con destino a la República de Chile.

34—(Carpeta 1105|944). — Se deja sin efecto la resolución de 1.o de Setiembre de 1944, y se exonera del pago del almacenaje devengado por 8 bultos pertenecientes a la señora María B. de Testa, autorizándose su reembarco con destino a Buenos Aires.

35—(Carpeta 672|939). — Se autoriza la exportación temporaria, por el término de 120 días de 1.000 tambores de hierro usados y vacíos, que solicita la West India Oil C.° S. A. U.

36—(Carpeta 141|944). — Se concede a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, la prórroga de 90 días para la exportación temporaria con destino a Buenos Aires de 17 cilindros de acero para ser llenados de gas cloro.

37—(Carpeta 135|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de 500 cuadernos, que solicita el Consejo del Niño, destinados a la Escuela Agrícola "Don Orione".

38—(Carpeta 1098|944). — Se deja sin efecto la resolución de 1.o de Setiembre de 1944, por la que se autorizó la entrada al país, en admisión temporaria, de un aparato de radio, solicitada por el señor Antonio Piano.

39—(Carpeta 388|941). — Se autoriza con carácter especial el despacho directo de 300 fardos de arpillera con 173.000 kilos aproximadamente, que solicita el señor Luis Alberto Lodeiro, que llegarán por vapor "Norton", consignados a la firma Eduardo E. Mondino.

40—(Carpeta 223|944). — Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo, como Despachante de Aduana —comerciante— a la firma Cassarino Hnos. S. A., en sustitución de Cassarino Hnos.

41—(Carpeta 135|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de las mercaderías importadas por el Ministerio de Salud Pública, en el período comprendido entre el 1.o de Enero y 31 de Diciembre de 1945, destinadas a uso exclusivo del mismo.

42—(Carpeta 1227|944). — No se hace lugar a lo solicitado por Panamerican Comercial C.o sobre autorización para introducir en admisión temporaria, procedente de la República Argentina, 1.000 cubiertas usadas para camiones, para ser recuperadas en su establecimiento del Uruguay.

43—(Carpeta 15|943). — Se autoriza a la Contaduría General, para practicar una liquidación talonaria por la suma de pesos 19.347.80, a favor de la Imprenta Nacional, por concepto de gastos realizados por la impresión de formularios, destinados a la recaudación de rentas correspondientes al Ejercicio 1943.

44—(Carpeta 579|944). — Se confirma la resolución de la Dirección General de Aduanas, de fecha 31 de Julio próximo pasado, por la que no se hizo lugar a un pedido de devolución solicitado por el señor Raúl Igorra.

45—(Carpeta 814|940). — Se autoriza el pago de $ 3.394.16, a favor de la S. A. "Pluna" para ser distribuida entre el personal y pilotos, por concepto del 50 o|o de la asignación variable correspondiente al mes de Octubre último.

46—(Carpeta 1109|944). — Se autoriza como caso especial el despacho como aceite lubricante de 1810 kilos neto del producto a que se refiere la gestión del señor Alvaro Milburn, el cual ha sido clasificado por la Oficina de Análisis de la Dirección General de Aduanas como vaselina líquida no oficinal.

47—(Carpeta 232|944). — Decreto por el que se incluye en la planilla de tratamiento cambiario para la exportación de productos nacionales, los artículos que el mismo detalla.

48—(Carpeta 310|938). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al señor Daoiz Pérez, la suma de $ 6.397.22, por concepto de impuestos abonados en demasía a la importación de varias partidas de aceite de lino.

49—(Carpeta 1046|928). — Se concede a la firma Elvaro E. Arzeno, despachante de Aduana de Rivera, la prórroga que solicita por el término de 180 días, para la estada en el país, en admisión temporaria, de 20 encerados destinados a cubrir vagones con madera.

50—(Carpeta 15|944). — Se autoriza el pago de $ 20 00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para entregar a la señorita Lina Gómez, por concepto de gastos de limpieza del local que ocupa la Sucursal de Rentas de Treinta y Tres durante el mes de Agosto último, por habérsele concedido licencia al portero titular.

51—(Carpeta 659|943). — Se concede a la West India Oil Company, la prórroga que solicita por el término de un año, del plazo que se le concedió por resolución de 3 de Setiembre de 1943, para la entrada al país, en admisión temporaria, de 50 tambores de tetractilo de plomo y un tubo de colorante para el tratamiento de nafta de aviación.

52—(Carpeta 1179|943). — Se deja sin efecto la suspensión impuesta al Fiscal de 3.a clase de la Dirección General de Aduanas, señor Cayetano Badino, decretada con fecha 8 de Octubre de 1943, imponiéndosele por vía de pena la pérdida de los medios sueldos correspondientes a seis meses del período en que estuvo suspendido.

53—(Carpeta 1120|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "La Azucarera Rioplatense, Sociedad Anónima".

54—(Carpeta 1045|944). — Se autoriza la exportación temporaria, con destino a la República Argentina, de 1 500 envases de arpillera que se utilizarán en exportaciones parciales de talco, fijándose un plazo de 90 días para el retorno de los referidos envases.

55—(Carpeta 1412|941). — Decreto por el que se establecen disposiciones tendientes a aclarar las del decreto de 8 de Setiembre de 1944 sobre operaciones de canje y conversión de la Deuda Pública Exterior, en vías de ejecución.

56—(Carpeta 1387|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Serratosa y Castells, Sociedad Anónima".

57—(Carpeta 17|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir una máquina de calcular "Friden" por la suma de $ 1.925.00.

58—(Carpeta 15|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para mandar construir en los talleres de la Administración Nacional de Puertos, tres cajas de hierro por la suma de $ 1 950.00 (fecha 9 de Noviembre).

59—(Carpeta 1117|944). — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del de fecha 8 del corriente mes, relativo al procedimiento para la recaudación y versión de los arbitrios establecidos por la ley de 26 de Diciembre de 1942, artículos 27, 28 y 29.

60—(Carpeta 1117|944). — Decreto estableciendo que a partir del 1.o de Enero del año 1945, el producido por concepto de vistas fiscales definitivas de acuerdo a los artículos 27, 28 y 29 de la ley de 26 de Diciembre de 1942, se realice en efectivo, depositándose su importe donde corresponda.

61—(Carpeta 1082|942). — Se autoriza a la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para invertir la suma de $ 3 096 00 en las reparaciones indispensables en el "Argentino Hotel" de Piriápolis e instalaciones anexas.

62—Se dispone que el Agente de Rentas de 1.er grado, señor Eugenio Torres, pase a desempeñar las funciones de su cargo a la Agencia de Rentas de San Gregorio, (Tacuarembó), y el señor Lavalleja Méndez, actual Escribiente de la Agencia de Rentas de Castillos, a la Sucursal de Rocha.

63—(Carpeta 388|941). — Se autoriza, como caso especial, a la Sucesión Antonio Rovira, para despachar en forma directa 825 fardos de arpillera con un peso aproximado de 500 000 kilos, los que llegan por vapor "Norton" y consignados a la firma García Conde y Cía.

64—(Carpeta 1365|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Fibratex S. A.".

65—(Carpeta 1186|944). — Se declara que la cesantía del ex Revisador de Impuestos en la Capital, señor Mario Jaccottet, decretada con fecha 21 de Mayo de 1943, no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios.

66—(Carpeta 160|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para abonar al Banco de Seguros del Estado, la suma de $ 60 00, a que asciende el importe de las primas correspondientes a las pólizas de Seguros de Fidelidad, expedidas a nombre de los funcionarios señores José Suárez Lapaente y Augusto Guido Simone.

67—(Carpeta 1375|944). — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para que liquide las diferencias de sueldo reclamadas por el Marinero de la Receptoría de Colonia señor Diego Sosa, correspondiente al año en curso, en el primer presupuesto que le remita la Dirección General de Aduanas, debiendo practicarse liquidación talonaria a favor de la misma y a nombre del referido Marinero, por la que corresponden al año 1943, que asciende a $ 9.00.

68—(Carpeta 1359|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "El Nogal" Sociedad Anónima (Agrícola-Ganadera).

69—(Carpeta 17|944). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir 1 000 libros "Romaneo de Uva" Form. 194, cuyo trabajo realizará la Imprenta Nacional por la suma de $ 230 00.

70—(Carpeta 15377|935). — Decreto por el que se deja sin efecto, desde el Ejercicio 1945, el cobro del impuesto de zona de influencia establecido por ley de 19 de Octubre de 1928, para distintas obras de los Departamentos de Florida, Lavalleja y Salto.

71—(Carpeta 17515|936). — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para invertir hasta la suma de $ 2.453.50 en la ampliación de las obras sanitarias en el Hotel "Las Delicias", propiedad del Estado.

72—(Carpeta 13|944). — Se adjudica a la firma H. Coates y Cía., la provisión de dos máquinas de calcular "Facit", por la suma de $ 535.50 c|u. y dos máquinas de escribir marca "Remington", al precio de $ 310 c|u., de acuerdo al llamado a licitación formulado por la Dirección General de Aduanas.

73—(Carpetta 562|942). — Se realizan nombramientos en la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, de acuerdo al artículo 22 de la ley N.o 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941.

74—(Carpeta 250|944). — Decreto estableciendo el régimen de pago del impuesto de 15 o|oo, creado por la ley de 30 de Setiembre de 1941, por parte de los empresarios e instaladores de obras sanitarias.

75—(Carpeta 1268|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "San Jorge S. A.".

76—(Carpeta 1153|944). — Se destina el terreno fiscal existente en Punta del Este, de la características que la resolución expresa, destinado a la construcción del edificio de la Comisaría de la referida localidad.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo realizado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 17 de Noviembre de 1944.

1—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma West India Oil C., S. A. U., al buque de bandera estadounidense denominado "Westkeene". (Carpeta N.o 1675|944).

2—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos, al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Dover". (Carpeta N.o 835|944)

3—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Ivar Molstad, al buque de bandera estadounidense denominado "James Fergus". (Carpeta N.o 835|944).

4—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos, al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Providence". (Carpeta N. 2000|944).

5—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma The Texas Company (Uruguay) S. A., al buque de bandera estadounidense denominado "Buena Vista". (Carpeta N.o 1675|944).

6—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa, denominado "Empire Austin". (Carpeta N.o 1655|944).

7—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos, al buque de bandera estadounidense denominado "Paraguay". (Carpeta número 2000|944).

8—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera sueca denominado "Dorotea". (Carpeta N.o 1935|944).

9—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Roux y González Márquez, al buque de bandera panameña denominado "Tacoma". (Carpeta número 1655|944).

10—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Antonio B. Macree, el buque de bandera chilena denominado "Penco". (Carpeta número 2290|943).

11—Declárase autorizado un suministro efectuado por el Frigorífico Anglo del Uruguay, al buque de bandera francesa denominado "Croix". (Carpeta número 835|944).

12—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos al buque de bandera panameña denominado "M. S. Baltic". (Carpeta número 835|944).

13—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos al buque de bandera inglesa denominado "S. S. Beaton Park". (Carpeta N.o 835|944).

14—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos, al buque de bandera panameña denominado "Motocarline". (Carpeta N.o 2000|944).

15—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Trucco Troncoso y Cía., al buque de bandera estadounidense denominado "Colmar". (Carpeta N.o 2290|943).

16—Declárase autorizado un suministro efectuado por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., al buque de bandera inglesa denominado "William Scoresby". (Carpeta N.o 2000|944).

17—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Ryan Hnos. Soc. Resp. Ltda., al buque de bandera holandesa denominado "Zypenberg". (Carpeta N.o 2000|944).

18—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Chadwick Weir y Co. Ltd., al buque de bandera inglesa denominado "Llamberis". (Carpeta número 2290|943).

19—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Promar Ship Supplies Co. S. R. Ltda., al buque de bandera holandesa denominado "Zypenberg". (Carpeta N.o 2000|944).

20—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Ryan Hnos. Soc. Resp. Ltda., al buque de bandera inglesa denominado "Domby". (Carpeta N.o 2000|944).

21—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Trucco Troncoso y Co., al buque de bandera estadounidense denominado "Charles M Conrad". (Carpeta N.o 2290|943).

22—Declárase autorizado un suministro efectuado por la firma Cassarino Hermanos, al buque de bandera panameña denominado "Motocarline". (Carpeta número 2290|943).

23—Autorízase al señor Ricardo Pesqueira, para efectuar un suministro al buque de bandera española denominado "Cabo de Hornos". (Carpeta número 3020|944).

24—Autorízase a la firma Rodson Uruguaya Limitada, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1497|941).

25—Autorízase a la firma Ferrosmalt S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1983|944).

26—Autorízase a la firma Adolfo y Herman Weisman, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2257|944).

27—Declárase autorizada una exportación realizada por la firma Moor Bros y Cía. (Carpeta N.o 2000|944).

28—Declárase autorizada una exportación realizada por la firma Maclean y Stapledon S. A. (Carpeta N.o 1655|44).

29—Declárase autorizada una exportación realizada por la firma Maclean y Stapledon S. A. (Carpeta N.o 1655|944).

30—Declárase autorizada una exportación realizada por la firma Maclean y Stapledon S. A. (Carpeta N.o 1655|944).

31—Declárase autorizada una exportación realizada por la firma Maclean y Stapledon S. A. (Carpeta N.o 2000|944).

32—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Maclean y Stapledon S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 835|944).

33—Declárase autorizado un reembarco efectuado por la firma The Texas Company (Uruguay) S. A., por intermedio del buque de bandera brasileña denominado "Argentina". (Carpeta N.o 1675|944.

34—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Cassarino Hermanos, para embarcar diversos materiales en el buque de bandera inglesa denominado "Austr Star". (Carpeta N.o 1655|944).

35—Autorízase a la firma Electrical Company, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2359|944.

36—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Manuel Pellicer, para efectuar reparaciones al buque de bandera española denominado "Cabo de Buena Esperanza". (Carpeta N.o 2772|944).

37—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Manuel Pellicer, para efectuar reparaciones al buque de bandera estadounidense denominado "La Paix". (Carpeta N.o 2772|944).

38—Déjase sin efecto la autorización otorgada a la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada, para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Villa Encarnación". (Carpeta N.o 2772|944).

39—Declárase autorizado el empleo de diversos materiales en las reparaciones del buque de bandera inglesa denominado "Fitz Roy", autorizadas por resolución de 14 de Octubre próximo pasado. (Carpeta N.o 2772|944).

40—Autorízase a la Compañía Arenera del Norte S. A., para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Arenorte N.o 10". (Carpeta N.o 2772|944).

41—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Trucco Troncoso y Co., para desembarcar y embarcar, diversos envases del buque de bandera francesa denominado "Desirade". (Carpeta número 835|944).

42—Concédese a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, exoneración de pago de derechos de aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.o 18. (Carpeta N.o 2782|944).

43—Prorrógase hasta el 30 de Noviembre en curso la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, la Auxiliar del Ministerio de Industrias y Trabajo señora Angelina Rolls Fleurquin de Almada. (Carpeta N.o 1400|40).

44—Prorrógase hasta el 30 de Noviembre en curso la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el funcionario de la Dirección de Industrias señor Eduardo de Olea. (Carpeta número 1916|934).

45—Acéptase la renuncia presentada por el señor Edilio Ferreira Apolo, del cargo Auxiliar 8.o de la Oficina de Entrada y Clasificación de la Dirección General de Correos. (Carpeta N.o 2005|944).

46—No se hace lugar a la solicitud formulada por el funcionario de la Dirección General de Correos señor Eduardo Muslera Scarona, para que se le abone la diferencia de sueldo existente entre su cargo y el de Encargado de la Sección Correos de Rivera, que desempeño interinamente. (Carpeta N.o 2985|944).

47—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Manuel Pellicer, para efectuar trabajos al buque de bandera estadounidense denominado "Fernando Gorges". (Carpeta N.o 2772|944).

48—Apruébase la modificación del Art. 13 del Reglamento de la Oficina de Entrada y Clasificación proyectada por la Dirección General de Correos. (Carpeta N.o 2084|944).

49—Reintégrase al desempeño de sus funciones, sin perjuicio de las resultancias del sumario administrativo, al Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Carlos María Luz, quien prestará servicios en el Departamento de Montevideo. (Carpeta número 568|944).

50—Mensaje a la Asamblea General, adjuntando un proyecto de ley por el que se extienden los benficios de la ley de 11 de Agosto de 1944, sobre licencia anual, a todos los trabajadores de los Frigoríficos: Nacional, Swift, Artigas, Anglo y Armour; a los obreros de los establecimientos comerciales tales como barracas, almacenes por mayor, depósitos en general y de otros comercios que utilizan personal obrero a jornal o salario por día o por hora o a destajo; y al personal de los talleres de los establecimientos en que la producción está principalmente destinada a atender la venta directa al público.

51—Mensaje a la Asamblea General adjuntándole un proyecto de ley por el que se concede al Poder Ejecutivo, con cargo a Rentas Generales, la suma de pesos 80.342.72, en carácter de crédito suplementario, para reforzar diversos rubros del Ejercicio 1944, del Ministerio de Industrias y Trabajo y dependencias.

52—Decreto transfiriendo a la firma Luis Caubarrere S. A., la autorización concedida a la firma Luis Caubarrere y Cía., para organizar y dirigir Caja Propia de Asignaciones Familiares. (Carpeta número 2510|944).

53—Decreto autorizando a la Cooperativa Bancaria de Consumos para establecer un horario especial de trabajo. (Carpeta N.o 3210|944).

54—Prorrógase hasta el 20 de Noviembre en curso a las 17 horas, el plazo para el registro de listas de candidatos a integrar la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio (vestido del hombre, medida), constituída por decreto de 9 de Octubre próximo pasado. (Carpeta número 925|944).

55—Decreto fijando un nuevo y definitivo plazo de diez días, a contar de la fecha, a los patronos y trabajadores de las sociedades médicas y empresas de asistencia médica del Departamento de Montevideo, para registrar las listas electorales correspondientes a la elección de sus representantes, que deben integrar el Consejo de Salarios constituído por decreto de fecha 20 de Octubre último.

56—Mensaje a la Asamblea General adjuntando un proyecto de ley por el que se aumentan en $ 0.30 todos los salarios mínimos fijados por la ley de 9 de Julio de 1943 para la industria de la construcción en el Departamento de Montevideo, y en los casos a que la ley citada se refiere expresamente.

57—Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Cebollatí, a la señora Julia Alvarez Fernández de Berrueta.

58—Declárase que al Instituto de Investigaciones Geográficas no le alcanza el beneficio de la franquicia postal para su correspondencia. (Carpeta N.o 3225|44).

59—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Carlos Crosa, en la suma de $ 10.60 mensuales, el alquiler de la finca propiedad de dicho señor ubicada en Zapicán, (Departamento de Lavalleja), para sede de la Sucursal de Correos de la citada localidad. (Carpeta N.o 178|944).

60—Inclúyese en la clase 11 de la guía del nomenclator de marcas contenido en el decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, los "equipos de control de combustión, sus partes y accesorios".

61—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Chance", acta N.o 40.750, formulada por el señor Fernando H. Trucco. (Carpeta número 2875|944).

62—Declárase caducada la patente de invención N.o 3303, concedida a la International General Electric Company of New York Ltd., de Inglaterra, para "Un método para fabricar pies para dispositivos eléctricos". (Carpeta N.o 3207|933).

63—Desestímase la acción de nulidad contra el registro de la marca "El Combate", N.o 33.900, interpuesta por la firma Rafael Abufalia y Hnos. (Carpeta N.o 1604|940).

64—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cóndor", acta N.o 36.113, formulada por La Ribereña del Plata Compañía Sudamericana de Comercio S. A. (Carpeta N.o 2577|943).

65—Desestímase la solicitud de registro de la marca "NH", acta N.o 40.734, formulada por la firma Productos Veterinarios Noli S. A. (Carpeta N.o 1461|944).

66—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Sulfaxidina", acta N.o 40.408, formulada por la firma Sharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2316|944).

67—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Fungkill", acta N.o 41.220, formulada por la firma Fortuny y Cía. (Carpeta N.o 2148|944).

68—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Lux", acta N.o 31.749, formulada por la Compañía Primus del Uruguay S. A. (Carpeta N.o 1895|938).

69—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Granada", acta número 40.449, formulada por la firma Sociedad Anónima Fabril Uruguaya. (Carpeta N.o 1460|944).

70—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Azofoliculina", acta N.o 40.297, formulada por la firma José J. Cadenazzi y Cía. (Carpeta N.o 1051|944).

71—Se dispone que por la Tesorería General de la Nación se devuelva al señor Jorge Bafico Artigue, la suma de pesos 10.00, pagada en concepto de inscripción de marca (Carpeta N.o 2365|938).

72—Declárase caducada la patente de invención N.o 3382, concedida al señor Hinco Pserhof, para "Combinación de cuerpos prismáticos para la formación de planos". (Carpeta N.o 225|941).

73—Concédese patente de invención a los señores Friedmann, Droege y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), para "Un estuche inbalador", acta N.o 5123. (Carpeta N.o 1930|943).

74—No se hace lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución de 4 de Agosto de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de privilegio industrial, acta N.o 813, para "Colchones para camas; amortiguadores para máquinas y aparatos eléctricos; asientos y respaldos pullman, ambos en goma, tipo esponja o poroso, la mitad y la otra mitad en goma lisa, separadores de goma endurecida para placas de baterías eléctricas, fajas higiénicas de goma esponja o porosa y zoquetes o medias de goma", formulada por los señores doctor Julio M. Sánchez y Amílcar H. Lohs. (Carpeta N.o 1195|941).

75—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para reforzar por vía de transposición, varios rubros de su presupuesto en vigor.

76—Inclúyese en el Grupo N.o 1 (comercio) de la clasificación general de gremios establecida por el decreto de 21 de Abril de 1944, a los empleados de escritorio de las siguientes industrias gastronómicas: fabricación de dulces en general; conservas de frutas (mermeladas, etc.; excluídas las de legumbres y similares); chocolates y derivados del cacao; caramelos y pastillas; galletitas y bombones, que antes estaban incluídos en el grupo N.o 9. (Carpeta N.o 2230|944).

77—Autorízase a la Comisión Administradora de los Servicios de Est.ba para integrar el número actual de estibadores en ejercicio, con 100 obreros más, hasta un total de 412 titulares; y el de guincheros con 25 más hasta un total de 85 guincheros. (Carpeta N.o 2663|943).

78—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Envase", acta número 39.190, formulada por el señor Carlos Ferrés. (Carpeta N.o 1734|944).

79—Decreto modificando el artículo 1.o del decreto de 16 de Junio próximo pasado, sobre precios máximos de venta de los alambres de acero "alta resistencia" y redondo galvanizado. (Carpeta número 694|942)

Acuerdo entre patronos y trabajadores a efecto de la Caja de Compensaciones a los obreros y empleados de las industrias metalúrgica, del vidrio y del caucho, en el Departamento de Montevideo

"En Montevideo, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí, Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, comparecen especialmente convocados los señores Alfredo de Chiara y Pascual Lombardo y los representantes del Sindicato Unico Metalúrgico, de la Acción de Obreros Metalúrgicos y de la Federación Obrera de la Industria del Vidrio. Explicado por el suscrito Director General del Instituto el motivo de la convocatoria, los presentes en la representación que invisten resuelven en este acto celebrar el acuerdo a que se refiere el artículo 4.o del decreto reglamentario del 17 de Mayo de 1943 a los efectos de constituír la Caja de Compensaciones por medio de la cual se servirán las asignaciones familiares a los obreros y empleados ocupados en la industria metalúrgica, del vidrio y del caucho. Los señores Alfredo de Chiara y Pascual Lombardo cumpliendo instrucciones recibidas de una asamblea a la que asistieron los patronos y representantes de agrupaciones patronales que se mencionan en la nota que se agrega a esta acta proponen para integrar el Consejo de dicha Caja, en calidad de titulares a los señores Esteban Camini y don Miguel Goulard y en calidad de suplentes a los señores C. M. Bosch, Francisco Gutiérrez, Aurelio E. Llovet y Augusto Corallo.

Por su parte las organizaciones obreras mencionadas más arriba proponen para integrar dicho Consejo en calidad de titulares a los señores Audelino Galipolo y Carlos María Revello y en calidad de suplentes a los señores Camilo Peña, Luis Alvarez, Manfredo Modugno y Ricardo Elorza. Los representantes patronales dejan expresa constancia de que la conformidad que prestan en este momento no limita en ninguna forma la facultad que tienen los patronos de organizar Cajas individual o colectivamente cajas propias. En consecuencia, las autoridades aludidas, puestas de acuerdo, con las salvedades mencionadas, en la constitución de dicha Caja e integración de sus autoridades, solicitan en este acto que se proceda a la instalación de la misma, se designe de acuerdo con el artículo 21 de la ley de 12 de Noviembre de 1943, los delegados gubernamentales que deben presidirla, y se llenen, con ese fin, los demás requisitos legales y reglamentarios. Y para su debida constancia, labran esta acta que firman conmigo en el día y lugar preindicado Firmados: Alfredo de Chiara. — Pascual Lombardo. — H. Cabrera Vidal. — Por el Sindicato Unico de la Industria Me-

talúrgica: Juan Suárez. — Por la Federación Obrera de la Industria del Vidrio: Mariano Ochoa. — Por la Acción de Obreros Metalúrgicos: Simson Halpern. — Julio Sanguinetti. — Director General.
(Es copia fiel).

Laudo del Consejo de Salarios de los Frigoríficos Swift y Artigas por el cual se fijan salarios a los trabajadores estibadores de dichos establecimientos.

Vistos: la gestión promovida por la delegación obrera ante este Consejo de Salarios, referente al personal de carga y descarga de los frigoríficos.

Resultando: Que en dicha gestión se propugna, fundamentalmente, el aumento de los salarios respectivos, en forma de equipararlos a los que perciben los trabajadores del kiosco de estiba del Puerto de Montevideo, y así en la tarifa de éstos para la carga común, como en la tarifa especial para la denominada "carga sucia"; solicitándose además el pago de media jornada al obrero que, siendo llamado a desempeñar sus tareas, no pueda iniciarlas por causas ajenas a su voluntad; y pidiéndose, por último, la supresión de la cláusula 2.a del convenio colectivo celebrado el 25 de Marzo de 1940, a fin de que el operario que trabaje menos de siete horas en sus tareas habituales no quede obligado a realizar otras hasta completar la jornada legal.

Resultando: Que entrado el Consejo a examinar el asunto en sus aspectos generales, la delegación obrera argumentó ampliamente en sentido favorable a la expresada equiparación, sosteniendo que el personal de carga y descarga de los frigoríficos efectúa una labor especializada, sobre todo cuando manipula carnes; que el trabajo es de naturaleza similar, pero aún mucho más penoso que el de la estiba corriente, y que, por tanto, no puede calificarse de excesiva, sino, al contrario, de moderada, la pretensión de igualar salarios con los estibadores del Puerto, puntualizando, de paso, que los frigoríficos no hacen diferenciación, a los efectos del salario, entre cargas "limpias" y "sucias", a las que correspondería siempre una tarifa mayor; y, en cuanto a la supresión de la cláusula 2.a, del Convenio colectivo vigente, la delegación obrera entiende que esa cláusula cercena el derecho a percibir el jornal toda vez que el obrero ha dado comienzo a su labor, y agrega que también es razonable que el operario pretenda que se le compute y pague media jornada cuando se le llame para realizar una tarea que no se efectúa por causas que no le sean imputables, pago que sería compensatorio del tiempo perdido y de los gastos que se irrogan al concurrir infructuosamente al trabajo.

Resultando: Que la delegación patronal estima que los salarios que pagan a este personal las empresas que representan, son adecuados incluso a la especialización y demás características del trabajo que realiza; que hasta podría afirmarse que la equiparación de salarios pretendida ya existe practicamente, porque los obreros de carga y descarga disfrutan de otros beneficios susceptibles de apreciarse como suplementos de jornal, acordados por los frigoríficos, lo que no ocurre con los estibadores portuarios, y aún se les ofrece más oportunidades de trabajar durante el mes; que la mencionada cláusula 2.a del convenio colectivo se explica por la circunstancia de estar vinculados por una relación de servicio los obreros que concurren a prestarlos, y no es razonable que se nieguen a completar jornadas cuando se les requiere, subrayando que tal requerimiento se ha hecho muy raras veces en los últimos años: por todo ello la delegación patronal cree que los reclamantes, a pesar del elevado costo actual de las subsistencias, no tienen motivos para quejarse de lo que se les paga en estos establecimientos.

Resultando: Que, a fin de procurarse una información más completa y precisa, el Consejo designó de su seno una Subcomisión encargada de reunir antecedentes, a los que debía agregar, circunstanciada y ordenadamente, las alegaciones anteriores y ulteriores de las partes y que dicha Subcomisión presentó en oportunidad una extensa exposición objetiva, subscripta sin discrepancias, que ilustra sobre los distintos aspectos del asunto en cuestión.

Resultando: Que varias operaciones de estiba de los frigoríficos fueron presenciadas por miembros del Consejo, recogiendo una impresión personal y directa de las mismas en el propio lugar en que se realizaban.

Resultando: Que, en tanto se iba formando opinión con los expresados elementos de juicio, que todos los miembros del Consejo estimaron suficientes, la delegación del Poder Ejecutivo exhortó reiteradamente a las partes a buscar fórmulas de avenimiento sobre bases equitativas que permitieran arribar a una decisión unánime, proponiendo finalmente la delegación patronal una solución conciliadora que no mereció reparos fundamentales.

Considerando: Que esa solución contempla debidamente las aspiraciones obreras, puesto que acepta la equiparación de salarios, punto principal entre los cuestionados, si bien no admite la tarifa especial para las llamadas "cargas sucias", y también acepta el pago de media jornada cuando, requerido un obrero para realizar tareas de carga o descarga, no puedan efectuarse esas operaciones por motivos no imputables a aquél, quedando subsistentes las demás condiciones generales o especiales que hoy rigen la mencionada labor; subsistiendo igualmente el convenio colectivo cuya cláusula 2.a se pretendía eliminar y conservando, por último, dichos obreros, el goce de cualesquiera beneficios que en la actualidad les acuerdan los establecimientos como integrantes de su personal.

Considerando: Que, en tal virtud, y presentándose aquella solución en carácter de transaccional y con la expresa reserva de haberse mantenido una posición de principios, es obvio que ni la delegación obrera puede tener interés, ahora, en seguir discutiendo esa posición, ni el Consejo puede tenerlo en que se renueve la controversia absteniéndose, por tanto, de motivar prolijamente un laudo que habrá de contar con la conformidad de las tres delegaciones.

Considerando: Que ante el espíritu de alta y recíproca comprensión con que han actuado las delegaciones de las partes, llegándose, en ese asunto como en otros, a soluciones amistosas de indiscutible acierto y positiva importancia, la delegación del Poder Ejecutivo lo hace constar con verdadera satisfacción, señalando, que, al obtenerse de tal modo esas conquistas gremiales, se constribuye a prestigiar con provecho para la colectividad, los organismos de conciliación creados por la ley, y se abre ancho camino a la justicia social; y

Considerando: Que la jurisdicción de este Consejo no alcanza sino a los Frigoríficos Artigas y Swift, y que por ese motivo debe mencionar sólo a dichos establecimientos al pronunciar su fallo.

SE RESUELVE EN DEFINITIVA:

1.o Los jornales del personal de carga y descarga de los Frigoríficos Swift y Artigas, se ajustarán a las siguientes tarifas:

Horario diurno: días hábiles 4 horas o fracción: $ 2.24; 8 horas o fracción: $ 4.48.

Horario nocturno: 4 horas o fracción: $ 4.52. 8 horas: $ 9.04.

Días festivos: 4 horas o fracción pesos 3.40; 8 horas $ 6.80.

Horas extras: cada hora o fracción: $ 2.40.

2.o Cuando un obrero de ese personal sea llamado a desempeñar sus tareas y no pueda realizarlas por causas no imputables al mismo se le computará y pagará media jornada.

3.o La presente resolución, que se declara en vigor desde el 1.o de Octubre corriente, no afectará las demás condiciones de trabajo que rigen en la actualidad, ni las ventajas de cualquier orden de que disfrutan estos obreros como integrantes del personal de dichos establecimientos.

4.o Queda asimismo subsistente la cláusula 2.a del convenio colectivo celebrado en Marzo 25 de 1940, de igual modo que las restantes estipulaciones compatibles con el cumplimiento del presente laudo.

5.o Comuníquese a quienes corresponda, y archívese con sus antecedentes en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados o en la repartición que indique el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 3 de Octubre de 1944.

Julio César Canessa. — Mariano García Selgas. — F. Z. Real de Azúa. — José A. Alio. — Felipe López — César Mayo Gutiérrez. — A. Ferrando. — Agustín Arturo Benítez, Secretario".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

Por presentada, con la nota precedente, la decisión o fallo del Consejo de Salarios instituído para fijar los correspondientes a los trabajadores de los Frigoríficos Swift y Artigas, por el cual se fijan salarios a los trabajadores estibadores de dichos establecimientos; y pase en el día, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y notificación de las partes interesadas, sin perjuicio del envío de una copia del mismo, al Diario Oficial, para su publicación, de acuerdo con la ley. Acúsese recibo. — MENDIVIL.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Miércoles 22 de Noviembre de 1944 — Núm. 11441

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general·
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centimetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir correas reglamentarias para espuelas de tropa borceguíes reglamentarios para tropa, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944
(Cuenta corriente) Nov.16-12566-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir huevos, fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, manteca, limones, gallinas, requeridos para el consumo de las Escuelas Militar y Naval para el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944
(Cuenta corriente) Nov.16-12567-v nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3, a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov 16-12568-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir jabones perfumados para tocador, escobas, chinches, cinta de hilera, cuchillos para mesa tipo Toledo o similar, conserva de tomates, café molido, mermelada de duraznos, champagne tipo nacional, oporto tipo nacional, tabaco tipo habano o similar, zuecos, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.16-12569-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro chapa usada cortada de 7 a 15 mms de espesor clavos de herrar Corona o similar número 2 número 4 número 6, número 7 y número 8, acero punte de 3|4, acero en trancha de 1 1 2" cortacascos, fuelles de fragua limas chatas martillos de fragua martillos de herrar, marrones, mangos de fresno para martillos, mangos de fresno para marrones piedras esmeril con armazón, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas de herrar, toberas requeridas por el Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov 14-12546-v nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir harina de trigo especial, semolín, para atender las necesidades de las Unidades del Ejército y la Marina y Establecimiento de Panificación Militar, durante el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní núme-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70 00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centimetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ro 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.16-12570-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir 3.000 pares de borceguíes altos, según modelo, con destino para los Reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12545-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir cabos de mena de 35 metros y 0.03 de mena, cabos de amarre de 30 metros cada uno y 70 mms. de mena, defensas balón liviano relleno de viruta esférica de 0.35 de diámetro, bomba reloj número 5, caño de goma armada de 15 metros de largo, gamuzas para filtrar nafta, caño de hierro galvanizado con acople, con destino al Servicio de Aeronáutica de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12518-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 129 para adquirir 2 máquinas de escribir de 180 espacios, 4 máquinas de escribir de 120 espacios, 1 máquina de escribir de 80 espacios, con destino a la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12519-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Noveno llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir una máquina de sumar y restar con destino a la Inspección General de Marina (División de Administración y Control), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12521-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir lamparillas eléctricas de 25 watts 220 volts, lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts, lamparillas eléctricas de 150 watts 220 volts, lamparillas eléctricas de 100 watts 220 volts, lamparillas eléctricas de 75 watts 220 volts, lamparillas eléctricas de 40 watts 110 volts, lamparillas eléctricas de 75 watts 110 volts, requeridas para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12526-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir galletitas de María o similares, galletitas surtidas, queso fresco semiorear, queso duro tipo Parmesano, mostaza Savora o similar, pickles surtidos, polvos de hornear, extracto de tomate, velas, carpetas conteniendo 5 pliegos y 5 sobres, pomada color caoba, pomada color negro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12520-v.nov.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", camino Mendoza (Montevideo) de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas el día 23 de Noviembre corriente a la hora 15. (En caso de cambio de horario sería el mismo día a la hora 10), labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.13-12536-v.nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCION DE LA AGENCIA PIRIAPOLIS DEL BANCO DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Por resolución del señor Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, General Arquitecto don Alfredo Baldomir, se hace saber a los propietarios del inmueble empadronado con el número 2069, de la localidad de Piriápolis (Departamento de Maldonado), señalado con el número 16 de la manzana "B" en el plano levantado por el agrimensor señor José Maranesi el 3 de Febrero de 1933, registrado el 24 del mismo mes y año con una superficie de 1.019 metros cuadrados con 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 18 ms. 88 cms. de frente al Oeste a la rambla de los Argentinos, por 54 ms. de fondo en ambas líneas, lindando: por el Norte, con el solar N.o 15 y por el Este y por el Sur, con más terreno de la misma manzana, que se ha resuelto expropiarle de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de Setiembre 22 de 1944, para instalar en él el local de la Agencia Piriápolis del Banco de la República Oriental del Uruguay y que los planos respectivos se encuentran de manifiesto por ocho días en el Departamento de Créditos (Sector Jurídico - Contencioso) del mismo Banco. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Julio Carlos Netto, Secretario.
$14.40 Nov.14-10482-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
Llamado a licitación

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542 se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al año 1941, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el local de la Oficina de Publicaciones y Propaganda (tercer piso) durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se practicará el día martes 28 del corriente a las 15 horas en el salón de actos, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 17-12582-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
3.er LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Instalaciones de carpintería para la sucursal del Banco en la ciudad de Rivera

Llámase a licitación por tercera vez, para la ejecución de las instalaciones de carpintería, de mostrador y defensa de cajero, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta puede ser retirada en la Agencia del Banco en la ciudad de Rivera, calle Ceballos N.o 1151, o en la casa central, Sección "Proveeduría". Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la precitada Agencia, hasta el día Viernes 24 del corriente o en la Gerencia Administrativa de la institución hasta el día lunes 27 del mismo a las 15 horas. La apertura de las mismas se practicará en Casa Central el mismo día 27 a las 15 horas, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — La Gerencia - Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-12547-c.nov.24.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2514

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de cuatro heladeras eléctricas para su edificio de renta, sito en la calle 25 de Mayo números 438 40, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov 18-12588-v.nov.29.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION N.o 25 5

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de seis trajes de paseo y seis de uniforme, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 25 de Noviembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov 15-12555-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LICITACION
Segundo llamado

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la impresión de estampillas para el año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Valores, de esta oficina, donde podrá ser solicitado todos los días hábiles de 13 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección el día 24 del corriente a las 14 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Eduardo F. Marie. — Vo. Bo. Antonio M. Carvallido, Subdirector.
(Cuenta corriente) Nov.20-12597-v.nov 22.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de 1.000 ejemplares de los volúmenes IV y V del "Archivo del General Juan A. Lavalleja", de acuerdo al pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Archivo General de la Nación, calle Convención número 1474, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas en sobre cerrados y lacrados deberán ser presentadas en dicha oficina y serán abiertas en presencia de los interesados el día 23 del corriente a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12529-v.nov 22.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS TOTALMENTE POR EL TRAZADO DE LA AVENIDA AGRACIADA.

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la avenida Agraciada (decretos números 4369 y 4409 de la Junta Departamental de Montevideo), o sean los siguientes:
Carpeta número 258, comprendida entre la avenida Agraciada, avenida General Rondeau y calles Cerro Largo, Galicia y Cuareim:
Padrón 7111. — Propietaria: Clara M. de Recca.
Padrón 7121. — Propietaria: María C. de Casabó.
Carpeta número 570, comprendida entre la avenida Agraciada y calles Nicaragua, Lima y Figueroa:
Padrón 10505. — Propietario: Vicente Manzo.
Padrón 10506. — Propietario: Pablo Risso.
Padrón 10512. — Propietario: Juan Magistris.
Padrón 10513. — Propietaria: María L. Rebagliatti.
Padrón 10514. — Propietaria: María L. Rebagliatti.
(Cuenta corriente) Nov.14-12538-v.nov 22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 217

Llámase a licitación para la provisión de carburo granulado fino 4-8 y carburo en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 8 de

Enero de 1945 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.21-12606-v.nov.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVICION ADMINISTRATIVA — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 7|44

Llámase a licitación pública para el suministro de rieles de ferrocarril usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Noviembre de 1944 a la hora 14, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre de 1944. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.14-12541-v.nov.24.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE)
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro total o parcial de 1.800 metros lineales de caño de 5 cms. de diámetro interior en chapa negra de 1.28 mms. de espesor (chapa número 18) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317 el día 28 de Noviembre de 1944 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.11-12510-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 20: hora 13 y 30, reparaciones en una báscula en el Hospital Vilardebó: 13 y 45, papel manteca y de estracilla: 14 material de curaciones, cirugía, etc.: 14 y 15, almacén: 14 y 30, baterías para autos: 14 y 45, suministro e instalaciones de ducto de humos para la cocina del sector "B" de la Colonia Saint Bois: 15, venta de baterías usadas (segundo llamado): 15 y 15, reparación de un tanque intermediario de agua caliente en el Hospital P. Rossell (segundo llamado): 15 y 30, cámaras para autos

Diciembre 11: hora 9, lienzo para vendas Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.17-12580-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Yerba mate

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de 3.000 kilos de yerba mate.

Para el pliego y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día miércoles 22 de Noviembre próximo a la hora 16. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.20-12592-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera

Médico Cirujano Urólogo del Hospital Pasteur.

El reglamento que rige para estos concursos, aprobado con fecha 29 de Junio del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 20 de Diciembre próximo a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.20-12591-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Cuarto llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para la adquisición de un chassis para ómnibus rural (nuevo o en muy buen estado de uso).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 1.o de Diciembre próximo a las 14.30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — —El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.21-12610-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de méritos y a concurso de oposición, ayudantías de 2.o grado para mujeres y varones del Departamento de Montevideo, con plazo hasta el 31 de Enero de 1945.

Las bases respectivas pueden ser solicitadas en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo Noviembre 13 de 1944
(Cuenta corriente) Nov.17-12576-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
CAMBIO DE FECHA DE LICITACION PARA LA CONFECCION DE LIBRETAS DE RECIBOS DE RECOMENDADAS

Llámase a licitación pública para la confección de 1.350 libretas de recibos para piezas recomendadas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 17 del corriente mes a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.13-12532-v.nov.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por azufre molido. — Concurso de precios por azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 a 200 toneladas de azufre molido para azufrar y 50 a 80 toneladas de azufre molido para viña.

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 500 a 1.000 toneladas de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

Apertura de las propuestas: el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
$8.40 Nov.11-10511-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la provisión de útiles de escritorio
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso de este Instituto durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta Oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.21-12609-v.dic.1.o

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 184
Compra de camisas de hierro fundido para cilindros

Se llama a licitación para la provisión de camisas de hierro fundido para cilindros de coches motores "Ganz", según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.21-12603-v.nov.25.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 183
Compra de aberturas para casetas de obreros

Llámase a licitación para la compra de aberturas para casetas obreras, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre de 1944 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.17-12575-v.nov.22.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 180 (segundo llamado) — Cueros para tapizar. Apertura: Noviembre 28 de 1944 a las 15 horas.

Número 181. — Trajes uniformes para personal de trenes y de servicio. Apertura: Noviembre 23 de 1944 a las 15 horas.

Número 182. — Piezas de lapacho. Apertura: Noviembre 24 de 1944 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría de la Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.15-12553-v.nov.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2072
Venta de hierro dulce usado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 27 de Noviembre de 1944, en venta 25.000 kilos de hierro dulce, usado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.20-12593-v.nov.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2067
Venta de máquinas de imprenta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 1.o de Diciembre de 1944, en venta 1 horno y prensa a carbón para estereotipia y 1 sacacopias incompleto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.20-12594-v.nov.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2071
Venta de bombas para agua y repuestos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 2 de Diciembre de 1944, en venta 3 bombas para pozo de agua de distintas capacidades y 153 kilos piezas de bombas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.18-12587-v.nov.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2054
Venta de accesorios eléctricos
(Lotes 236 241)
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Noviembre de 1944, en venta 741 repuestos para cafeteras, planchas, calentadores de agua, cocinas, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.17-12577-v.nov.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2094
Venta de tanques para petróleo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 28 de Noviembre de 1944, en venta 2 tanques de hierro negro para petróleo, de 4.000 y 5.000 litros (1 para colocar en camión) y 12 tanques de hierro estañado, chicos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.17-12578-v.nov.22

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2076
Venta de tambores de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 4 de Diciembre de 1944, en venta 50 tambores de hierro galvanizado de 400 litros, usados, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.17-12579-v.nov.22

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1092

Llámase a licitación pública para la fundición en acero de seis piezas de repuesto para la Refinería de Petróleo.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de

Mayo número 417, el día 24 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.20-12595-v.nov.24.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1091

Llámase a licitación pública para la compra de 25 000 botellas de vidrio semiblanco, de 250 c.c de capacidad, para "Disan".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 30 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 15-12552-v.nov.25.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1094

Llámase a licitación pública para la compra de doce mil (12 000) sobres especiales impresos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Noviembre de 1944 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 13-12530-v.nov.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO JAVIER YBARRA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rivera número 3482, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo figurando un hombre que empuña una tijera y la leyenda: Y... suceda lo que suceda, Ybarra será su sastre, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Nov 21-10730-v.dic.1 o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B PERI MOCHO uruguayo, Secretario - Gerente del Club Atlético "Peñarol" con sede en la calle Maldonado número 1232 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un símbolo - insignia del mencionado club representando un atleta sosteniendo una bandera y en el fondo una locomotora de la que se declara editor propietario, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda — Montevideo, Octubre 10 de 1944 — Juan Silva Vila Director
$3.00 Nov 17-10633-v nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO CANESSA, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago número 720 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo impreso de la Compañía Uruguaya Conservación Edificios, que lleva como característica la sigla C. U. C. E., del que se declaró editor - propietario y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov 16-10574-v nov.27

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO LALINDE PISEVRC uruguayo sastre modelista domiciliado en la calle Besares número 3155 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de confección para pantalón sport, de su creación exclusiva del que ha presentado los diseños dibujados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo Octubre 30 de 1944 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Nov 11-10383 v.nov.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO TURINI, uruguayo comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dibujos articulados o flexibles, pintados a soplete de los que se declara autor y de los que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — Juan Silva Vila Director
$3.00 Nov 15-10529-v nov.25

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO AROAT AMARO, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Duvimioso Terra número 2280, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo "Rolando Solís" y la obra titulada "Fábula e Historia", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.15-10536-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43346. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Gillardo y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



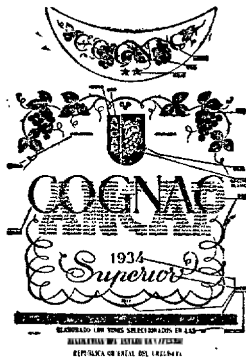
para distinguir artículos de la clase 15.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.15-10521-v.nov.25.

ACTA N.o 43345. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIPOTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10530-v.nov.25.

ACTA N.o 43344. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DERMOVIT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10531-v.nov.25.

ACTA N.o 43365. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONGRESS", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10532-v.nov.25.

ACTA N.o 43370. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), solicita registrar la marca



para la clase 2.a (cognac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.18-10671-v.nov.29.

ACTA N.o 43349. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ZIG - ZAG", para distinguir artículos de la clase 15.a (pura y exclusivamente papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.18-10672-v.nov.29.

ACTA N.o 43368. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha el señor José Pohoski, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 Nov.15-10535-v.nov.25.

ACTA N.o 43378. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Mission Dry Corporation, una corporación organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, con residencia en "Los Angeles", Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.18-10658-v.nov.29.

ACTA N.o 43372. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CHAMONIX", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.18-10678-v.nov 29.

ACTA N.o 43323. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (lápices labiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.11-10397-v.nov 22.

ACTA N.o 43371. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 9.a, 10.a y 23.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.16-10549-v.nov.27.

ACTA N.o 43350. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EPHYNAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10558-v.nov.27.

ACTA N.o 43358. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PROSTIGMINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10566-v.nov.27.

ACTA N.o 43362. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Sirl, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLUOR - PYL", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10576-v.nov 27.

ACTA N.o 43297. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Con esta fecha Renán Morresi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "MANUELITA" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-10292-v nov 22.

ACTA N.o [illegible]852. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943 — Con esta fecha Fleming Birkby y Goodall, Limited de Halifax, Yorkshire (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "VEETEON" para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.11-10195-v.nov 22.

ACTA N.o 43363. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944 — Con esta fecha el señor Hugo Ugarte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VANGUARDIA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10533-v.nov.25.

ACTA N.o 43337. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Buckeye Traction Ditcher Company, con domicilio en la ciudad de Findlay (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Buckeyer

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.13-10464-v.nov.23.

ACTA N.o 41658. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Austenal Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.13-10446-v.nov.23.

ACTA N.o 43340. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sebastián Bagó (Montevideo), solicitan registrar la marca "MIDRIOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 13-10466-v.nov 23.

ACTA N.o 43338. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Armando Pont (Montevideo), solicitan registrar la marca "VIRUTOL", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.13-10467-v.nov 23.

ACTA N.o 43341. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha los Ingenieros Mondino, Cardoso Guani y Gil Barrios, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VIERMONI" para distinguir pilotes de hormigón hechos en sitio y todos los demás artículos incluídos en la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 13-10443-v.nov 23.

ACTA N.o 41659. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Austenal Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.13-10445-v.nov.23.

ACTA N.o 43339. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Luis Comas Compte, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.13-10465-v.nov.23.

ACTA N.o 43331. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Con esta fecha Roberto Draper, por le Aktiengesellschaft für Feinmechanick vormis. Jetter y Scheerer, de Tuttlingen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

AESCULAP

para distinguir artículos de las clases 6.a y 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.11-10365-v.nov.22.

ACTA N.o 43323. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Con esta fecha la firma Fermond Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GASCAR". para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-10444-v.nov.23.

ACTA N.o 43326. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (lápices labiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov 11-10398 v.nov 22.

ACTA N.o 43324. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



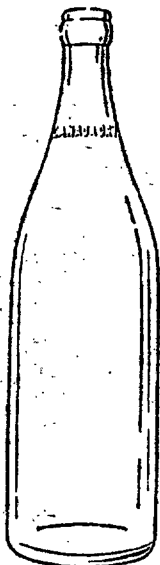
para distinguir artículos de la clase 10.a (lápices labiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.11-10399-v.nov.22.

ACTA N.o 43336. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hale Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (aguarrás). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.11-10395-v.nov.22.

ACTA N.o 43333. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Canada Dry Ginger Ale, Incorporated, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.50 Nov.11-10385-v.nov.22.

ACTA N.o 43335. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Del Valle Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (menos jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.11-10396-v.nov.22.

ACTA N.o 43351. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EFINAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-10559-v nov 27

ACTA N.o 43352. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BEFLAVIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10560-v nov.27.

ACTA N.o 43353. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAROCAL" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10561-v nov 27

ACTA N.o 43354. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIQUEMINE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10562-v nov 27

ACTA N.o 43355. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "REDOCAL" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10563-v nov 27

ACTA N.o 43356. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VITAMINETS" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10564-v nov 27

ACTA N.o 43357. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VI - ROCHETTES" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16 10565-v nov 27

ACTA N.o 43361. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Sirí, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PYLENA" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10577-v nov 27

ACTA N.o 43360 — Montevideo Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Dell, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOCHE BUENA" para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 16 10578-v nov 27

ACTA N.o 43370 — Montevideo, Noviembre 11 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Sylvia Prandy (Montevideo), solicitan registrar la marca "TI-COSACA" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 16-10579-v nov 27

ACTA N.o 43373. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944 — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía. de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DISNECOR" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10571-v nov 27

ACTA N.o 43369 — Montevideo Noviembre 11 de 1944 — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "QUEBRACHO" para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 16-10570 v nov 27

ACTA N.o 43367 — Montevideo Noviembre 10 de 1944 Con esta fecha Francisco Rodríguez (Montevideo), solicita registrar la marca "LA FLOR DEL DIA Y VALLE MIÑOR" para distinguir artículos de la clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov 16-10575-v.nov 27

ACTA N.o 43343. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Elbio Picarelli, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

FARMACIA PICARELLI

para distinguir artículos de la clase 9a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.15-10534-v.nov.25.

ACTA N.o 43342. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier por E. Merck, de Darmstadt, (Alemania), ha solicitado registro de la marca

MERCK

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Gerencia.

$7.00 Nov 14-10512-v.nov.24.

ACTA N.o 43359. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYNKAVIT", para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese popr diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-10567-v.nov.27.

ACTA N.o 43385. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco López y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov 21-10709-v.dic.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6143. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por N. S. B Patentes Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la fabricación de pan, pastelería y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.21-10710-v.dic.1.o.

ACTA N.o 6142. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado, S. A. (Incal), de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la fabricación de calzado por sistema de vulcanización, por aplicación de una vira especial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.18-10670-v.nov.29.

ACTA N.o 6141. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por General Foods Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos congeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.18-10646-v.nov.29.

ACTA N.o 6139. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha los señores Luis Alberto Mondino y Leonel L. Viera, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo conjunto de dispositivos para la construcción de pilotes en el sitio en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov 13-10447-v.nov.23.

ACTA N.o 6140. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Roberto Martiri, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de hidrocarburos para cocinas y otros calefactores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.16-10550-v.nov.27.

ACTA N.o 6137. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — Con esta fecha el señor Alejandro Dupuy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de encendedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Nov.13-10455-v.nov.23.

ACTA N.o 6138. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan C. Almada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de fabricación o construcción de paredes, cimientos, pisos y bloques", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.11-10387-v nov.22.

ACTA N.o 888. — Montevideo, Agosto 8 de 1944 — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas para el almacenamiento de gases, especialmente oxígeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Nov 11-6808-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro, Nueva Tablada Nacional

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15 ley vigente de Expropiaciones de Marzo 28 de 1912, número 3958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 1.o de Noviembre de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de la propiedad que se menciona a continuación, situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Exp. N.o 82a. — Inmueble padrón 42965, de Secundino Teleiro. Area: 220.83 ms.2.

Los que se consideren con derecho al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1780, en las condiciones que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 15-12554-v.nov 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Se ha resuelto hacer efectivo el llamado a licitación cuyos avisos se dieron a publicidad en el mes de Agosto último, para la ejecución de las obras correspondientes a la "Infraestructura del puente y viaducto sobre el Río Negro, Km. 103.850.15 a Km. 105.930.15" especificadas en los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en los días hábiles durante el horario de oficina en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790.

El plazo para la recepción de las propuestas vence el día 15 de Diciembre del año en curso a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la misma en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.13-12533-v.nov 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del Aeropuerto Nacional de Carrasco

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Setiembre de 1943, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deslindadas en el plano que se encuentra de manifiesto en esta oficina:

Número 36. — Padrón número 9902. Propietaria: Sara Faustina García Gómez de Secco Illa. Area: 16 Hs. 2237 ms.2 66.

Número 37. — Padrón número 17651 (parte). Propietario: Eugenio Millington Drake. Area: 4 Hs. 9708 m.2 71.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones de Bienes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Luis Schcitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.14-12537-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Paso del Puerto. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 203. — Propiedad de Suc. Pedro Dante. Area: 8859 ms.2

Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú

Número 269. — Propiedad de Suc. Santiago Zuvaldi. Area: 1 H 6357 ms.2.

Ruta número 24. — Camino Paso de las Cadenas - 3 Bocas. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 493. — Propiedad de Luisa A. Cash de Angel. Padrón número 99. Area: 1 H. 2187 ms.2

Ruta número 25. — Camino Young - 3 Bocas. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 224. — Propiedad de Gregorio Goldstein. Padrón 2673. Area: 1487 ms.2.

Ruta número 36. — Carretera Melilla - Cerrillos - Santa Lucía. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 55. — Propiedad de Marcelino Galván. Area: 74 ms.2.

Número 76. — Propiedad de José Pérez. Area: 1 H. 6962 ms.2

Ruta número 94. — Camino Chamizo - Fray Marcos. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 293. — Propiedad de Sucs. Marcelino Alejandro Alfonso. Area: 1 H. 4932 ms.2.

Ruta número 30. — Acceso al puente Paso del Cerro - Arroyo Tres Cruces. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 331. — Propiedad de José Antonio Aguirregaray. Area: 9 Hs. 3360 ms.2

Ruta número 5 (ramal). Carretera Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1114. — Propiedad de Gerónima Tafura de Galli. Padrón número 2976. Area: 1305 ms.2.

Ruta número 14. — Camino Tejera - Carmen. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1048. — Propiedad de Sandalio Casavieja de Seoane. Padrón número 918. Area: 2 Hs. 9360 ms.2.

Ruta número 5. — Camino Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1257. — Propiedad de Juan Duhalde. Padrones números 2427, 2458 y 4082. Area: 12 Hs. 9364 ms.2.

Número 1258. — Porpiedad de Suc. Felipe Ascue. Padrón número 4084. Area: 8874 ms.2.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - La Paloma. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1255. — Propiedad de Jeremías Silveyra. Padrón número 3599. Area: 5 Hs. 4800 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.18-12586-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Batoví y sus accesos, trozos K. 175.525 al K. 177.256.21, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399 esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.21-12604-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 31 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Puentes sobre los arroyos Tapes Chico y Lorencita", con sus accesos en la ruta número 8, Marmarajá-Treinta y Tres, de K. 189.775 a K. 190.100 y K. 200.125 a K. 200.575, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.21-12605-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29/944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de rutas 6122, puente sobre el arroyo Gigante, accesos comprendidos entre K. 40.800 y K. 41.350 y alambrados comprendidos entre K. 39.640 y K. 41.350 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.18-12585-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28/944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 18 tramo Treinta y Tres - Río Branco (tramo de entrada a Río Branco desde Km. 85.015 a Km. 88.718.50, común con camino Melo - Río Branco) en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente mes a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.17-12573-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27/944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Paysandú - Salto, tres trozos de Km. 59.689 a Km. 62; de 63.275 a Km. 74.9 y de Km. 75.6 a Km. 80.325, en la ruta número 3 en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 del corriente mes a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.17-12574-v.nov.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación
Venta de un molino en pie

La Dirección de Paseos Públicos, con oficinas en la calle Lucas J. Obes número 1021, llama a licitación pública por primera vez para la venta de un molino en pie, con toda su instalación mecánica y accesorios, ubicado en el predio municipal situado en la esquina de las calles Reyes y Lucas J. Obes, con arreglo a las prescripciones del pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en las condiciones correspondientes a la Dirección de Paseos Públicos, antes de las 16 horas del día 27 de Noviembre de 1944, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el que para ser válido requiere un número mínimo de tres proponentes.

(Cuenta corriente) Nov.20-12602-v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 14

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de hormigón de 0 m. 19 de espesor y cordones de granito labrado, proyectadas para las calles Manuel Fernández Luna entre Cufré y E. Acevedo Díaz, Ramos entre Resistencia y cierre, Quichravngos entre Candelaria y Vergelerto, Gualeguay entre avenida Larrañaga y Andrés Lamas, Tomás de Tezanos entre 26 de Marzo y Arturo Prat, Santa Rosa entre avenida Arocena y Costa Rica, Cabari entre Teniente Galeano y avenida General Flores, Burucuyapí entre Asencio y principio de hormigón hacia el Norte, Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Cipriano Miró y entre Larravide y Pamplona, Pérez Galdós entre Manila y Pirán, Tacna entre Trafalgar y Corrales, Lorenzo Fernández entre Camaguatay e Itapeld, Adolfo Vaillant entre Iglesias y Carlos de la Vega, calzada Oeste de la plaza General Cipriano Miró (Unión) entre las calles Asilo y José A. Cabrera y Ramón Márquez entre Bella Vista y bulevar Artigas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con copia en foja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.20-12601-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Santiago Nars, Carmen López, Ramiro de Valerio, Ramona Cabral de Flores, Rosa Blanco S. de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Laz, Josefina A. de Mutarorio, José Nam Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Pieradella, Manuel Chanetno y Héctor Lucherí, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8804-v.en.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 412 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G. de Rossi, Héctor Protto, Carmen Crespo de Astaín, Antonio Erusnt, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Rof García y María Betancur de Ruffino, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct.3-8831-v.en.2
$90.00 Set.29-8807-v.en.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO PARA CARMELO y NUEVA PALMIRA

Llámase a licitación pública para la construcción de los Corrales de Abasto para Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del corriente a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 11 de 1944. — Esteban Rostagnol Beln, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.15-12551-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARCHISSIO DE GATTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 418 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Andrés Marchissio.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Esteban Rostagnol Belá, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Nov.9-12313-v.dic.14

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE MOSAICO EN LA PLAZA "TREINTA Y TRES"

Llámase a licitación pública, por el término de diez días y por segunda vez para la construcción de setecientos metros cuadrados, aproximadamente (700 ms.2) de veredas de mosaico en la plaza "Treinta y Tres", de esta villa, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 del corriente mes, a las 16 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Nueva Palmira, Noviembre 17 de 1944. — Martín Pedernera, Presidente. — Francisco Rotondo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-12593-v.nov.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del 21 Diciembre de 1939. De acuerdo con lo titulo 3.o de la ley 9.906 del 30 de ... que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Noviembre 21 de 1944

1.a Sección

ANTONIO JOROMERSKY, 27 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Ciudadela 1432, e HILDEGARD HELLER, 30 años, divorciada, italiana, domiciliada Ciudadela 1432.

3.a Sección

JUAN MARTIN HERSCHLER, 31 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Alzáibar 1259, e INGE LORE NACHMANN, 23 años, viuda, alemana, domiciliada Alzáibar 1259.

4.a Sección

JOAQUIN TACON, 52 años, viudo, maquinista naval, español, domiciliado Soriano 868, y PETRONA ELIDA VIDAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 902.

9.a Sección

LUIS ANDRES SEMINO, 39 años, divorciado, de Zulma Gilardoni, oriental, domiciliado Paraguay 1227, y MARIA VICTORIA ROVIRA URIARTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1227.

11.a Sección

ALFREDO ADBON CARABALLO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaycurú 2015, y JUANA ZULEMA BUSTI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Guaycurú 2915.

OSVALDO JOSE CARRATU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, y GLADYS MARIA ARETA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Castillos 2569 (Apto. 5).

16.a Sección

ENRIQUE BELTRAN, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ELENA ROHR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

ORLANDO MARIO BONINI, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Gowland s/n, y BLANCA IDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 476.

22.a Sección

CARLOS URTET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3024, y MARGARITA LILA MAURI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3890.

ELEAZAR SALVADOR MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3352, ALBA ROJA CUR

BELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3419.

23.a Sección

NORBERTO MAGADAN VEGA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliada Avda. Italia 2487, y JOSEFINA GARCIA COCHON, 22 años, soltera, española, domiciliada Avda. Italia 2487.

PEDRO FURSA, 38 años, divorciado, pintor, ruso, domiciliado Ibirapitá 2745 bis, y JULIA ESTHER SANCHEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2745 bis.

SAUL CARLOS ROCCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1579, y ESTHER BARGELATA ALBISTUR, 27 años, soltera, paraguaya (C. L.), domiciliada Presidente Batlle 2558.

$2.00 P|p.v.nov.23.

Montevideo, Noviembre 30 de 1944

8.a Sección

ANGEL FRANCISCO BOTTARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1417, y ELISA CARBONE, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada César Díaz 1417.

JESUS ANGEL ESPINOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1316, y JUANA COPPOLA ACEVEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1316.

9.a Sección

ALCIDES AMADO BACCINO, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2197, y MARTA OFELIA CABARCOS CAPRA, 28 años soltera, oriental domiciliada Garzón 1775

JOSE BRIANO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.a Seré (Melilla), y EULALIA HILDA MOIZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla sin número.

11.a Sección

ELADIO EUSEBIO GONZALEZ, 49 años, soltero, entraîneur, oriental, domiciliado Saint Bois 4767, y MARIA ELENA LISCANO, 33 años soltera [illegible] domiciliada Saint Bois 4767

13.a Sección

ROGELIO BRUNO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Holanda 150, y REDOLINA OLIVERA, 14 años, soltera, oriental domiciliada Suecia 2169.

[illegible] Sección

AMERICO PEREZ GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1773, y OLGA GARCIA MARTELL, 22 años, soltera oriental, domiciliada Constitución 1773

WILLY SIEGFRIED LIEBER, 46 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Paysandú 1826 e IRENE BORNHEIM, 37 años, viuda, alemana domiciliada Gral Flores 2326.

21.a Sección

ARMANDO MIGUEL ETCHANDY, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Millán 4708, y RAFAELA ESTEBAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4708.

ANTONIO PELUCCIO, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1644, y SIXTA FONTES, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Lope

NAZARIO MARTIN MARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 286, y HORTENCIA CELESTE ALEGRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4595.

24.a Sección

JOSE BIANCHI, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434, y ELSA LEONOR MEDINA, 25 años, soltera, oriental domiciliada 14 de Julio 1434.

ANTONIO DURAN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3435 y MATILDE OLIVERA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3435 (Apto. 2).

GUILLERMO STUPINO, 27 años, soltero, foguista, oriental, domiciliada Rivera 2907, y AURORA ELSA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2907.

$2.00 P|p v.nov.22.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBIZZATI DE MOALLI (ZORAIDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 47. Lo. 10. Fo. 393", padrón N.o 104.245, y padrón N.o 72.945, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Olimpio Moalli, a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho a los bienes citados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.16-12562-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PORTELA (ANGEL FLORO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 412. Lo. 8. Fo. 526", padrón N.o 36.648 (treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Barros, a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.16-12564-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1153. Libro 8 folio 552" padrón número 62.396 (sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), ubicado sobre la línea Este de la calle Pando entre C. Arenal y San Fructuoso, se cita llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12386-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FORCELLEDO DE MARTINEZ (CASIMIRA) Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 196. Lo. 10 Fo. 480" se cita llama y emplaza a doña Casimira Forcelledo de Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho a los siguientes bienes: Padrón N.o 40.772 situado en la Avda. Larrañaga entre Porongos y Lavandeira, padrón N.o 77.717, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.716 situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.715, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón 77.714, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.713, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12387-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396 Cobro ejecutivo de pesos Exp. N.o 1098 Lo. 9 Fo. 538" se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el No 62.396, situado sobre la línea Sur de la calle Concepción Arenal entre Rocha y Pando, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferrera, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12382-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con GARCIA DE PEREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 140. Lo. 6. Fo. 411", padrón N.o 89.429 (ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve), se cita, llama y emplaza a doña Manuela García de Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 954, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — D. Gonzalez Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12384-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SOTO DE SOTO (JUANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Expte. N.o 81. Lo. 10. Fo. 389", padrón N.o 76.888 (setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho), se cita llama y emplaza a don Manuel Moreno, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12383-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con EUSTAQUIA MALCORRA DE GALLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 504. Lo 10 Fo 191), padrón N.o 95.508 se cita, llama y emplaza a doña María Malcorra y Felipa Malcorra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 95.508 situado sobre la línea Sur de la calle Iglesia entre R. Pérez Martínez y D. Coronel, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12390-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AVERO DE MONTENEGRO (LIBERATA) Sucesión" (Expte. N.o 121. Lo. 10. Fo. 369), padrón N.o 91.289 (noventa y un mil doscientos ochenta y nueve), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de doña Liberata Avero de Montenegro, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12392-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dieciocho de Setiembre, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORATORIO RIVERA (SARA) y otros, Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 223 Lo. 9. Fo. 304) padrón N.o 69.464, se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Moratorio Cardozo y a su esposo don Juan Urano, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o

69464, situado sobre la línea Sur de la calle Besares entre Saint Bosus y Osvaldo Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días; a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — D. González Ferrera, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct. 28-12389-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANA MARIA DI MURRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163 Lo. 8. Fo. 205), padrón número 72.036 (setenta y dos mil treinta y seis), se cita, llama y emplaza a doña ANA MARIA DI MURRA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 28-12391-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ENRIQUE GIALLEVRA CERRINA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 629, Lo. 8. Fo. 137), padrón número 104.045 (ciento cuatro mil cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don Enrique Giallevra Cerrina, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Oct.28-12388-v.dic.2.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA PEREIRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 525), se emplaza a María Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 129.193, situado sobre la línea Oeste de la calle Burgues entre Inlranga y Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.16-12563-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados "Fisco y Carlos Nogués c| ANTONIO DANA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 4. Fo. 302), se emplaza a Jorge Camarí y Elena Camarí para estar a derecho, dentro del término de noventa días, en la gestión iniciada por Jaurés Tulio, en los autos premencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Nov.14-12543-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c| LUIS LAVOLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo. 120) se emplaza a Luis Lavolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.090, situado sobre la línea Sur del camino de Las Tropas entre Llupes y Santa Lucía: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.28-12385-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c ANTONIO PEREZ LAVIADA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 367), se emplaza a Antonio Pérez Laviada, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.221, situado en la calle Tuduri entre boulevard Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.4-12453-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c ANTONIO FERNANDEZ DE RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 514), se emplaza a Orestes Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.664, situado en la calle Carlos de la Vega entre Economía y Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 4-12454-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DOMINGO o DOMINGO ROMAN o DOMINGO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov 18-10638-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA GARCIA DE SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.18-10639-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DAMONTE DE BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov 18-10640-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.18-10641-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO CARBALLO ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.18-10642-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.18-10643-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ERNESTO ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov 18-10644-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Esther Caetano con CIRIO JORGE DI PIANDINI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Cirio Jorge Di Piandini para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.17-10610-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.17-10609-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARISIONE DE SAGGIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.17-10599-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLINARIO CIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov 16-10592-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PORFIRIA ALVEZ DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16-10590-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LOPEZ WEDEKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16-10585-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS PAULINO GRAZIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov 16-10583-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DURAÑONA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16-10555-v nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO RICARDO HERBERT solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno figuran como "Hebert" debe decir "Herbert" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Ley 9.950) Nov.14-12540-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE BOZZOLO se han presentado la esposa e hijos solicitando la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio del causante con Teresa Di Cristofaro, las de nacimiento de sus hijos Romeo Camilo, Aníbal y Juan Carlos Bozzolo Di Cristofaro y la de nacimiento de Teresa Juana Di Cristofaro Fusilavo pues donde en ellas dice, respectivamente, Teresa Cristoffa o Cristofo o Cristofalo o di Cristofaro debe decir "Teresa Di Cristofaro" y donde también dice Juan Cristoffa o Cristofo o Cristofalo o di Cristofaro debe decir "Juan Di Cristofaro" que es el apellido verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Nov 13-10433-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.14-10492-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DATTOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.14-10486-v.nov.24.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "GARABED SHAHBENDERIAN Concordato" se convoca a todos los acreedores del mismo a la junta general que se realizará el día 13 de Diciembre próximo a la hora nueve en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene a los acreedores que las observaciones que se refieren a los créditos se reciben hasta el día 3 de Diciembre próximo; que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe presentado por el señor Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Nov.13-10432-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIDES RAMOS o RAMOS TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-10421-v nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov 13-10422-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FOLCHINI DE PUPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.13-10423-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAGANINI DE CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov 13-10426-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de ROSA GRUMANDO DE FARUELO", se han presentado Félix Faruelo Grumando y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ambrosio Faruelo con Rosa Ramona Adelina González, las de defunción de Félix Faruelo y de Ambrosio Faruelo Grumando y la de nacimiento de Rosa Faruelo González, por estar en todas ellas equivocadamente escrito el apellido "Grumando" ya que en ellas figura como "Grumante" "Grumantes" "Grumaldo" y "Grumanti". Además, en la de Rosa Faruelo González donde figura su apellido, el del padre y abuelo paterno como "Faruolo" debe decir "Faruelo", por ser los de "Grumando" y "Faruelo" los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.10-10337-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN LABEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.13-10427-v nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA D'ONOFRIO DE MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.13-10429-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA SABINA ANTOGNINI DE PAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos.
$4.00 Nov 11-10288-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN GARCIA DE CARZOGLIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su nombre como "Rosario Montesvaro o Rosaria Montesvaro" debe decir "Carmen" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944 Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.10-10336-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO GUILLERMO BERRO y de don EMILIO MAC EACHEN BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov 9-8814-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados "Sucesión ANTONIO LOMBARDI" se ha presentado doña Antonia Lombardi de Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo como "Lombaldi" debe decir "Lombardi" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Nov.9-10310-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov 9 8841-v dic 14

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set 7-7726-v.set.29. Nov.4-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Mateo Coll con MAGDALENA BOSCH ALEMANY Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Bosch Alemañy para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct 31-9961-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANICETO LEZICA o ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS LEZICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.21-9575-v nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MANUELA DE HERRERA DE SALTERAIN y otros Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos al bien que se relacionará y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualquier título de doña Juana Olivera de Zabalia y de don Albano Olivera Bruno, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en "Cagancha", segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 2.589, que, según plano de Octubre de 1913, del agrimensor Andrés C. Martinelli, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 227 el 28 del mismo mes y año es de figura triangular, contiene una superficie total con inclusión del camino a Estación Rodríguez, de 58 hectáreas y 3434 metros y, sin la extensión correspondiente al mencionado camino, de una extensión de 58 hectáreas y 779 metros y se deslinda así: por el Oeste confinando con el arroyo Cagancha vértice del triángulo, y a partir de ese punto y con frente al Norte, una recta que corre de Oeste a Este, compuesta de seis tramos que miden: el primero 997 metros y el segundo 628 metros y 60 centímetros limitando por ambos con el padrón número 5.241; el tercero, 1.413 metros 90 centímetros lindando en parte con el inmueble recién citado y en el resto con los padrones números 2.588, 5.243 y parte del 5.442; el cuarto 807 metros 70 centímetros, confinando por dicho tramo con parte del citado, padrón 5.442, con el inmueble empadronado con el número 5.244 luego el ancho del camino a Estación Rodríguez, que cruza la fracción de Sur a Norte, lindando, en el resto, con parte de la fracción de campo empadronada con el número 5.245; el quinto 256 metros 80 centímetros, limítrofe con parte del bien padrón número 5.245 y el sexto, 1.128 metros y 40 centímetros, lindando con parte del citado padrón número 5.245; 206 metros 60 centímetros al Este, limitando con el bien padrón número 3.807, de pertenencia de Bartolo Torterolo; y por el Sur y a partir del extremo Sur del límite recién enunciado hasta encontrar el punto que constituye el citado vértice del triángulo que se individualiza una recta con rumbo general Este a Oeste, integrada por cinco tramos que miden: el primero, 1.268 metros y 80 cent-

tímetros; el segundo, 827 metros 50 centímetros, ocupado en parte por el ancho del camino a Estación Rodríguez; el tercero, 1.802 metros 40 centímetros; el cuarto, 453 metros 60 centímetros, confinando por todos estos tramos con el camino a Estación Capurro; y el quinto, 1.158 metros 30 centímetros, con frente por este último al camino recién nombrado, en parte de su extensión y, limitando en el resto, con bien del señor Storace, padrón número 2.600. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$130.00 Oct.25-9722-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANTONIO CORTAZZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos de sus padres como "Constancio" y "Devida" debe decir "Cortazzo" y "Devita", respectivamente, por ser los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.16-9400-v.ab.1.0

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.15-10425-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE BOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.15-10424-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN ROZAS MARAÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —— —Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.15-10428-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que por auto de fecha Octubre 17 de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don CARLOS FRANGELLA, habiéndose nombrado curadora legítima del mismo a su esposa Ida Decarli de Frangella. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Luis E. Fontana.

$6.00 Nov.20-10637-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MACKINNON o MACKINON ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.18-10667-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Nov.17-10635-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: YVES AMERICO AGUIAR, domiciliado en Agraciada 1442, a usted digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto presento a los señores Víctor A. Rocca y Gervasio Domenech, los que serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente, agregándose los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Ives A. Aguiar". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.00 Nov.18-10669-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.17-10617-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.17-10618-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HITA DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-10584-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.16-10580-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.16-10316-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE BETHANCOURT, en la que el apellido paterno aparece "Bentarcour" debiendo decir "Bethancourt", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10459-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSI CLIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.13-10478-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.13-10479-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA o AMERICA FRANCISCA LACUESTA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.13-10457-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.13-10458-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOFFREDO o GODOFREDO SOMMAVILLA TOMMASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.13-10450-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO JUAN GERONIMO VIALE GIURIA o GERONIMO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.13-10442-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA IRULA DE URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.11-10401-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.11-10402-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Nov.11-10403-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL BOUCHACOURT en el sentido de establecer que donde dice "José Miguel", "Pablo Miguel", "Miguel Yacor" debe decir "José Miguel Bouchacourt", "Pablo Miguel Bouchacourt" y "Miguel Bouchacourt", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.9-10287-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PARISI DE FACCIOLLI ELVIRA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Fortunato Facciolli con Elvira Parisi, donde dice "Delmira" debe decir "Elvira" y en las de nacimiento de Perla Regina, Armonía y Héctor Luis Facciolli Parisi donde dice "Delmira" debe decir "Elvira". — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

$9.00 Nov.21-10708-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos ca-

titulados "Bastos Molina Domingo contra SICARDI VITILON MARIA REBECA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a María Rebeca Sicardi Vitilon, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.20-10608-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA FERNANDEZ DE PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.18-10666-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.16-10547-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.15-10542-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAZQUEZ DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.15-10543-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Oct.6-9035-v.oct.18. Nov.9-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Correia Angel contra VERNES JUANA. Axiliatoria" se cita, llama y emplaza a Juana Vernes, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.25-7949-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POULAN o POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.20-9531-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Fischer (Violeta Margarita) contra AGUIAR ARSONVAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Arsonval Aguiar a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Oct.20-9532-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ALFREDO SANSONI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Sensone" debe decir "Sansoni". — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-10693-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COPELLO o CUPELLO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-10702-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de CLAUDIO LARA y de MARIA TRUJILLO, donde el contrayente y los padres del mismo aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara" "Branlio Lara" y "Ceverina García"; B) En la partida de defunción de Claudio Lara, donde el extinto y los padres del mismo aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Branlio Lara" y "Ceverina García"; C) En la partida de nacimiento de Celina Roberta Lara, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Branlio Lara" y "Ceverina García"; y D) En la partida de nacimiento de Olga Renée Lara, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como "Abdon Lara" "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Branlio Lara" y "Ceverina García". — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.16-10415-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de REGINA MARTEARENA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Echevastes" debe decir "Ichevastes" y B) En la partida de matrimonio de Rafael Vernet y de Clara Martearena, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Martiarena" debe decir "Martearena". — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.17-10520-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA RODRIGUEZ DE CABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.15-10526-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ TOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.14-9310-v.oct.25. Nov.15-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MODESTO LACOSTE donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Lacosta" debe decir "Lacoste"; B) En la partida de matrimonio de Modesto Lacoste Muñiz y María Núñez, donde la contrayente aparece con el nombre de "Dolores" debe decir "María"; y C) En las partidas de nacimiento de Mirta de Alba y Washington Lacoste, donde la madre de los inscriptos aparece como "Dolores" debe decir "María". — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Nov.9-10289-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES MARTINEZ DE MARTINEZ y de LUIS PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.20 Nov.14-10485-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LISANDRO JACQUES y de JUANA PEREYRA, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen, respectivamente como "Ramón Jacques" y "Eduarda Pereyra" debe decir "Lisandro Jacques" y "Juana Pereyra". — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace saber que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Conste.

$6.30 Nov.13-10475-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jorge Pedro Ugarte para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Fanny Marta Valdés Castro. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.9-10081-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de [illegible] BAQUERO y la de defunción de MIGUEL BAQUERO, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre del inscripto y el extinto aparecen con el nombre de Isaías debe decir Miguel. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.8-10247-v.nov.24.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ABAL JOSE CARLOS. Prescripción" (Lo. 33, Fo. 443), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Francisco S. Joaquín y Carmen Santos y Aurora Peláez de Santos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 21272, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, compuesta de 552 metros 5 decímetros, que linda: al Nordeste, en 37 metros 35 centímetros, con propiedades padrones 21.277 y 21.273, esta última de la Sociedad La Alianza; 26 metros 20 centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de Irene Peña Laberde, padrón 21.271; al Sudeste, 17 metros 35 centímetros de frente a la avenida 8 de Octubre, y 20 metros 76 centímetros al Oeste, con propiedades de Alberto Coates y sucesores de Herbert P. Coates, padrones números 21.287 y 21.288. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Nov.7-10217-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GONZALEZ Y GONZALEZ o GONZALEZ DE NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.18-9459-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Elvira Lucini (Lo. 33, Fo. 151). — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Oct.18-9485-v.nov.22.

Convocatoria de Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario". (Lo. 33 Fo. 522) convócase a los acreedores a la junta que se celebrará en este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), el día 20 de

Noviembre p. v., a las 10 o a las 15 horas, según sea el horario matutino o vespertino. Se previene: 1.o) Que los acreedores que concurran a la junta, deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-12356-v nov 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "D. MANTERO y Cía. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que la sociedad comercial "D. Mantero y Cía." ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de sociedad que el 8 de Mayo de 1936 autorizó el escribano don Juan O. Tissoni, otorgada por los señores Elena Pozzoli de Mantero, Jorge Angel Mantero y Hugo Mantero, sirviendo la citada escritura de contrato social y a la vez de título de los siguientes inmuebles: A) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el N.o $2.803, ubicados en el Reducto, 12.a sección judicial de esta Capital, con frente al Oeste, sobre el camino Burgues N.os 2848 a 2852; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 82757, ubicada en el Reducto, 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente al Este, sobre el camino Burgues N.os 2833, 2839 y 2841; C) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 82.763, situado en la 12.a sección judicial de esta Capital, con frente al Oeste, a la calle García Peña (antes Ellauri), distando 22 metros de la calle Caridad; D) Dos solares de terreno empadronados juntos con el anterior, con el N.o 82.763 y contiguo al mismo. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que pueda tener interés en la expedición de la segunda copia, como título de los inmuebles referidos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Nov 21-10716-v.dic.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE MACCIÓ ITURRALDE. Incapaz" se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Vicente Macció Iturralde, designándosele curadora legítima a su esposa doña Petrona Elmira González Artigas de Macció. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov 16-10598-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDO J. TOSI. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo José Tosi, en la que los apellidos paterno y materno figuran como Torsi y Conti cuando debe decir Tosi y Corte respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.16-10597-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VICTORICA DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.16-10595-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.16-10596-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVES o ALVEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.16-10593-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALDO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.16-10551-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CAPRARIO GONZALEZ MERCEDES CAPRARIO MORATORIO y JUAN CARLOS ANTONIO CAPRARIO MORATORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 11-10282-v nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO ANGELILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — C Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Nov.11-10276-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TIZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo Octubre 28 de 1944 — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov 11-10277-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "Sucesión BAUTISTA BELORA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Juan Bautista Belora con Delfina Scampini: donde el contrayente figura con el nombre de Juan debe decir Juan Bautista y donde la esposa aparece con el apellido Escampini debe decir Scampini; 2.o Nacimientos de Angela Cruz, Román Tranquilo Tomás Mauricio Dominga, Delfina, Raymundo José, Paula, Juan Crisóstomo Luis Teodoro y Pablo Belora: donde el nombre del padre de los inscriptos aparece en las cuatro primeras como Juan en la quinta como J. Batista, en la sexta Batista y en las tres últimas Bautista, debe decir Juan Bautista: 3.o Nacimiento de Pablo Testa Belora: donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como Belero debe decir Belora y donde el apellido de la abuela materna del mismo aparece como Scampine debe decir Scampini: 4.o Nacimiento de Angela Testa Belora: donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Vellora debe decir Belora y donde los apellidos de los abuelos maternos figuran como Vellora y Escampini debe decir Belora y Scampini: 5.o Nacimientos de Simón Juan Salustiano Luis y Carmen Delia Testa Belora: donde la abuela materna aparece en la primera con el nombre de Josefa debe decir Delfina y donde la misma aparece en las demás con el apellido Scampine debe decir Scampini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Nov.8-10237-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "CAMILA CORTES DE DELGADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Camila Cortés, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Camilo debe decir Camila. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que el interesado ha solicitado exoneración de costas.

(Auxil.) $6.30 Nov.7-10224-v.no.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CALIDA DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.11-10278-v. nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FELICIANO SANZ", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Feliciano Sanz con Inés Araño y las de nacimiento de Haydée Esther, Clorinda Deolinda, Inés Elva Roberto, Teresa y Blanca Iracema Sanz, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece respectivamente, con el apellido de Sane y Sune, Sanes, Sanez, Sanes, Sanez y Sanes, Sanes y Sane y Sanes debe decir Sanz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Nov.11-10279-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE (GEORGE HENRY) BORDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Nov 6 10149-v dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE GARCIA o MARIA ALVAREZ DE GARCIA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov 6-10158-v dic 11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON o MAMERTO o RAMON AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita llama y emplaza por el mismo término a don Gerónimo Ayala para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Montevideo Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$24 00 Set.29-8778-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO CARMEN o CONSUELO VARELA FEIJOO DE CAÑIZARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov 6-10151-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO o FRANCISCO CALLERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944 — C Walter Balleta Actuario.

$12 00 Nov.3-10065-v dic.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "KELLOGG CARLOS MARIA. Prescripción treintenaria", se emplaza a Francisco Gallinas, Juan Ramón Fitte, Federico Nin y Alagon, Emiliano, Manuel y Matilde Frías, Joaquín y Jacinto Quílez, Juan M. Fernández Blanco, Leopoldo Nin de Frías, Luisa, Eloísa, Ernesto, Alberto, Elena, Emiliano, Antonio, María y Leonoldo Frías Nin, Ramón Rivera, Samuel Kellogg,

Samuel Wenceslao, Enrique Milford, Roberto Edmundo, Ricardo Alberto, Luis Eduardo, Federico Ernesto y María Ascensión Kellogg Losada, Esther Rivero de Kellogg o a quienes de los nombrados sean sus herederos, causahabientes o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 233 ms. 64 dms. cuadrados de terreno dentro del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Tres Cruces", 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.235, compuesto de una superficie de tres mil treinta y nueve metros trece decímetros, según título, y de tres mil doscientos setenta y dos metros con diecisiete decímetros, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1943, en el que tiene el siguiente deslinde: 27 ms. 74 cms. de frente al Norte - Noroeste, sobre la calle Dante (antes Carmen), por donde el edificio está señalado con el N.o 2262, distando 68 ms. 22 cms. hasta la esquina formada con la calle Acevedo Díaz (ex Patria); 10 metros 62 cms. de frente al Sur - Sureste, sobre la calle Colonia, formando esquina con la prenombrada calle Acevedo Díaz, por donde tiene 28 ms. 76 cms. de frente al Este; 101 ms. 76 cms. al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la Sucesión de Valentina Basáñez de Butler (hoy edificios de Héctor Priano, Caja Obrera, S. Pérez, Alejandro Gherardi, Laviere Vitacca e Hijos y Juan M. Ferrando) y 130 ms. 92 centímetros al Suroeste, por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Perelló (hoy de Alejandro Maino y Luis Chiezza). Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Nov.21-10727-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMOS JULIO y RODRIGUEZ RAMOS DE BUELA DOLORES JULIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores dueños y a todos los que por cualquier título, modo o causa se consideren con derecho de propiedad o posesión sobre el siguiente inmueble: Un terreno de forma irregular, situado en el "Manga", jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 90864, compuesto de una superficie de dos hectáreas, más o menos, según escritura de cesión de derechos posesorios autorizada por el escribano Carlos Ma. Silva el 27 de Mayo de 1914, y de 9.558 ms. y 20 dms., según plano de mensura levantado por el agrimensor Juan Mier, el 8 de Agosto de 1914, en el cual se deslinda así: 166 ms. 20 cms. de frente al Norte - Noreste, sobre el camino Abrevadero al Paso del Andaluz, por medio con terrenos de Méndez Hernández y de la sucesión de Juan Belinzón; 99 metros 40 cms. al Oeste - Noroeste, lindando con terrenos de Méndez Hnos.; 14 ms. y 70 centímetros de frente al Este - Noreste, sobre la calle Francia, y 212 ms. 30 cms. al Sur - Sureste, lindando con solares del amanzanamiento de la "Flora Farm". Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Nov.21-10726-v.dic.27.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra", se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión que tendrá lugar el día 26 del corriente mes y año en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), para ocuparse de la propuesta de concordato presentada por el fallido (artículos 1694 y 1695 del Código de Comercio). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.20-12584-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "CASTRO DEMICHERI LUIS. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su hija Elida Castro, pues en la primera dice "Demicheli" debe decir "Demicheri" y en la segunda, donde la inscripta figura como "Elida Aviles Pittameglio" e hija de padres desconocidos, debe decir Elida Castro e hija natural de Luis Castro Demicheri. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.20-10676-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LORENZO BAGLIANI ANTONIO WILFREDO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno del inscripto figura como "Bogliani" debe decir Bagliani. — Montevideo Marzo 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9 00 Nov.18-10661-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ABEIJON MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Manuel Gil y nacimiento de su hija María Luisa, pues donde en ellas dice "Abeión" debe decir Abeijón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.18-10660-v.dic.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CATALDO ROSA JULIA. Incapacidad", se hace público que por resolución de 17 de Marzo del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Rosa Julia Cataldo designándosele curador a su padre don Cayetano Cataldo, a quien se le discernió el cargo por resolución de 30 del expresado mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov.18-10645-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Zulema con ALCIDES RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Alcides Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.18-10657-v.dic.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, por resolución dictada con fecha 12 de Junio del corriente año, en los autos caratulados "JUAN PABLO MOREIRA. Ausencia", (Lo. 30. Fo. 87), se hace saber al público que comprobadas las publicaciones pertinentes y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente por la resolución expresada, a don Juan Pablo Moreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov.17-10627-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.17-10607-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MONTILLO o MONDILLO DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-10460-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO RATTO y de doña TERESA o MARIA CATALINA o TERESA MARIA CATALINA MAGLIONE o MALIONE DE RATTO o TERESA MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-10436-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CRUZ SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-10437-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA POSE DE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-10438-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAS o MAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-10439-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GARCIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 13-10440-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARIO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 13-10441-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRARI FELIPA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de partida de su nacimiento, pues en ella, al consignar su nombre, se ha padecido error y en lugar de Felicia, como debería decir se estableció "Felipa". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Nov.13-10418-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRENO NORBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Norberto, pues donde en ella dice "Greuno" debe decir Greno. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.13-10349-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de don PEDRO o PEDRO FEDERICO JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña ANGELA LUISA GIRIBALDI DE MARESCA o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña MARIA GIRIBALDI DE CORDONES o MARIA MARIANA GIRIBALDI BONGIACCI y de don JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso)

habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo. Noviembre 6 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Nov.30-10449-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELORENZO DONATO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Lorenzo" debe decir Delorenzo. — Montevideo Noviembre 6 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 30 Nov 9-10311-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MECHELK GIME Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas posesión notoria información" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Gime Mechelk solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, estableciéndose que los nombres y apellido de su padre son Valentín Fernando Mechelk y no Valentín Fernández Melselqui; que los de su abuelo paterno son Agustín Fernando Mechelk y no Agustín Fernández Melselqui y que su nombre es Gime y no Gimes como se establece por error en esa partida; y 2.o De defunción de su padre, estableciéndose que los nombres y apellido del nombrado son Valentín Fernando Mechelk y no Vicente Fernández Mechelk, como por error se estableció en ella. — Montevideo Setiembre 18 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Nov 11-10379-v.nov 28.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: RAMON ENRIQUE, ARTURO, ROBERTO y RAMON CARLOS JUAMBELTZ, MARIA JUAMBELTZ DE SANZ, INES JUAMBELTZ DE VEGA, ANA JUAMBELTZ DE ELORDI, MATILDE JUAMBELTZ DE SOUZA, ENRIQUETA JUAMBELTZ DE VILLAREAL, ELISA MARTINA SANZ DE JUAMBELTZ, JULIO MANUEL, GUENOLA MAGDALENA, ARMENIA ELVIRA, ENRIQUETA, DANUBIO ALBERTO, MARIA ELISA y RAMON ALBERTO JUAMBELTZ SANZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto: A) De un sobrante de campo de sesenta y seis hectáreas, contenido en la mayor área que forman tres chacras ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno ejido de la Villa de Sarandí del Yí, señaladas con los números 13, 14 y 15 del grupo 1, fracción 3.a empadronadas en mayor área con el N.o 2487, mensuradas en conjunto en Setiembre de 1909 por el agrimensor Esteban Chiapuara, de cuyo plano resulta una superficie de 258 Hs 9280 ms. de la que correspondieron por título a don Ramón Juambeltz 192 Hs. 9280 ms.: B) De otra fracción de chacra de una hectárea 6836 metros, ubicada en el mismo lugar, sobre el camino a Cerro Largo, que tiene según título, 85 ms. 90 al Noreste y Suroeste, lindando con Ramón Juambeltz y Vicente Vidal y 196 ms al Sureste y Noroeste, lindando con más campo del vendedor y da frente al camino a Cerro Largo, respectivamente, cuyos derechos hereditarios, según escritura autorizada por el escribano Edmundo Osorio, en la villa de Sarandí del Yí, el 8 de Mayo de 1918, fueron adquiridos por don Ramón Juambeltz de don Pedro José Rivero. Y a fin de que comparezcan ante esta oficina se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos, y especialmente a los herederos o causahabientes de don Bautista Arnolt, don Vicente Vidal y doña Clara Melgar de Vidal, a cualquier título, para que los deduzcan y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó el feriado a sus efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$84.00 Nov-6-10157-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario

$6 90 Nov 11-10286-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE JUANA PALOU DE PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 6 de 1944 — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Nov.11-10384-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA BORGES o BORGES DE HARRIAGUE y de don BENJAMIN HARRIAGUE o HARRIAGUE BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo. Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Nov.11-10400-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos "AMERICO FERREIRA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio con María Inés Millacet: donde dice: "Al margen N.o 14. Peláez Ferreira Américo" debe decir: "Al margen N.o 14 Ferreira Américo" y donde dice "hijo de don Timoteo Peláez" debe decir "hijo natural de padre desconocido": 2.o De nacimiento de su hijo Américo: debe establecerse que el nombre y apellido del padre del inscripto son Américo Ferreira y no "Américo Peláez Ferreira" y debe eliminarse la referencia de que el nacido es nieto por línea paterna de don "Timoteo Peláez", ascendencia legal que no está probada ni reconocida; y 3.o De nacimiento de su hijo Eduardo Marín: donde dice "hijo legítimo de Américo Peláez" debe decir "hijo legítimo de Américo Ferreira". — Montevideo Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.

$21.00 Nov 10-10376-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D Ruiz, en autos "ABREU JULIAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento: donde dice "Cosme Abreo" debe decir Cosme Abreu: 2.o De su matrimonio: donde dice "Julián Abreo" debe decir Julián Abreu: donde dice hijo de Cosme Abreo debe decir Cosme Abreu: y 3.o De nacimiento de su hija Aurora Carmen donde dice "Julián Abreo" debe decir Julián Abreu y donde dice "Cosme Abreo" debe decir Cosme Abreu. — Montevideo Octubre 28 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov 7-10209-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VIVONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Nov 6-10175-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TEZANOS o DE TEZANOS o MARIA SOFIA DE TEZANOS DE DOMINGUEZ o SOFIA DE TEZANOS o TEZANOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.1 o-10026-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone Fernando contra CLORINDA RENZI Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Setiembre 14 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.27-9814-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA NIEVES BERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 23-9666-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "David, Gabor contra MARGARITA VEN Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Margarita Ven, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Oct.25-9720-v.nov.29.

Cancelación de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRANCISCO BERGER. Cancelación de hipoteca", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Berger solicitando se declare cancelada la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad por el escribano José M Latorre el 12 de Agosto de 1913, del bien que se describirá comprado en el mismo acto por el compareciente a don Ventura Prunel: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, señalada con la letra O en el plano levantado en Noviembre de 1911 por el agrimensor don Alejandro J Freire, situada a inmediaciones de la Unión. 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste separada por una servidumbre de paso de terrenos del señor Fernández Echenique; 40 metros 40 centímetros al Suroeste, confinando con la fracción N: 39 metros 85 centímetros al Noreste lindando con la fracción P, y 8 metros 61 centímetros en la línea del fondo al Sureste, lindando con terrenos del Sr. Agustín Silva. El solar está empadronado con el número 26312: el gravamen hipotecario fué constituido por el vendedor en favor de la anterior propietaria doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz. Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores por cualquier título de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944 — José Tomás Pereira, Escribano.

$66.00 Oct.23-9647-v nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STRAZZARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 21-10714-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARCHISIO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con lo en ella edificado, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 50 577, comprendida dentro de los siguientes límites: ms. 11.37 de frente al Sudeste, sobre la avenida 8 de Octubre; ms. 47.25 al Nordeste, lindando con bienes de Homero Cabral Rendo; ms. 10 91 al Nordoeste, en límite con propiedad de Raúl Irigoyen, y al Sudoeste, tres rectas que, a partir del frente, tienen las medidas siguientes: ms. 33 62 ms. 2 94 en martillo entrante hacia el Nordeste y ms 15.55 hasta encontrar la línea del fondo, confinando en toda su extensión con más bienes de Raúl Irigoyen, con una superficie de 577 ms. 97 dms En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Monte-

video, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60 00 Nov.21-10717-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO JUAN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.20-10686-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGIARDO REBOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.20-10675-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURBELO o MANUEL CURBELO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Nov 18-10656-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de doscientas setenta y cinco hectáreas dos mil treinta y siete metros setenta y cinco decímetros, incluída en la fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 874, la que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier en Enero de 1938, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Paysandú con el número 15, el 22 de Enero de 1938, consta de una superficie, libre de caminos, de seis mil cuatrocientas dieciocho hectáreas seiscientos treinta y un metros, deslindándose según el mismo plano, así: por el Norte el arroyo Malo; por el Oeste el Río Uruguay; por el Sur campos de Guillermo Chalkling y de sucesión Juana C. de Childs; y por el Este, limita con Albino Acosta y con otra propiedad del Banco Hipotecario. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Guillermo Chalkling, sucesores de doña Juana C. de Childs, Albino Acosta y a todos los que por cualquier razón o [illegible] ble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 17-12583-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL o MARIA MANUELA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.16-10594-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA BASSANI DE LAGE o REGINA BASSANI DE LAGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Nov.16-10552-v nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRESCIA DE CHARROQUI o ROSA BRECIA DE CHARROQUI o ROSA BRESCIA DE CHARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.15-10519-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.13-10461-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANMARTI DE NAVARRA y VICTOR NAVARRA SANMARTI o VICTOR MARTIN JOSE NAVARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.13-10420-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO SATURNINO BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto
$6 00 Nov.11-10392-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OLGA CHILOTE DE RECOBA o IRMA OLGA CHILOTTE DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.11-10382-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza a don FELIX JABLONKA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Bell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 30 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$18 00 Nov.4-10110-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCALANTE Y ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18 00 Oct.27-9835-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISRAEL GUNZBERGER o ALFRED ISRAEL GUNZBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$18 00 Oct.24-9687-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores MIGUEL, CARLOS y TERESA SCAPUSIO, solicitando las rectificaciones de las actas de estado civil, correspondientes a sus respectivos nacimientos. Los errores que se pretenden subsanar, son los siguientes: 1.o) En la partida de nacimiento de Miguel Scapusio, donde dice que su padre es don Luis Capuccio, y donde dice que es hijo de María Capuccio, debe decir que su padre es don Luis Scapusio y su madre Magdalena Bregamota, 2.o) En la partida de nacimiento de Teresa Scapusio, donde dice que se llama Teresa Scapucci y que su padre es Luis Scapucci, debe decir Teresa Scapusio y que su padre es Luis Scapusio. 3.o) En la partida de nacimiento de Carlos Scapusio donde dice que se llama Carlos Scapucio y que su padre se llama Luis Scapucio, deber decir Carlos Scapusio y Luis Scapusio; que son como corresponde y verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 26 de 1944 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$21.00 Nov 10-10210-v nov 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo Setiembre 19 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6 00 Nov 14-10487-v nov 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL NAVONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz.
$12.00 Nov.11-10417-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta Días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — José Miranda, Juez de Paz
$4 00 Nov.16-10553-v nov 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES GIULIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4 00 Nov.20-10704-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Nov.20-10705-v.nov 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4 00 Nov 11-10394-v nov 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña LUISA COCCHI DE DASSORI, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.
$6.00 Nov.20-10681-v.nov 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, No-

viembre 8 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.20-10685-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MARIA VILLAAMIL o VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.00 Nov.11-10389-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en el expediente caratulado "AMERICO LINO, AURELIO GUILLERMO y SYLVIA MATILDE PIZZO. Juicio de prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título pretendan tener derechos a una fracción de sobras existentes en el predio empadronado con el número 56.917, ubicado en la 14.a sección Judicial de Montevideo, cuyas sobras constan de una superficie de 31 ms. 21 dms., teniendo un metro un centímetro de frente al Nordeste, a la calle Santiago de Labandera; un metro 3 cms. al Sudeste, confinando con inmueble empadronado con el N.o 56.924; 32 ms. 17 cms. al Sudoeste, confinando con el resto del inmueble empadronado con el N.o 56.917, y 32 ms. 17 cms. al Nordeste, lindando con inmueble empadronado con el N.o 56.916. Esas sobras han sido acusadas en la mensura practicada por el agrimensor Humberto M. Venosa, en plano levantado el 14 de Junio de 1944, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 10.556. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Eduardo Macchiavello.

$54.00 Oct [illegible]-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M BIDARTONDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, Chaná número 2230. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — José M. Reyes Lerena.

$4.00 Nov 20-10703-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que en los autos "Pedro Ignacio da Silva y otro con los sucesores de BELARMINO ANTONIO DA ROSA y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los herederos del demandado y sucesores, a Carlota Teixeyra Brasil en cesionario Ascensión González y sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al inmueble deslindado, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como igualmente se citan a los demandados para llenar el requisito de la conciliación sobre el bien padrón rural N.o 1841, 3.a sección de Artigas, compuesto, según título de 158 Hs. 839 ms 2 y de 157 Hs 9058 ms 2, lindando: N. E., Faustino Piriz, E., Faustino Piriz; S. E., zanja Guaviyú; O., Juan I. o Silva y otros; N. O., camino vecinal. — Artigas, Octubre 17 de 1944. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$42.00 Oct 23-9361-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Bella Unión, Noviembre 1.o de 1944. — Horacio L. Haffiger, Juez de Paz.

$4.00 Nov.13-10414-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CHAVES, LEONARDA ALANIS, GREGORIO CHAVES y GABRIELA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.21-10718-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.20-10674-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 13-10655-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ITURRIA DE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 13-10480-v.nov.23.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE L. PEÑA y ANGELICA IRAZABAL DE PEÑA. Segunda copia de hijuela", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve del corriente se ha presentado don José L. Peña y doña Angélica Irazábal de Peña, solicitando segunda copia de dos hijuelas expedidas con fecha 24 de Diciembre de 1901, una para el compareciente señor José L. Peña y otra para el coheredero hoy fallecido don Isabelino Peña por el Actuario de este Juzgado don Sebastián C. Sagarra, en los autos testamentarios de don Julián Peña, tramitado este Juzgado Letrado durante el año 1901 las que se encuentran inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio en la misma fecha de su otorgamiento. Y a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos ut supra, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 28 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.

$42.00 Nov 6-10166-v dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACARIO CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct 26-9798-v nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FRATTINI DE FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.

$6.20 Nov.21-10731-v dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "ENRIQUE USLENGHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacinto Parga y Margarita Sanz, así como a toda otra persona interesada que derive de los mencionados algún derecho o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Se hace constar que: Primero. La acción instaurada por el señor Uslenghi tiene relación con una parcela de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 311 y que, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2354 el 28 de Setiembre próximo pasado, se compone de ciento ocho metros cuadrados y 48 decímetros, con 5 metros de frente al Sureste, a la calle Solís, distando el punto medio de ese límite 40 metros y 50 centímetros de la esquina formada con la calle Artigas; 5 metros y 06 centímetros en el Noroeste, confinando con el demandante; 21 metros y 47 centímetros en el Noreste, limitando con Antonio Fucelli y 21 metros y 70 centímetros en el Suroeste, lindando con el demandante. Segundo. Que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Pando, Octubre 20 de 1944. Humberto Marichal, Juez de Paz.

$60.00 Oct 24-9684-v nov 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.16-10572-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GLORIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1944. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$4.00 Nov.16-10573-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO SEGREDO o PIO ESPERANZA SEGREDO o ESPERANZA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1944 — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$6.00 Nov.16-10554-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA BERNARDINA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el edicto de la referencia; en fe de ello de mandato judicial siento el presente que autorizo en Melo, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. —Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 24-12337-v.nov.4.
Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.20-10684-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERO o CARLOS VICO, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.21-10733-v.dic.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra, al comerciante de la decimocuarta sección judicial de este Departamento, Juan L. Lacaze, don ELIAS YANKELEVICH, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposi-

ción del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3 o) Que se fija el término de treinta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico; los justificativos de sus créditos, y 4 o) Que se nombró Síndico de la quiebra, a don Juan Limongi, vecino de esta ciudad. — Colonia, Noviembre 8 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov.16-12565-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La Suc. de GARBARINO, CARLOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los integrantes de la citada sucesión, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De la de nacimiento de Carlos Roberto Garbarino, donde figura su madre con el apellido de "Serelli" debe establecerse "Perrelli"; B) En la de nacimiento de Rosa Garbarino, figura su madre con el nombre de "Antonia Parralli", siendo el verdadero "Ana Catalina Perrelli", y C) En la de nacimiento de "Pedro Garbarino", su madre figura con el nombre de "Antonia Perelli", en vez de "Ana Catalina Perrelli". — Colonia, Noviembre 6 de 1944. — Juan C. Altieri. Actuario.

$18.00 Nov.16-10580-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GEYMONAT MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente — Colonia, Enero 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov 11-10380-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Perucchi. Linda contra LUIS MIGUEL LUGONES, Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Miguel Lugones por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito previo de la conciliación — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M Bascans Actuario Adj.

$24.00 Nov.13-10472-v dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "González, Guillermo contra MARIA CARMEN BENITEZ. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña María Carmen Benítez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Oct.24-9711-v nov.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.17-10625-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 6 de 1944. — A Gazzano Pons Actuario.

$4.00 Nov.17-10626-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados:: "EFRAIN JOSUE COURVOISIER. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Efraín Josue Courvoisier solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde en ésta se dice "(su esposo) don Pedro Enrique Courvoisier", debe decir "(su esposo) don Luis Bernardino Courvoisier" que son los verdaderos nombres del padre del gestionante. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 10 de 1944. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$15.00 Nov.9-10314-v.nov.25.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber que por auto de fecha 23 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, don LUIS SECUNDINO ESCUDERO, y, en consecuencia se previene: 1 o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Antonio Grassi, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Octubre 24 de 1944. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Costas) Oct.21-12412-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GARCIA DE REAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde en ella figura como del sexo masculino debe decir femenino, donde dice llamarse Tomás debe decir Tomasa y donde dice que es hijo debe decir hija, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Noviembre 9 de 1944 — Julián Quintans.

$9.00 Nov.20-10688-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO CABO y de ROSA o ROSA JULIA PAULA CATALINA CALCAGNO DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.20-10695-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-10696-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-10697-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Nov.20-10698-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN DE AYERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del C. de P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1944. — Milton Galmés, Actuario

$12.00 Nov.20-10699-v.nov.30. Dic.20-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SANCHEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.14-10515-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.14-10516-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos "AGUIAR CRUZ. Rectificación de partidas e inscripción" (Lo. 25. Fo. 355), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Brenda Gladys y Cruz Aguiar, por cuanto en ella se expresa "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Lola Arrúa" cuando debe decir que son hijos naturales del compareciente Cruz Aguiar. — Florida, Noviembre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.14-10518-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "RIVERA DAVID Quiebra. Lo 25 Fo. 207", se cita al nombrado fallido para que concurra a la junta de acreedores que tendrá lugar el 15 de Febrero de 1945 a las 10 horas, y, también se le emplaza a David Rivera, para que comparezca a estar a derecho en el citado expediente y sus incidencias, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés Actuario.

$24.00 Oct.24-9700-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BILBAO DE BESSIO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los descendientes de Agustina Bilbao y Antonio Abad, Marcelino Bilbao y Margarita Ortiz, María Miguelina Bilbao y Modesto F. Viñoly, Magdalena Bilbao y Miguel Díaz, y Baldomero Bilbao, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele a los herederos incomparecientes curador de bienes (Art. 1069 del C. de P. Civil). — Florida, Octubre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Nov 6-10165-v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENTINO PEÑA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (6.a sección de Lavalleja), año mil ochocientos ochenta y cuatro, acta número seis en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de Matilde Florentino se suprima el nombre de Matilde, que ha sido registrado por error. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas Octubre 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Nov 8-10243-v.nov.24.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en el expediente "Sucesión de EMILIANO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Segunda copia de hijuela" (Lo. 22. Fo. 182), se hace saber al público que se han presentado don José Armendariz, don Alberto Miranda Zabaleta y doctor Conrado Rodríguez Dutra, el primero por Emilia Bustillo de Mesa, Adrián Bustillo, Emilia Cecilia Bustillo de Pereira, Fernando Jacinto Bustillo y Virginia Bustillo de Mesa, el segundo por Marcela Bustillo, María Quintina Bustillo Othatz, José M. Amilivia, por sí y por sus hijos menores de edad María Celina y María Elba Amilivia, Dolores Bustillo de Caeuringa, Ramón María Bustillo y Catalina Moisés Beracochea de Seneión, y el tercero en su carácter de curador de bienes de los ausentes Cecilia Romana e Isabel Eusebia Bustillo Barrera, acreditando su personería en forma, y solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó al causante Emiliano o José Emiliano Bustillo, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Fernando Bustillo y Baldomera Sosa, una fracción de campo ubicada en La Mariscala, octava sección de este Departamento de Lavalleja,

señalada con el número seis en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Antonio Juanicó, en Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de ochenta y siete hectáreas dos mil cuarenta y una centiáreas, lindando al Norte, fracción once de Fernando Bustillo; al Sur, Juan B. Correa; al Este, fracción cinco de Clemencia Bustillo, y al Oeste, Bautista y Manuel Pereira; emplazándose a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 Oct.31-9923-v.dic 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA CARRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Nov.17-10628-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO o CARLOS PEDRO ALCANTARA OLSINA, de PEDRO o PEDRO JOSE OLSINA, LORENZO o MANUEL LORENZO OLSINA y DOLORES o DOLORES MARTINA DELFINA OLSINA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944 — J. Serra Tur Actuario.

$18.00 Oct.9870-v dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN SERRON, y la de POLONIA MENESES o APOLONIA MENESES DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Noviembre 9 de 1944. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 Nov 16-10591-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN o JUAN CRUZ RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 8 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez

$6.00 Nov 17-10699-v.nov 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.16-10587-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.16-10588-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Nov.13-10468-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BAUTISTA TORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.13-10469-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALINO o NATALIO BARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 20 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.13-10470-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA o LAURA E. ECHENIQUE y MARIA PILAR ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 3 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.13-10471-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Incidente por costas en autos: CIPRIANA MENDOZA y SILVERIO MENDOZA. Sucesiones" (Lo. 16, Fo. 265), se cita, llama y emplaza a Ciriaco, María, Juan, Bartola y Rita Mendoza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 31 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Nov 7-12463-v dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ ACOSTA DE CAFIRO ANA FAUSTA. Rectificacion de partidas", se hace saber que se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento: donde dice hija legítima de "Pedro Acosta" debe decir Pedro Rodríguez Acosta. Matrimonio: donde dice "Ana Fausta Acosta" debe decir Ana Fausta Rodríguez Acosta; donde dice, firmados "Ana Fausta Acosta" debe decir Ana Fausta Rodríguez Acosta. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12:00 Nov.20-10692-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALVAREZ CATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov 16-10586-v nov 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, se cita llama y emplaza a los sucesores de don MARIANO SUAREZ y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2354, 2327, 2328 y 2321, ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, lindando con bienes de la misma sucesión Mariano Suárez y sucesión Ranovich y M. T. L. de Cánena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1944 — Mario Echenique, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov.3-12433-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA LA PAZ o LAPAZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 13 de 1944. — Bolívar Etchechury.

$4.50 Nov.20-10691-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERLADET DE SILVA, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de esa causante para que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Setiembre 1.o de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$8.00 Nov.18-10664-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GUTIERREZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10600-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10601-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGEIRA o NOGUERA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10602-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAVILA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10603-v.nov.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 1.o del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don AQUILINO DANIEL SILVERA y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Artigas Pereira, dentro del plazo de cuarenta días con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Noviembre 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.13-12531-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RIVAS citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a Juan Julio Rivas González y Andrés Amado Rivas Gonzáles, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Octubre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Oct.25-9746-v nov.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor LEONIDES P. PIGURINA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Pablo, Teresa, Juan, María, Carmen, Carolina, Carlos, Pedro Ramón, Juan, Elvira, Alfredo, Ana, Catalina, Manuel, Ernesto

Raúl y Victorio Moneta, de casamiento de Carlos Moneta y Magdalena Leguazzi y defunción de Carlos Esteban Moneta: donde figuran los nombres y apellidos Teresa Cruchetti, Teresa Guitreti, Teresa Bucetti, Monetti, Teresa Cruchetti, Monetta, Teresa Guzzetti, Teresa, Carlos, Teresa Guezzetti, Muneto, Teresa Munetti, debe decir, respectivamente, María Teresa Guzzetti, Moneta, María Teresa, Carlos Esteban, Pedro Moneta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Nov.17-10632-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.17-10631-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Oct.25-9743-v nov 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GOFAR DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 4 de 1941. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov 14-10514 v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BEDULIA GIACOSA, en virtud de que en la misma su nombre figura como "Bedulia Rufina" en lugar de María Bedulia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Octubre 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Nov.10-10363-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la heredera Felicia Camejo de Cantisani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Oct.27-9831-v dic.1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de CONCEPCION LOPEZ Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo López solicitando rectificación de la partida de defunción de Concepción López, por cuanto en la misma se hace figurar a la madre de la extinta como "Ramona Albin" en lugar de Ramona Albina Nieto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Mercedes, Octubre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.18-10648-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de RUPERTA ESTIVAR o RUPERTA CAROLINA ISTILART se cita, llama y emplaza a Donato Lorenzo, Blás José y Blás Ferrario, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Noviembre 1 de 1944. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$24.00 Nov.13-10453-v.dic 18.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ANGEL CAPANO DE ANDREA. Quiebra", se hace saber: Que por auto de fecha 18 de Octubre del año en curso, se convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta de los mismos que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 del corriente a las 14 horas. Se previene: 1.o) Que no serán admitidos los que no hayan presentado los justificativos de sus créditos, o quienes en representación ajena, no justifiquen personería legal, y 2.o) Que a los inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov 11-12523-v.nov 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TRESALE DE FRABASILE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4 00 Nov 13-10452-v.nov 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GERVACIA o GERVASIA ROMERO GARCIA y de ANGELA PAULINA ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 5 de 1944. — Dr. Darío J. A Bajac Juez de Paz.

$6 00 Nov.15-10541-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE MATTOS SA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Nov.15-10537-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BENTANCUR DE GARCIA o PAULA DIONICIA CARMEN BENTANCUR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Tacuarembó, Noviembre 7 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Nov.15-10538-v nov 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA OLASCUAGA u OLASCOAGA DE LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.15-10529-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra sucesores de BENITO FRANCISCO LEMOS" (autos L.o 16 N.o 953 Fo. 467) se cita y emplaza a la cónyuge supérstite doña Juana Leite de Lemos y a sus hijos Idelma Juana Juan Pablo, Palermo Adrián, Nair Victoria, Ovidia Valentina, Luisa y María Marina Lemos como a cualquier otra persona que se considere interesada en la sucesión de Benito Francisco Lemos para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres Setiembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32 60 Oct 25-9745-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.11-10410-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Amara Gadea, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 109 de esta ciudad padrón actual N.o 1289 antes N.o 1727, a nombre de Amara Gadea y linda según informes: al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, Inocencio Velázquez, al Este, Francisco Baz, y al Oeste, calle Dionisio Oribe. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov.9-12184-v.ncv.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Noviembre 14 de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$6.00 Nov.18-10662-v.nov.29.

REMATES JUDICIALES

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones", se hace público que el día 30 de Diciembre próximo, a las 17 horas, y en la finca N.o 1531 de la calle Médanos, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Martínez Giusso, a la venta, en remate público, al contado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de los muebles y demás efectos de pertenencia de los causantes, y cuyo inventario se encuentra en la Actuaría del Juzgado mencionado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1944.

$9.00 Nov.21-10724-v.nov.30.

ANGEL D. ARIAS

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Viña Minetto, Miguel contra BUENAVENTURA OSCAR CARABALLO. Ejecución de hipoteca" (L. 32, F. 50), se hace público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 16 horas y 30 minutos y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, el edificio en él construído y demás accesiones dominiales, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones paraje denominado Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 237, antes en mayor área con el N.o 6210, señalado con el número 2 de la manzana N.o 45, en el plano levantado por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Julio de 1935 (aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de Marzo de 1936 registrado con el N.o 111 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 25 de Junio siguiente), compuesto de la superficie y límites siguientes: Area seiscientos metros. Límites: quince metros de frente al Nordeste a la calle número once, entre las N.os 26 y 24, cuarenta metros al Sudeste, lindando con el solar N.o 3, igual extensión al Nordoeste, lindando con el solar N.o 1; y quince metros, en su línea del fondo, al Sudoeste, confinando con el solar N.o 7, del referido plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás desembolsos relativos serán

de cargo del comprador, así como los que puedan adeudarse por concepto de cordón, vereda y conexiones; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.10-10354-v nov.30.

MIGUEL CETRANGOLO (hijo)

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintidós de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARIA AVAGNINO DE PEDOCCHI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 383, Lo. 9, Fo. 113" se hace saber al público que el día seis de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 38.182, situado sobre la línea Norte de la calle José M. Vidal entre Banzá y Pinzón, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 666.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador certificados, impuestos universitario, etc. Se hace constar que el inmueble de la referencia no está afectado por ninguna otra deuda de pavimentación ni saneamiento. Tercero. Que esta venta se efectúa sin títulos, por haber alegado su extravío los ejecutados (fs. 53, 54 V.), y a pedido del actor, se prescinde de ello (Fs. 57). Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Nov 17-10030-v.dic.4.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra JAIME TALADRIZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público una fracción de campo con todas sus construcciones, poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras y anexos que contiene, ubicada sobre la margen izquierda del arroyo "Tres Arboles" décima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 898 (fusión de los padrones N.os 1993, 898 y 1922) constituída por tres lotes contiguos, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Hareau, en Enero del año 1938, inscripto con el N.o 1 en la Dirección General de Avalúos, el 27 de Enero siguiente y compuesto de una superficie, libre de caminos, de 288 hectáreas 5914 metros cuadrados, cuyos límites de acuerdo con el plano citado, son 2232 metros 30 centímetros al Sudoeste, en gran parte frente a camino por medio, con Celina Gazcue Fenoz y hermana (antes Palmira y Felicia Soca), con quienes linda además, en el resto de esta línea; 1062 metros al Sudeste, lindando con D. Antúnez (antes Leocadia Freitas de Antúnez da Porciúncula), 2297 metros 10 centímetros al Nordeste, confinando con D. Antúnez y 1577 metros al Nordoeste, lindando con Juan Soca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados de los distintos registros serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.40 Nov.1.o-10056-v.dic.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaría de MIGUEL FRANCO", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a la hora y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.200.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en el barrio "La Palma" décimasegunda sección judicial de este Departamento que es el designado con el número 120 del plano del agrimensor Juan Mier, de Julio de 1908 y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Juan Rabal número 2416, entre las de Emilio Raña y Thompson, por 50 metros de fondo; lindando al Sur con solar 10, al Este con el 119 y al Oeste con el 121. Está empadronado con el número 86.873. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o Que el saldo que se adeude de las cuentas de obras sanitarias N.os 5012 y 5044 y saneamiento N.o 37793, serán por cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Nov 21-10721-v dic.7

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "Banco de Crédito con PEDRO COSTA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 38, F.o 27), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por el rematador don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de campo situada en el Rincón de Arias, 5.a sección judicial del Departamento de Florida (antes décimotercera sección) empadronado con el N.o 7661, compuesto según plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, de Julio de 1922, de 95 hectáreas 9245 ms. 90 dms. que se deslindan así: 1572 ms. al N. E. con doña Teresa Lasala; 1726 ms. al S. O. con Ramón Gil Britos, 420 ms. 2 decímetros al N. O. camino vecinal en medio con sucesión de don Faustino Cáceres y al S. E. arroyo Arias en medio con doña Teresa Lasala. Se previene: 1.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos y derechos de la escritura (impuestos, inscripción, certificados, etc.). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma y 3.o Que los títulos se encuentran en la oficina para ser examinados por los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$57.20 Nov 21-10719-v dic.21.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos: "La Caja Obrera con SOFIA FERNANDEZ DE FEIN y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 17: y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero señor Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contenga, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, "Barrio Carlos María Ramírez" empadronado con el número 73.224, designado con el número 12 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Federico Delgado de Octubre de 1906, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar 13, al Oeste, con el 11 y al Norte con el 26, y 2.o) Un solar de terreno, ubicado contiguo al anterior, empadronado con el número 73.225, señalado con el número 11 de la fracción "O" del ya citado plano del agrimensor Delgado compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, costados paralelos limitando por el Este, con solar 12 de Sofía Fernández, al Oeste, con el 10 de María Echevarría, y al Norte, o sea al fondo con el 27. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen serán por cuenta del comprador, haciéndose constar que el pavimento se encuentra totalmente pagado, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov.18-10668-v.dic.5.

ANGEL L. OLARTE

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "CARRASCO (MARIA IGNACIA) Incapacidad. L. 41. F. 757", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente Noviembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el rematador Angel L. Olarte, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de cuatro mil quinientos pesos del siguiente bien: dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, ubicados en Sayago, vigésimaprimera sección judicial de este Departamento señalados con los números nueve y diez en plano trazado el veintinueve de Noviembre de mil novecientos trece por el agrimensor Juan Mier, compuestos de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y tres decímetros (en conjunto), que se deslinda así: diecisiete metros sesenta centímetros de frente al Oeste a la calle Payaguá, número mil ciento noventa y dos, entre el Camino Propios y la vía del ferrocarril a Peñarol, a sesenta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios, por veintisiete metros tres centímetros de largo o fondo; lindando al Norte, con el solar once; al Sur, con el ocho; y al Este, con Manuel Camba. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3.o Que el bien descripto soporta una hipoteca a favor de Samuel Benedetti en garantía del saldo del precio del mismo y que dicha hipoteca se cancelará con el producido del inmueble escriturándose éste libre de la misma. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 823, 3.er piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Nov.11-10391-v.nov 28.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DE BERAZATEGUI IGNACIA y otros. Cesación de condominio" (Lo 33, Fo. 487), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de setecientos pesos el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 13.a sec. jud. del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o dos mil seiscientos setenta y cinco (2.675) compuesta de dieciocho hectáreas que lindan: al Norte con Romana Castillo; al Oeste, con Basilio y Romana Láñez; al Este cuchilla de Ramírez por medio con la sucesión de Juan Muñoz antes Melitón Núñez y al Sur la misma cuchilla, por medio con la sucesión Berazategui, antes Vicente Más, y con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.20 Nov.16-10581-v.dic.16

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Burghi Agustina contra LUIS BARLETTA. Ejecución de garantía hipotecaria" (L. 33 F. 440), se hace saber al público que el día treinta de Noviembre corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, ante los funcionarios que designe el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, cometido al efecto y por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el número ochocientos treinta y siete de acuerdo al plano del agrimensor Juan Cambiaso, de Setiembre de 1942, registrado en en la Dirección de Avalúos con el número 1568 el día 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros veintidós decímetros deslindada así: nueve metros ochenta y siete centímetros al Sudoeste sobre calle José Enrique Rodó, distante el punto medio del frente, veinticinco metros treinta y un centímetros de la esquina formada con la calle Eduardo Martínez Monegal; por cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con parte del padrón citado; en sus fondos al Noreste en igual dimensión que el frente con Hipólito Recagno; y al Sudeste con el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados; 3.o Que para la práctica de las diligencias pertinentes al remate ha sido cometido el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$14.20 Nov.9-10320-v.nov.28.

MIGUEL CERANGOLO HIJOS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay con JOSE SARDAS. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 93), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo Hijos y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra E, en el plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de 21 de Noviembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Enero siguiente, empadronado con el número cincuenta y un mil doscientos cincuenta, con una superficie de setecientos setenta metros cuarenta y nueve decímetros, deslindados así: dieciocho metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la calle Benito Alvarez (N.o 81); treinta y nueve metros sesenta centímetros al Nordeste divisoria de terrenos de David Morrón (padrón N.o 53.570); diecinueve metros cinco centímetros al Nordoeste en parte da frente a la calle Astengo y en parte linda con Luis Bianchi; y cuarenta y un metros noventa centímetros al Sudoeste, divisoria de la parcela letra D (padrón número 107.404). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., etc., como también será por cuenta del comprador, lo que se adeude con respecto al inmueble que se subasta por medianerías, pavimento, veredas, colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono 83-2-78.

$45.00 Nov.13-19474-v.nov.29.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE
Casa Canelones 1629

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "CAROLINA VILADECANTS DE CAMPS. Sucesión. Libro 29. Folio 634", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan José Brito, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, ocho mil pesos, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana número 215 de la nueva ciudad, 7.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 1.471, compuesto de 273 metros 95 decímetros, teniendo: nueve metros de frente al Sud a la calle Canelones número 1.629, entre las calles de Tacuarembó y Minas; por 41 metros 55 centímetros de fondo al Norte, por donde confina con José Paredes; al Este, con Santiago y Cayetano Vall, y por el Oeste, el Banco Inglés del Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más datos: Juan C. Gómez 1388.

$33.60 Nov.20-10701-v.dic.5.

GARAVAGNO y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c|sucesión JUAN BULA. Ejecución de hipoteca. Lo 30. Fo. 81", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 16 horas y siguientes, en el lugar de su ubicación y en 3 actos sucesivos, se procederá por el martillero don José Luis Garavagno; de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra", asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Cinco fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, en Maroñas, empadronadas en conjunto con el número 62.408 cuyas cinco fracciones han sido subdivididas en 62 solares numerados del 1 al 62 inclusives, según plano del agrimensor Bernardino Silva de 19 de Marzo de 1928. Estas fracciones se componen en total de una superficie de 2 hectáreas 9.264 metros y 31 decímetros, que se deslindan así: la fracción compuesta por los solares números 1 al 13 inclusive, es de forma triangular y linda, por el Nordeste, con la calle Veracierto; por el Sud, con la calle Marcos Sastre y por el Oeste, con la calle Oficial N.o 1. La fracción compuesta por los solares números 14 al 19 inclusive, también de forma triangular, tiene frente al Este a la calle Oficial N.o 1 y al Sud, a la calle Marcos Sastre, lindando por el Nordoeste, con la sucesión Bozzolo. La fracción compuesta por los solares 20 al 30 inclusives, linda por el Norte, con la calle Marcos Sastre; por el Este con la calle Oficial N.o 1; por el Sud, con la calle General Vigodet; por el Nordoeste., con la sucesión Bozzolo, y por el Sudoeste, con terrenos de otros propietarios. Los solares 31 al 61 inclusives, lindan en conjunto, por el Norte, con la calle Marcos Sastre; por el Sudeste, con calle Oficial N.o 2; por el Oeste, con calle Oficial N.o 1, y por el Sudoeste con terrenos de otros propietarios. La quinta fracción la forma el solar N.o 62, que tiene figura triangular y hace frente por el Norte, a la calle General Vigodet, y por el Este, a la calle Oficial N.o 1, lindando por el Sudoeste, con terrenos de otros propietarios. 2.o) Catorce solares de terreno y sus mejoras, situados en el mismo paraje que los anteriores, señalados con los N.os 33 y 43 a 55 inclusives, en el plano del ingeniero Miguel Costa levantado en 1912, modificado en parte por otro plano del ingeniero Luis Caselli de Mayo de 1924 según el cual se deslindan: el solar N.o 33, empadronado con el N.o 104.462, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudeste, a calle de 17 metros de ancho; por 30 metros de fondo y linda por el Nordoeste, con el solar N.o 43; por el Sud, con el 32 y por el Nordeste, con el 34. Los solares N.os 43 al 55 inclusives, están empadronados con los N.os 104.440 al 104.452 inclusives, formando un solo lote por estar unidos, encerrando una superficie de 5.200 metros cuadrados, que se deslindan: 120 metros de frente al Nordoeste, a calle de 17 de metros, por 40 metros de fondo lindando por el Sudoeste, con los solares que se describirán; por el Sudeste, con los fondos de los solares 21 a 33 inclusives, y por el Nordeste, con Carlos A. Colombo, C. Rela, M. Rela y Manuela C. de Armagnague, Y 3.o) Dos solares contiguos de terreno, lindantes con los anteriores, empadronados con los N.os 104.438 y 104.439, señalados con el nombre de S. Solari en el plano del ingeniero Caselli ya citado, compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie aproximada de 800 metros cuadrados, teniendo 17 metros y 40 centímetros de frente al Noroeste, a calle de 17 ms. de ancho, distando su punto medio más cercano 185 ms. y 94 cms. del camino Zamora; por 40 metros de fondo, y lindan por el Nordeste, con el solar N.o 55, y por el Sudeste, y Sudoeste, con terrenos de varios propietarios. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios y certificados, serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador. 3.o) Que estando comprometidos en venta varios de los solares que componen los lotes, él o los compradores de ellos deberán tomar a su cargo el cumplimiento de dichas promesas de acuerdo a los boletos existentes. A los efectos de conocer con exactitud el estado actual de esas promesas (algunas de las cuales han sido saldadas en su totalidad por los promitentes compradores, faltando solamente la escrituración de los mismos), en lo que hace relación a los solares prometidos en venta, precios, plazos estipulados y estado del pago de las cuotas correspondientes, los interesados podrán obtener todos los datos en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela N.o 1384 esquina Colonia. Y 4.o) Que los títulos de los terrenos a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Otros informes: Garavagno y Pedragosa Sierra: San José 941. Esc. 4.

$114.00 Nov.15-10527-v.dic.2.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. del Crimen de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Bolívar Echevarría, dictada en el expediente caratulado "JACOBO DE PAZOS LOMBARDO Peculado. Incidente sobre ejecución de bienes promovido por el Banco de la República. Pieza mandada formar", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1428, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la cantidad de $ 1.665.06, del siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el N.o 4577, del Departamento de San José, 6.a sección judicial, paraje conocido por "Rincón de la Bolsa" señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1930 compuesta de una superficie de 2 hectáreas y 7751 metros cuadrados, teniendo 101 metros en la línea del frente al Norte a la carretera hormigonada de Montevideo a Colonia que la separa de campo de los venderores; 271 metros 61 centímetros en la línea del Oeste, lindando con la fracción N.o 4; 282 metros 85 centímetros en el Este, lindando con la fracción N.o 6; y 101 metros 80 centímetros en la línea del Sur, haciendo frente al camino nacional de Montevideo a Colonia, que lo separa de los sucesores de José Pascual. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la base fijada. 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía y en el acto de ser aceptada su oferta. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro pueda originar serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1428, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Miguel P. Lanata, Actuario.

$12.00 Nov.11-10456-v.nov.28.

JUAN P. ZIPITRIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "El Ministerio Fiscal con las

sucesiones de Máximo y Ramón Martínez Cobro del impuesto de herencias": se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las nueve horas, en las puerta de este Juzgado, por el martillero Juan P. Zipitría, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Pedrera, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6930, compuesta según plano de división levantado en Noviembre de 1934, por el agrimensor Carlos D. Furriol, de un área de veintiséis hectáreas seis mil quinientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros lindando: Norte: Domingo Braida. Este, Pedro Braida; Sur, Rufina P. de Braida, R. P. de Braida, D. Falleiro y Dionisio Suárez; y al Oeste, D. Suárez, vía del ferrocarril en medio. Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en $ 5 331 73 (cinco mil trescientos treinta y un pesos con setenta y tres centésimos), y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2/3 partes: B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y C) Que la escrituración y certificados diversos serán de cargo del comprador. — Canelones, Noviembre 3 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$30 00 Nov 10-10335-v.nov 27

RAUL DISTACIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Canelones Dr. Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados: "El Ministerio Fiscal c|la sucesión JOSE BAUTISTA PRONZATTI. Cobro del Imp. de herencias" se hace saber al público que el día dos de Diciembre próximo a las diez horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl Distacio asistido del señor Juez de Paz, se procederá a la venta del siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicados en la manzana letra N del pueblo de San Jacinto 14.a sección judicial de este Departamento compuestos en conjunto de un área superficial de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros lindante Norte, frente a calle, solar número seis de la misma manzana; Sur, frente a la calle La Paz; Este Eugenio Rebufello hoy su sucesión, y por el Oeste, frente a la calle Pando. Se halla empadronado con el N.o 73. Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en $ 7.166.60 (siete mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta centésimos) y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2/3 partes: B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y C) Que la escrituración y certificados diversos serán de cargo del comprador. — Canelones, Noviembre 3 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$27 00 Nov.9-10309-v.nov.25.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Pisciottano Menotti contra la sucesión de TOMAS FUNES. Ejecución de hipoteca", el día dieciocho de Diciembre próximo, a las hora diez, en las puertas del Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta, en pública almoneda, del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronado bajo el N.o 416, teniendo el terreno un área de ciento ochenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: al Sur la calle Angel Hernández; al Este propiedad del actor; al Norte propiedad del señor Manuel Dassori y al Oeste la calle Independencia. La venta se realizará sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o en garantía de su oferta, y 2.o Que los gastos de escrituración certificados de los Registros, etc., serán de cuenta del comprador. — Colonia, Noviembre 15 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Nov.21-10722-v.dic.7.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos "Sucesión de los cónyuges GUMERSINDO DE LOS SANTOS - JUSTINA ORTIZ", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sosora, asistido del subscripto, procederá a vender sobre la base de $ 650.00, una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3740, compuesta, según título de 5 hectáreas, 1851 metros 67 dms., y, según plano del agrimensor Mario Bordaberre, de 5 hectáreas 2251 metros y linda actualmente: al Noreste, con la sucesión Castro y calle en medio con la misma sucesión Castro; al Noroeste y Sudoeste, con Rosalía P. de Erro, y al Sudeste, el arroyo "Las Vacas", se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, no aceptándose postura inferior a la base fijada: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios y gastos de la escrituración y certificados pertinentes; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 15 de 1944. — Gustavo Aznárez Bouck, Juez de Paz.

$24 00 Nov.21-10732-v dic.5.

LUIS ALBERTO VILLAR IRAZABAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados "Administración Departamental de Rentas c|Sucesión VALENTIN TAPIA Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de noviembre del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Luis Alberto Villar Irazábal, acompañado del subscripto Juez de Paz, Actuario ad-hoc escribano don Antonio Ma. Quinteros y Alguacil ad hoc don Armando L. Lavera al remate con la base de quinientos pesos del siguiente inmueble Un solar de terreno ubicado en la manzana 150 solar señalado con el N.o 4 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 1627 con una superficie de 922 metros que linda al Norte avenida General Flores, al Sur Doraliza F. de Tapia, al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste terreno de Instrucción Pública. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. —Trinidad, Octubre 24 de 1944. — Mario F. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 8-10460-v nov 28

HECTOR M. IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida recaída en autos: "PASSARELLA o PASARELLA MIGUEL. Sucesión. Remate de bienes" (L.o 25 F.o 456) se hace saber que el día cinco del mes de Diciembre entrante a las diez horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburu por ante el Alguacil y el Actuario rematará sobre la base de ochocientos pesos, el siguiente inmueble: una fracción de terreno chacra situado en los huertos de esta ciudad empadronado con el N.o 339 compuesto de tres hectáreas tres mil seiscientos sesenta y ocho metros y setenta y tres decímetros que linda en mayor área, al Norte, Pablo Castro; Sur, Hilario Mañana, Rosario Castro, Simona Ensiga de Colto, Antonio Pastorini y Mariana Cira Aldecoa; Este Guillermo Horacio Barragán y Oeste Filomena Santarciere de Passarella. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la oficina Actuaria, a los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Noviembre 8 de 1944. — Milton Calmés, Actuario.

$25.60 Nov.16-10557-v.dic.4.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Intendencia Municipal de Lavalleja
REMATE PUBLICO

De acuerdo con el decreto de fecha 24 de Marzo del corriente año del Poder Ejecutivo, se hace saber a los industriales, fabricantes y gomeros que utilicen la goma como materia prima, que el día 25 a la hora 11, del mes corriente, esta Intendencia, procederá por intermedio del martillero público don Nicolás Martínez Jaureguy a la venta en subasta pública: de cuatro mil quinientos sesenta y seis kilogramos (4.566 K.), de goma de cubiertas de autos usadas y doscientos diecisiete kilogramos de goma de cámaras también usadas y otro lote de trescientos ochenta y un kilogramos (381 K.), de goma de cubiertas usadas y veintiún kilogramos (21 K.) de goma de cámaras usadas de propiedad de la Intendencia Municipal.

El kilaje de goma correspondiente a las cubiertas y cámaras de autos particulares que se subasta, está expresamente dispuesto por la Dirección de Asuntos Económicos según los Arts. 5.o y 2.o de los decretos del 29 de Octubre y 22 de Noviembre de 1943 y ley N.o 10.075 del 23 de Octubre de 1941. — Minas, Noviembre 5 de 1944. — Carlos M. de Medina, Int. — Lorenzo Ventre, Sec.

$24.00 Nov.9-10356-v.nov.25

PLACIDO F. COSTA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "Banco de la República con MANUEL TOME PEREIRA LARROSA Ejecución de hipoteca. (L. 5. F. 33)", se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, de las 10 a las 10 y 30 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Plácido F. Costa, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con los edificios y mejoras que en el mismo existen, situado en la parte Suroeste de esta ciudad de Maldonado, empadronado con el número 1108, hoy 1302, señalado con el número 6 en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Jaime E. Pou en Agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número 85 el 23 del mismo mes y año, compuesto de una superficie según títulos y plano, de 402 metros 982 centímetros, lindando: al Noroeste, en 15 metros 88 centímetros de frente, sobre calle pública sin nombre; al Noreste, en 21 metros 66 centímetros, que, por formar esquina, da frente también sobre la calle pública sin nombre; al Sureste, en 19 metros 32 centímetros con el solar "8" y, al Suroeste, en 24 metros 29 centímetros con el solar "5". Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, pudiéndose oír posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas: C) Que los gastos de escrituración, certificación, así como sus respectivos honorarios y la comisión del rematador, y todos los de práctica serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, Octubre 28 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$12 00 Nov 7-10191-v nov 23

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Joaquín Ramón Pino c|VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 21 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situado en "Guaviyú de Arapey", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 459, y compuesta de una superficie de 744 hectáreas y 1.153 metros, que linda: al Norte, con el arroyo Arapey Chico, al Sur, con campo de la sucesión Docarmo, al Sudeste, con la misma sucesión, al Este con campo de Marcelino y Aparicio Porto, y al Oeste con campo de doña Clara G. de Pintos. Se previene: A) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y honorarios y demás relativos a la venta, así como también los de mensura y confección del plano del inmueble a venderse. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía. C) Que los títulos de propiedad se hallan en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$54 00 Nov.20-10694-v.dic 21.

JORGE ALCIDES PIGNATARO
Juzgado L. de Primera Instancia de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA GRACIA IRACE DE LA GRECA. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación el martillero don Jorge Alcides Pignataro asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, venderá en remate público y al mejor postor, los inmuebles que se describen: Lote N.o 1. Superficie 225 metros 0.126 centímetros cuadrados lindando: Norte, calle 19 de Abril; Sur, lote N.o 4, Este, lote N.o 2; y Oeste, calle Dr. Emilio Bilbao. Lote N.o 2. Superficie 210 metros 6.300 centímetros cuadrados, linda: Norte, calle 19 de Abril; Este, lote N.o 3; Sur, lote N.o 4; y Oeste, lote N.o 1. Lote N.o 3. Superficie 279 metros 8.706 centímetros cuadrados, linda: Norte, calle 19 de Abril, Sur, lote N.o 4; Este, sucesión Miguel Miquelarena, y Oeste, lote N.o 2. Lote N.o 4. Superficie: 268 metros, 9.288 centímetros cuadrados, linda: Norte, lotes N.os 2 y 3; Sur, lote N.o 5. Este, sucesión Miguel Miquelarena y Oeste, calle Dr. Emilio Bilbao. Toda la propiedad se encuentra empadronada con el N.o 2183, manzana N.o 165, segunda sección judicial de Salto, con frente a las calles 19 de Abril y Dr. Emilio Bilbao. Resultando todos los lotes en mayor detalle del plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Noviembre de 1943. Se previene

Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de su cargo los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, así como el plano referido. — Salto, Octubre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo Actuario.

$39.00 Nov.6-10168-v.nov.22.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Sucesión de RUPERTA ESTIVAR", se hace saber: Que el martillero don Angel Mazziotti, asistido del Sr. Juez de Paz de la 3.a sección de este Departamento, y del Actuario ad-hoc que éste designare, el día 25 del corriente mes a las 11 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección, procederá a la venta con la base de $ 2.600.00 del siguiente bien. Un terreno y edificio en él construído, ubicado en Dolores, manzana N.o 178, padrón N.o 1398 compuesto el primero de una superficie de ciento cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, con frente al Este sobre la calle Carlos P. Puig de cinco metros con cincuenta centímetros, por un fondo de veintisiete metros ochenta centímetros, lindando al Norte con Guillermo Arnaldo Gásperi, al Sur, con Honorato Madrid de Madrid y al Oeste co propiedad de Guillermo Arnaldo Gásperi. En el mismo acto, y con la base de $ 205.00, procederá a la venta de la quinta parte indivisa, que le corresponde a la causante, sobre una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 6 Has. 5.706 metros cuadrados, padrón N.o 1877 y que linda por el Norte, con Roberto Blang, al Sud y Este, con camino público y al Oeste, con Alejandro Bonifacio. Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de aquéllas, 2.o) Que el comprador deberá oblar el 10 olo de la misma, al serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escritura y mitad de la comisión del rematador serán de cargo de él o los compradores, y 4.o) Que los autos y títulos referentes a esta diligencia, estarán de manifiesto y podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la 3.a sección. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944. — Horacio A. Cazalás Actuario

$39.00 Nov 8-10301-v.nov.24.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos "Américo Luis Pastore con CARLOS ANICETO AULET. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 2 de Diciembre entrante a las 10 horas, el Alguácil Eduardo Beltramo, asistido del suscripto y Actuario escribano Víctor Albert, venderá en almoneda en las puertas de este Juzgado calle Eusebio Giménez 658, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 2532, compuesto de 787 metros 97 dms cuadrados deslindados así: 30 ms 85 cms de frente al Oeste sobre calle Rincón; 31 ms. 50 cms. al Este, por donde linda con Angela I. Núñez; 25 ms 70 cms. al Norte, lindando con Santiago F. Turnani y Juan A. Testagrosa; y al Sur, en línea de 25 ms. 20 cms. confina con Cayetano Turnani y Antonio Carozo. Se previene: 1.o Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o Los gastos de escritura y certificados serán por cuenta del comprador; y 3.o El comprador oblará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

$27.00 Nov.13-10454-v.nov.29.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano doctor don Darío J. A. Bajac en el despacho N.o 4009, librado en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay con GIL FELIPE SIMONE. Ejecución de hipoteca" se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Carlos M Zábala Bengoa, diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz asistido del subscripto Actuario ad-hoc, el día 5 de Diciembre de 1944 a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe. una fracción de terreno y sus anexos, situado en la manzana 263 de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número 1015, ahora por el nuevo empadronamiento realizado por la Oficina Departamental de Catastro, Manzana 262, padrón N.o 1955, que consta de una superficie de 350 ms. cuadrados y se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio, igual medida al Este lindando según título con María Pagés de Martínez y 35 ms. de fondo, lindando al Sur, con Inocencio Francisco Chá; y al Norte, con terreno de Angel Hilario Carboni y Ramón Ofelio Rivero, haciendo constar: A) que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada la oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Dolores, Octubre 31 de 1944. — Francisco Mario Capano Actuario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Nov.7-12467-v.nov.23

PEDRO F. MIRANDA
Juzgado L. de Primera Instancia de de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "EUDOXIA BICA. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Pedro F. Miranda asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere a su valor de tasación que lo es de ochocientos pesos. del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, formando parte de la manzana N.o 284 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, de forma triangular, que mide 32 metros 40 centímetros por el Norte, sobre la avenida Oribe: 19 metros 60 centímetros, por el Suroeste, sobre la calle Paysandú, y 25 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con Firmo Fernández Barboza con un área total de 250 metros 88 decímetros cuadrados, y empadronada con el N.o 1199. Se previene: A) Que la venta se efectuará por precio que supere a la base: B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: C) Que los gastos de escrituración etc., serán de cargo del comprador, y, D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Nov 15-10540-v dic.1.o.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 525.00)

Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|JOSE PEDRO ZULUAGA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo a las 11 horas de la mañana, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble. una manzana situada en este pueblo y señalada con el N.o 18, empadronada con el N.o 335 Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación que asciende a la suma de setecientos pesos B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador, y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 1.o de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12505-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 150.00)

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental c|MARIA C y FLORA ZULUAGA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Un terreno con una superficie de 1.600 ms. en la calle Fortunato Vergara, empadronado con el N.o 546, manzana N.o 68 Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación, que asciende a la suma de doscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 8 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 11-12506-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 450.00)

Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|RUFINO FLEITAS. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Corrales, de una superficie de diecinueve hectáreas, más o menos, empadronada con el N.o 816. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación que asciende a la suma de seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 1.o de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12507-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 225.00)

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|MANUEL FERNANDEZ RIVERA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas de la mañana, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a venta el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en este pueblo, en la calle Bernardo Silveira, padrón N.o 354, de una superficie de 400 metros, más o menos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación, que asciende a $ 300.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador, y los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 4 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12508-v.nov.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 128 serie "28" a cargo de JACINTA PIPPO DE RAIZ y ANDREA C., JULIO CESAR, OSVALDO, EDUARDO y RICARDO RAIZ, el 11 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos noventa y tres pesos ($ 5.993.00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, padrones cincuenta y un mil ciento treinta y seis y cincuenta y un mil ciento treinta y siete, que está integrado por el solar 2 y parte del 3 del plano del agrimensor Alberto E. Trigo, de Octubre de 1907 y consta de novecientos metros. deslindado: 15 metros de frente al Sudoeste a la avenida Millán —edificio 4560|62— entre las calles Benito Alvarez y Bernardino Guás, por 60 metros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar 1; por el Noreste con Juan Pedro Staricco y Vallega; y por el Sureste con el resto del solar 3. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.671.08, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escritura por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil setecientos siete pesos treinta y seis centésimos ($ 3.707.36), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 3.500.20, al día del remate. G) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de JOSE COLOMBO SAPORITI, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en el Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 14 de 1944 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.21-12607-v.dic.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo

hipotecario rural 67 serie "30" a cargo de IGNACIO BOLLA, el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos ochenta pesos ($ 1.780.00), un campo y mejoras en "Rincón de la Balsa o de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón ciento ochenta y uno, que está señalado con el número 5 en plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Febrero de 1832 y consta, según el mismo, de una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos setenta y dos metros, treinta y un decímetros, deslindando: 390 metros al Nordoeste lindando con Félix de Vera: 294 metros 70 centímetros al Nordeste, con Juan Rostaño: 990 metros al Sudeste, frente a servidumbre de paso de 3 metros de ancho, y 294 metros 70 centímetros al Sudoeste, con Bertrán Perdomo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.180.23, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio tal como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 908.04, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de Juan Pablo, Secundina o Secundina María y Luis Nicolás Hernández Perdomo: Emilia Camejo de Hernández y Lorenzo Abel Zelmira o Zelmira Primitiva, Luis César, Marcos Emilio y María Antonia Hernández Camejo según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.17-12581-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 852 serie "25" a cargo de CLARO OLIVERA, el 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos ($ 3 244 00) un terreno y mejoras que es parte del solar 7 del plano del Agr. Manuel E Avilés de 29 de Noviembre de 1916, y designado con la letra "A" en el plano del Ing. Luis Caselli de 22 de Setiembre de 1925, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 96.369, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuatro mil ciento cinco centímetros, deslindado: 10 ms. de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa entre las de Fermín Ferreira y Gualberto Méndez, edificio N.os 3171|73 y 75; 14 ms. 20 cms. al Norte, con el solar 6: 14 ms al Sur, con el solar 8; y 10 ms. 98 mms., al Oeste, con la fracción "B", de Juan Torres. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2 920.91, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías, pavimento, saneamiento, cordón o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, v|n, hasta el valor correspondiente a $ 2.005.36 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Que según resulta del título de propiedad y primera copia de la escritura otorgada ante el escribano Eduardo Vero el bien hipotecado fué vendido a José y Agustín Nocetti; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.15-12549-v.nov.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 521 serie "U" a cargo de BORIS GOLDEMBERG, el 6 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Santoro Vecino venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil setecientos diez pesos ($ 5.710.00), un terreno y mejoras en la décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón treinta y cuatro mil ochocientos once, que está señalado con el número 377 en plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de Setiembre de 1919 y consta según el mismo de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros, deslindado: 8 metros 29 centímetros de frente al Este, a la calle Cabildo, edificio 2033 37 entre las de General Pagola y Nicaragua: 22 metros 39 centímetros al Sur, lindando con la fracción 378: 8 metros 29 centímetros al Oeste, con el solar 390, y 22 metros 11 centímetros al Norte con la fracción 376. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.400 43, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 3 822 27 al día del remate: G) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada es de $ 4 688.66 al día del remate: H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Armando Aresti Hervé Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.15-12550-v.nov 25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo hipotecario rural 207 serie "30" a cargo de INES MARIA o MARIA INES FERREIRA, el 4 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, calle Sarandí 570 3.er piso, el martillero Hugo Bayley Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5 000 00), un campo y mejoras en Solís Grande, 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón 5.754, con una superficie de cincuenta y siete hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y tres metros, lindando al Norte con Lucio A Fernández: al Este, con Eugenia Pérez de Guillén: y al Sur y Oeste, con más campo de la sucesión Ferreira. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 16 de Octubre ppdo., a $ 5.639.53, más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al 30 de Setiembre ppdo., asciende a $ 3.834.68; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov. 13-12529-v.nov.23.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público la disolución de la sociedad "Martínez y Guarino" establecida en esta Capital para la construcción de obras de ingeniería civil y ramas anexas. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, en la calle Rincón N.o 615 Esc. 1, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Casiano Martínez Saravia. — Luis Guarino Palma.

$10 20 Nov 9-10318-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido el comercio que tengo establecido en la calle Sierra N.o 2013, y que explota el ramo de bazar, ferretería y anexos, a don JOSE PADILLA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio vendido. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Evaristo Pernas.

$10.20 Nov 9-10342-v nov.28.

ENAJENACION DE COMERCIO

A los efectos legales hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la firma "JULIETA FEDULLO y Cía.", la fábrica de elaboración de pastas y productos afines denominada "El Vesubio", que tengo instalada en esta Capital, calle Pablo de María N.os 1420|24. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Rincón N.o 615, Esc. 1, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Pedro C. Martínez.

$10.20 Nov 9-10319-v nov 28.

AVISO

Se hace saber a MANUEL J. ESCANDON, ERWIN G. KNAPPE, RUPERTO L. ARGUELLO, JACINTO MONTES DE OCA, MANUEL J. ESCANDON, MARIO BENTANCUR, MARIANA L. DE GALLI y ANGEL GALLI, PEDRO OLIVERA, MARCELINO OLIVERA y MARCELINO CERPA, promitentes compradores de solares de terreno ubicados en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó cuyos contratos se inscribieron respectivamente con el N.o 716 Fo. 271 v. Lo. 4: N.o 805 Fo. 289 Lo. 6; N.o 806 Fo. 289 Lo. 6: N.o 718 Fo. 272 Lo 4: N.o 717 Fo. 271 Lo. 4: N.o 715 Fo. 271 Lo. 4: N.o 714 Fo. 270 v. Lo. 4: N.o 914 Fo. 327 Lo. 4: N.o 913 Fo. 327 Lo. 4: y N.o 937 Fo. 333 vto. Lo. 4, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta, que quedará operada a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Por sucesión Froilán Galde Mequi Banco Popular del Uruguay.

$21 00 Nov 6 10123-v nov 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE RODRIGUEZ DIAZ, el Almac. Cmbles B. Alcoh. sito en Monte Caseros 2852, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Martín Chelotti.

$6.80 Nov 10-10332-v nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene: JOSE PEDRO CASTRO, compra el comercio de almacén, frutas y verduras sito en Juan D. Jackson 1002. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Arron B. Drzewko. — José Pedro Castro.

$6.80 Nov 11-10409-v nov 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autorizó el subscripto escribano José López García, prometí vender a MARIA CARMEN LOPEZ DE GARCIA, el negocio de venta de pan y leche, sito en esta ciudad calle Batoví N.o 2151. Los acreedores deben presentarse en el negocio a cobrar, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Tulio R. Moltedo.

$6.80 Nov 4-10115-v nov 23.

VENTA

Settimio Moirano prometió vender a don ISAAC MARTINEZ, su almacén de comestibles y despacho de bebidas del balneario Floresta (Canelones) los acreedores se presentarán en dicho comercio según ley 26 de Setiembre de 1904.

$3.40 Nov.9-10297-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a BENIGNO ANTONIO BRAGA, el comercio que en ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar, tenía instalado en el kilómetro 71, 13.a sección judicial, Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Octubre 15 de 1944. — Lorenzo Leopoldo Suárez.

$7.20 Nov 14-10517-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, contraté vender a JAIME BUK el almacén de comestibles sito en Paysandú 1655. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Lorenza J. Mareco de Rodríguez.

$7.20 Nov.14-10483-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514 prometí vender a ORLANDO R. MORA y ANTONIO JOSE F. CARBONARO el almacén de comestibles y alcohólicas sito en Av. San Martín 2402. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Zoilo del Río.

$7.20 Nov 14-10484-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada en esta ciudad el 4 de Octubre de 1944 por el Esc. don Antonio Prunell, hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, en el ramo de compra y venta de maderas en general, bajo la razón social de "Longo y Ruoppolo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la compañía ambos socios integrantes, o sean los señores NICOLAS LONGO y ANDRES RUOPPOLO. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — J. Antonio Prunell, escribano.

$10.80 Nov 14-10513-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a BALDOMERO CASTRO, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Agraciada 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Baldomero Facal Bastón.

$6.80 Nov.14-10351-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ALBERTO MERCADER el comercio de mi propiedad que en el ramo de bar y pizzería tengo instalado en la calle 25 de Mayo N.o 629, en la ciudad de Melo. Los acreedores deberán concurrir dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la escribanía Escobar, 25 de Agosto 511. — Melo, Noviembre 7 de 1944. — Mario J. E. Rossi

$13.60 Nov 11-10381-v.nov 30.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Zabala N.o 1532)
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber a don BERNARDINO PEDRO NASCIMENTO, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían, en la compra de un solar de terreno ubicado con frente a la calle Carpintería, señalado con el N.o 32. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944.

$9.00 Nov.14-10491-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver la sociedad "Gabriel Cruces y Cía." con almacén y bebidas alcohólicas, en Cuñapirú 1902, haciéndose cargo del activo y pasivo, JOSE CRUCES (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Gabriel Cruces — César Romero. — José Cruces.

$6.80 Nov 8-10263-v.nov 27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1809, prometí vender el almacén y bar, calle Yacó N.o 1431 a RAFAEL y MANUEL PEREZ FIGUEROA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Manuel Eira

$8.60 Nov 7-10201-v.nov.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general la disolución de la sociedad de transportes "La Americana" de Travieso Pintos y Suárez. El señor Carlos Travieso Fernández se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse, con sus justificativos a 8 de Octubre N.o 2615. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Carlos Travieso — Franklin Pintos Travieso. — Rufino Suárez.

$10.20 Nov 8-10271-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio de almacén y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Lindoro Forteza N.o 2808; los acreedores presentan los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Teófilo Piñeyro. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Nov.15-10528-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO ALFONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 12 de 1944. — Juan Alfonso Lorenzo.

$6.80 Nov.15-10523-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores LUIS DE VRIES ROSEBOOM y JOHN SCHUSTER KANT, el "Tambo Modelo" sito en Martín García 2036, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Rodríguez Godoy, calle Treinta y Tres 1356 escritorio 35. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Segismundo Strauss

$10.20 Nov.15-10541-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a JUAN DE MAIO la granja y bodega "Rincón de Francia" (Cno. Maldonado, Km 25 1/2) paraje "Barros Blancos" (16.a sección de Canelones. A los efectos de la ley Set. 26/904, presentarse en Paraguay 1091 (Escr. Molla). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Teodoro y Carlos María Thieulent.

$6.80 Nov.15-10546-v.nov.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos disolver la sociedad Blanco, Hermida y Pérez, con café y bebidas alcohólicas en Agraciada 2271 desligándose José Pérez Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo BLANCO y HERMIDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Jesús Blanco Rodríguez. — Manuel B. Hermida Goberna. — José Pérez Pérez.

$10.20 Nov.15-10522-v.dic.4.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 del corriente mes, a las 19 horas, en la sede social, calle 33 Orientales N.o 909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual y balance general. 2.o) Renovación parcial del Directorio: elección de tres titulares y 3 suplentes. 3.o) Elección de la Comisión Fiscal: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — El Directorio.

$7.20 Nov.16-10582-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Srinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender a los Sres. SILVIO GIOANNI y ALBERTO BAIARDI, mi casa de comercio que en el ramo de pescadería, horno de pizza y Fainá, tengo establecida en la calle Paysandú 1199. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes Ejido 1676. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Jacinto Rodríguez.

$10.80 Nov.7-10208-v.nov 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MIGUEL GADIAS JACOB, la empresa de propaganda oral "La Voz Internacional" instalada en Rivera, calle Julio Herrera y Obes N.o 1104. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Segarra, Sarandí 601, Rivera, en el plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Octubre 30 de 1944. — Alejandro Martins Adorna.

$11.00 Nov.7-10218-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre los señores SEVERINO PEREZ y JOSE ALONSO (hoy Elisa C. de Alonso) referente al negocio de restaurant y bar calle 25 de Agosto 402. Interviene Oficina "González" Magallanes 1514. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Severino Pérez. — Elisa Casal de Alonso.

$10.20 Nov.9-10274-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SAMUEL DORFMAN el almacén de comestibles, calle Pagola 1745. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Salvador Piferrer.

$3.40 Nov.8-10235-v.nov 27.

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
(Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, Montevideo, el día 29 de Noviembre de 1944 a las 17 horas (5 p. m), para tratar la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con el siguiente proyecto de resolución:

Se disuelve a partir del 30 de Noviembre de 1944, la Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, y se autoriza al Presidente para que efectúe el traspaso de su fondo de comercio activo y pasivo, junto con todos los contratos y negocios pendientes, a The Coca-Cola Export Sales Company, Sucursal Uruguaya (Coca-Cola del Uruguay), para que se haga cargo de la continuación de las operaciones sociales, reembolsando a los accionistas de Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, el importe de su inversión en esta última Sociedad. — Montevideo, Noviembre 2 de 1944. — El Directorio.

$21.00 Nov.8-10253-v.nov 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores FRANCISCO PAZ DIAZ y OLEGARIO MENENDEZ DIAZ la panadería "Avenida Garzón", avenida Eugenio Garzón 1941. Los acreedores deben presentarse: Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 420 (Esc. 18). — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Evaristo Bustabad. — Francisco Paz. — Olegario Cándido Menéndez

$6.80 Nov.8-10272-v.nov 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a MANUEL DOMINGUEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1000. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Manuel Rial Gonda.

$7.20 Nov.7-10211-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE TRIGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Barroso 3848. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Ma. Iglesias Fernández.

$7.20 Nov.7-10213-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se contrató vender a ELISEO DIAZ y JOSE BOUZAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en República 2200. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Sucesión Serafín Sóñora.

$7.20 Nov 7-10214-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a NARCIDIA ROSSI, el almacén de comestibles y venta de pan establecido en Ejido 1292. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Dolores o Lola Linares de Collado.

$7.20 Nov 7-10212-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta la farmacia de mi propiedad, denominada "Yí", sita en la calle Yí N.o 1287, emplazo a mis acreedores para que concurran con sus comprobantes, dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, a la escribanía del Sr. Armando Minetti Tassano, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1264, a quien se le deberán justificar personalmente los créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — María Isabel Capdevila de Delfino.

$10.80 Nov.7-10192-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Boado avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Yí 1326, al Sr. PLACIDO AÑON. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. (Cerrito 685). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Manuel Boado. — Plácido Añón.

$7.20 Nov.7-10207-v.nov.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y comercio que la firma que giraba en esta plaza en el ramo de hotel, bajo la razón "Dávila y Cía.", y que integraban los señores Tomás Dávila y Esteban Olguín Rossi, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio TOMAS DAVILA, que continuará el giro. — Sarandí del Yí, Octubre 20 de 1944. — Tomás Davila. — E. Olguín Rossi.

$10.20 Nov 8-10269-v.nov.27.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS — (Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

JUAN GHIA (para Isolina G. de Ghia) — Domicilio "Santa Lucía" (Departamento de Canelones), padrón 46.547, solar 64, situado con frente a la avenida Carve a 130 metros de la calle Calderón de la Barca.

RAUL SMALDONE — Dom. Tacuabé 4629, padrón 91.396, solar 56, situado con frente a camino Cuchilla Grande entre Previsión y Abrevadero.

MANUEL MATO — Dom. 18 de Julio 1906, padrón 106.145, solar 9 (plano K), situado con frente a la calle Ramón Anador entre General Thiebaud y Andrés Aguiar.

MIGUEL CAPICA — Dom. 8 de Octubre 4289, padrón 106.919, solar 95, situado en Pasaje de 10 ms. entre Ganaderos y Susviela.

SEGUNDO MANITO y TOMAS MANITO — Dom. Ganaderos 4567 y La Paz 1431, padrón 106.973, solar 33 de la manzana A, situado frente a calle Ganaderos entre Molinos de Raffo y Oficial.

C. VICTOR OFFENEY — Dom. Hamburgo 1677, padrón 117.230, solar 20, manzana A, situado con frente camino Casavalle a 393 ms. del camino Instrucciones.

JOSE PALMAS RIOS — Dom. Luca 810, padrón 116.734, solar 11, situado con frente a calle Luca entre General Hornos y Emancipación.

EDUARDO ALVAREZ — Dom. Juan Arteaga 3835, padrón 132.021, solar 4 de la manzana A, situado con frente a calle Cabelas entre Pestalozzi y cierre.

TEOFILO M. CASTILLA — Dom. Carlos López s|n. entre Garzón y vía FF. CC. (Colón), padrón 126.470, solar 18 con frente a la calle Carlos López entre 1 y 2 (Colón).

CARMELO BRUNO — Dom. Av. Garzón 2047 (Colón), padrón 151.630, solar 16 de la manzana A, situado con frente a Av. Garzón entre camino Sauce y Av. de 30 ms.

CARMELO RODRIGUEZ — Dom. Oficial N.o 3 s|n., padrón 130.135, solar 18 de la manzana A, ubicado en calle Oficial entre Av. Garzón y cierre.

ENRIQUE CORREA — Dom. Cagancha 2210, padrón 140.787, solar 27, situado con frente a calle Puntas de Soto esquina Oyarvide.

LORENZO A. GOMEZ — Dom. San Martín entre Leyenda Patria y 18 de Mayo, "Las Piedras", padrón 2228, solar 5 de la manzana A, situado con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín entre José P. Varela y Tabaré (Las Piedras).

LUIS A. BIA — Dom. Villa Sarandí (Departamento de Florida), padrón 2232 (parte), solar 9 c de la manzana A, situado con frente a calle Tabaré esq. Juan Zorrilla de San Martín (Las Piedras).

ROQUE CAPOCASALE — Dom. 18 de Mayo s|n., esq. Juan Zorrilla de San Martín, padrón 2292, solar 7 de la manzana F, situado con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín entre Artigas y Leyenda Patria (Las Piedras).

ARTURO CAMBRA — Dom. José Massini 3040, padrones N.os 2308 y 2309, solares 1 y 2 de la manzana H, situado con frente a calle 18 de Mayo próximo a Zorrilla de San Martín (Las Piedras).

HECTOR TILVE — Dom. calle N.o 7 N.o 6726 (P. de la Arena), padrón 150.427, solar 114 de la manzana D, situado con frente a calle N.o 7 entre calles N.os 4 y 2 (Paso de la Arena).

SANDALIO MARTIN — Dom. Estación Montes (Depto. Canelones), solar 3 situado frente a calle N.o 22 casi prolongación calle N.o 9 Est. Montes, 9.a sección judicial del Depto. de Canelones), padrón 5685, mlárea.

ANTONIO JUAN M.a TORNACO — Dom. Estación Montes (Depto. Canelones), padrón 5685 mlárea, solar 5, situado con frente a calle N.o 22 esquina prolongación calle N.o 9 (Estación Montes, 9.a sección judicial del Depto. de Canelones).

HECTOR A. SEOANE — Dom. Santa Fe N.o 1337, padrón 17.812 mlárea, solares 22 y 23 situados con frente al camino nacional esquina calle N.o 15 (Estación Montes 9.a sección judicial del Depto. de Canelones).

RAMON GONZALEZ — Dom. Juan F. Martínez 3554 entre Pernas y María S. de Munar, padrón 72.753, solar N.o 4 de la manzana 20, ubicado con frente a Plaza Julián P. Laguna entre Juan E. Martínez y Pernas (Unión).

BENITO PEREZ — Dom. Las Piedras (Depto. de Canelones), padrón 2009, solar N.o 32 de la manzana G, situado con frente a la calle José Valentín Gómez entre Manuel Artigas y Tomás Berreta (Las Piedras).

DOMINGA SANES — Dom. Caonabó 851 casi Carlos de la Vega, padrón 154.291 solar N.o 112 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega entre Economía y Campichuelo (Nuevo París).

NIEVES DE LEON — Dom. Carlos de la Vega N.o 278, padrón 159.701, solar N.o 178 de la manzana L, situado con frente a la calle Carlos de la Vega entre Cañas y calle C (Nuevo París).

MARIO CABRAL — Dom. Juan C. Molina esq. A. Zubillaga, padrón 39.006 mlárea, solar N.o 3 de la manzana A, ubicado con frente al camino de las Tropas entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

MANUEL M. CABRERA — Dom. 8 de Octubre N.o 3777 y "Sauce" (Depto. de Canelones), padrón N.o 23, solar N.o 4, situado con frente a la calle Santa Isabel entre Florida y Montevideo (Pueblo Sauce).

ANTONIO NIEVES — Dom. "Sauce" (Departamento de Canelones), padrón N.o 152 mlárea, solar N.o 8 ubicado con frente a la calle Montevideo entre Santa Isabel y Carmen (Sauce, Depto. de Canelones).

RAUL PEREZ — Dom. Bustamante y José P. Varela, padrón 163.033, solar N.o 2 de la manzana 139, situado con frente a la calle Pedro Giralt entre Adolfo Vaillant y A. Zubillaga.

JUSTINO DIANESIS — Dom. Camino de las Tropas y Cno. Cuchilla Grande, padrón 149.861, solar N.o 37 ubicado con frente al camino de Las Tropas próximo al camino Cuchilla Grande.

ARTURO LACUEVA — Dom. 18 de Julio 1431 (apartamento 1), padrón N.o 46.960, solar N.o 2, situado con frente al camino Casavalle casi calle Lord Byron.

JOSE ARTURO VAZQUEZ — Dom. R. Pérez Martínez 399, padrón N.o 150.838, solar 23 de la manzana B, ubicado con frente a la calle N.o 4 entre calles N.os 5 y 6 (Paso de la Arena).

JOSE E. ABBA — Dom. Pasaje Etchemendy N.o 26, padrón 150.433, solar N.o 120 de la manzana D, ubicado con frente a la calle N.o 7 entre calles N.os 2 y 4 (Paso de la Arena).

FERMIN JULIO BAZAN — Dom. Simón Martínez esquina Yapeyú, padrón 150.446 solar N.o 135 de la manzana F, situado con frente a la avenida N.o 1 entre calle N.o 5 y Rambla (Paso de la Arena).

CONSUELO ALVAREZ DE AGUIAR — Dom. Paso de la Arena, padrón 150.489 solar N.o 179 de la manzana I, ubicado con frente a la calle N.o 6 entre calles N.os 2 y 3 (Paso de la Arena).

TOMAS RODRIGUEZ — Dom. Real N.o 4 padrón 150.634, solar N.o 329 de la manzana P, situado con frente a la calle N.o 2 entre Rambla y calle N.o 10 (Paso de la Arena).

RUBEN ORTEGOZA — Dom. Luis de la Peña 527, padrón 142.340, solar N.o 7, ubicado con frente a la calle Tangarupá entre Coronilla y Calle N.o 3.

FLORENTINO BORAGNO — Dom. Pedernal 1808 (apartamento 2) padrón 146.884 parte, solar I, situado con frente a la calle Valeriano entre Quiebra Yugos y Delicias.

FRANCISCO DE LEON — Dom. Piedras de Afilar (Depto. de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 3, manzana 4, ubicado con frente a la calle N.o 2 casi esq. calle N.o 13 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial del Depto. de Canelones).

ENRIQUE R. TREVELLINI — Dom. Constitución 2089, padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 6, manzana 4, ubicado con frente a la calle N.o 2 entre calles N.os 13 y 14 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial del Depto. de Canelones).

CAMILO PISSUNI — Dom. Míguez (Departamento de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 8, manzana 4, situado con frente a la calle N.o 2, entre calles N.os 13 y 14 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial del Dpto. de Canelones).

MARTIN DIAZ — Dom. Piedras de Afilar (Dpto. de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 15 de la manzana 4, ubicado con frente a la calle N.o 2 entre calles N.os 13 y 14 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

HIGINIO GONZALEZ — Dom. Balneario Santa Lucía (Dpto. de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área solar N.o 23 manzana 13, situado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 2 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

JUAN CARLOS BERRUETA — Dom. Plácido Ellauri 3283, padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 25, manzana 13, ubicado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 1 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

JUAN CARLOS BERRUETA — Dom. Plácido Ellauri 3283, padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 26 de la manzana 12, situado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 1 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

FELICIANO COMESAÑA — Dom. G. A. Pereyra 3250, padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 29, manzana 13, ubicado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 1 y 2 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

EUGENIO LOSADA — Dom. Las Piedras (Dpto. de Canelones), padrón 2690, solar N.o 31 de la manzana E situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle N.o 2 (Las Piedras).

VENANCIO OJEDA — Dom. Las Piedras (Dpto. de Canelones), padrón 2907, solar N.o 107, manzana I, ubicado con frente a la calle N.o 1 entre Municipio y Antón (Las Piedras, 4.a sección judicial de Canelones).

PABLO SANGUINETTI — Dom. Hernandarias 3617, padrón 2909, solar N.o 109, de la manzana I, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.os 1 y 2 (Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones).

EMILIO BUKOVIC — Dom. Las Piedras (Dpto. de Canelones), padrón 3254, solar N.o 117 de la manzana J ubicado con frente a la calle N.o 2 entre Dantón y 18 de Julio (Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones).

TOMAS CARLOS CARABALLO — Dom. Dr. Pouey N.o 713 (Las Piedras) padrón N.o 2849 solar N.o 173 de la manzana M, situado con frente a la calle Dantón entre calles N.os 1 y 3 (Las Piedras).

HERACLIO BAEZ — Dom. Baltasar Ojeda N.o 3943, padrón N.o 2.829, solar N.o 440 de la manzana 7 ubicado con frente a la calle Dr. Pouey entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras).

LEON AUGUSTO DENIS SCHMITT — Dom. Estanislao Vega N.o 3796, padrón N.o 131.654, solar N.o 8 ubicado con frente a la calle Granaderos esquina Estanislao Vega.

ANGEL PEREZ — Dom. Carlos de la Vega 49 casi Santa Lucía, padrón 158.527, solar N.o 53 de la manzana B situado con frente a la calle Carlos de la Vega próximo a calle al Paso de la Arena.

CARMEN, ROBERTO y ERNESTO COSIO — Dom. 18 de Julio N.o 1103 (Ap. 4), padrón 9.915 mlárea, solar N.o 58 situado con frente a calle Oficial de 17 metros entre cierre y Oficial de 17 metros (Paso de Carrasco Dpto. de Canelones).

CARMEN, ROBERTO y ERNESTO COSIO — Dom. 18 de Julio N.o 1103 (Ap. 4), padrón 9.915 mlárea, solar N.o 59 ubicado con frente a calle Oficial de 17 metros y cierre (Paso de Carrasco Dpto. de Canelones).

CIPRIANO PIRIZ — Dom. Isidoro Fernández 3039, padrón N.o 150.419, solar N.o 136 de la manzana D, ubicado con frente a la avenida Núm. Uno entre calles N.os 7 y 8 (Paso de la Arena).

ANTONIO CABALEIRO — Dom. Thiebaud N.o 1583, padrón N.o 145.819, solar N.o 13 de la manzana C situado con frente a la calle Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez.

ANTONIO RODRIGUEZ ROSA — Dom. Cantila de Villa García (carretera a Maldonado), padrón 145.828, solar N.o 22 de la manzana C ubicado con frente a la calle Tomás Gómez entre Anzani y Estivao.

JUAN DOMINGUEZ y FRANCISCO GONZALEZ — Dom. Alzáibar N.o 1367, padrón 142.026, solar N.o 23 de la manzana D, situado con frente a la calle Estivao esquina Comodoro Coé.

ERNESTO VURLOD — Dom. Victoria 1939, padrón N.o 142.046, solar N.o 32 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Thiebaud entre Comodoro Coé y Tomás Gómez.

CARMEN LORENZO — Dom. Barroso N.o 3747, padrón N.o 142.048, solar N.o 34 de la manzana D, situado con frente a la calle Thiebaud esquina Tomás Gómez.

GRACIANA MAS DE TECHERA — Dom. camino Avegno (Piedras Blancas), padrón 139.358, solar N.o 6 de la manzana A, ubicado con frente al camino Avegno próximo a calle Guadalquivir (Piedras Blancas 17.a Sec. Judicial de Montevideo).

UBALDO D. DELGADO — Dom. "Paso de la Arena" padrón N.o 150.421, solar N.o 108 de la manzana D, ubicado con frente a la avenida Núm. Uno entre calles N.os 7 y 8 (Paso de la Arena).

$258.00 Nov.8-10231-v.nov.24.

"LA INDUSTRIAL" — SUCESIONES DE FRANCISCO PIRIA Y OTRAS

El Consejo de Administración de "La Industrial" conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9 099 de 13 de Setiembre de 1933 — pone en conocimiento de los promisarios compradores — cuya nómina a continuación se publica. — que en razón de estar atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas que debían abonar a cuenta del precio de los solares que les fueron prometidos en venta — sus derechos a las respectivas promesas se consideran caducados una vez que hayan transcurrido quince días de la última publicación del presente aviso

1—Barrio Ader 18.a sección judicial de Montevideo — BORRELLI RAFAEL, solar N.o 1 fracción F plano del Agr. Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919 Padrón N.o 35.336

2—Barrio Cabaña Anaya, 18.a sección judicial de Montevideo. — CARBALLO ROGELIO solares A y B de la manzana D, plano del Agr. M. E. Avilés, de 9 de Febrero de 1927 padrones N.os 164 223 y 164 224

3 Balneario Carrasco 10.a sección judicial de Montevideo, PINTOS JULIO, solar N.o 35 manzana 9'10, plano del Agr Luis M de Mula de Diciembre de 1912, padrón N.o 63.525.

GOICOECHEA GUTIERREZ AGUSTIN solar N.o 6 manzana 3 plano del Agr Lisandro J. Freire de 9 de Febrero de 1924 padrón N.o 154 761

NALOTTO FILOMENA y CARLOS V., solar N.o 2, manzana 5 plano del Agr. Félix Logaldo, de Enero de 1932, padrón N.o 155 145

ZANINI CIRCINIO solar N.o 16 manzana E plano del Agr Miguel L. Costa de 21 de Julio de 1925, padrón N.o 122 379.

FERRARI AUGUSTO F solares N.os 24 y 25 plano del Agr Fco Lasala de Julio de 1925, 11.a sección judicial de Montevideo padrones N.os 129 494 y 129 493

4—Barrio Jardines del Hipódromo, 11.a sección judicial de Montevideo: AGUIAR EDUARDO solar N.o 4 manzana 17, plano del Agr. Miguel L. Costa de 31 de Octubre de 1927 padrón N.o 136 568

FRUGONE ANTONIO LUIS solar N.o 28 manzana 27 plano del Agr Miguel L. Costa de Marzo de 1926 padrón N.o 137 947

MAIO FRANCISCO, solar N.o 26, manzana 38 plano del Agr Miguel L. Costa de Diciembre de 1926 padrón N.o 137 433

MORA ANICETO solar N.o 46 manzana 10, plano del Agr Miguel L. Costa de 30 de Octubre de 1928 padrón N.o 136 303

OLIVERA JUAN y GOMEZ LUDOVICO solar N.o 51 manzana 18 plano del Agr Miguel L. Costa de Octubre 31 de 1927 padrón N.o 136 664

PASCALE ARCANGEL, solar N.o 7 manzana 40, plano del Agr Miguel L. Costa de Febrero de 1926 padrón N.o 137 488

PUIG JUAN A y PUIG DE CORA R solar N.o 63, manzana 47, plano del Agr. Miguel L. Costa de Noviembre de 1926 padrón N.o 137 795.

REYNA ANTONIO solar N.o 50 manzana 45, plano del Agr Miguel L. Costa de Febrero de 1926, padrón N.o 137 721

BOTTARO PEDRO solar N.o 3 manzana 17, plano del Agr Miguel L. Costa de 31 de Octubre de 1927 padrón N.o 136 567

SOSA GONZALEZ LAUREANA solar N.o 23 manzana 15 plano del Agr Miguel L. Costa, de 30 de Octubre de 1928, padrón N.o 136 492.

UMPIERREZ EUSEBIA, solar N.o 38, manzana 7 plano del Agr Miguel L. Costa de Marzo de 1926, padrón N.o 136 154.

VENTIMIGLIA UMBERTO solar N.o 56 manzana 19 plano del Agr Miguel L. Costa, de Setiembre de 1926, padrón número 136.723

YAGHNOS JUSTINIANO, solar N.o 49 manzana 18 plano del Agr. Miguel L Costa de 31 de Octubre de 1927 padrón número 136 662

5—Malvín 10.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr M E Avilés, de Febrero de 1932 SIEGFRIED BUCKSATH CARLOS, solares N.os 2, 3 y 4 manzana 9 padrones N.os 152 433 152 434 y 152 425

FACCIO PABLO solar N.o 4 manzana 4 padrón N.o 154 319.

FERNANDEZ JUAN JOSE solar N.o 1 manzana 9, padrón No 147.038.

PEREZ CLOTILDE solar N.o 3, manzana 8, padrón N.o 154 455

SUAREZ EUGENIO, solar N.o 2, manzana 5 padrón N.o 165 681.

VIGIL ERCILIA MERCEDES, solar N.o 4 manzana 6 padrón N.o 165 683

Malvín 10.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr M .E Avilés, de Febrero de 1930 AMALFI DIEGO ARDUINO solar N.o 299 padrón 147 205

DE LEON ELEUTERIO solar N.o 406, padrón N.o 147.204.

GUERRA LEIVA OMAR PEDRO, solar N.o 398, padrón N.o 147 206.

KIRKERUP CARLOS ROMULO solar N.o 163, padrón N.o 147.158.

RAVECA JUAN ANTONIO solar N.o 477 padrón N.o 147 190.

RAVECA CELINA solar N.o 101 padrón N.o 146 814

VAZQUEZ ROBERTO JUAN A., JAVIER y WASHINGTON, solar N.o 222 padrón N.o 146 992.

6—Manga, 11.a sección judicial de Montevideo. — BACCINO FLORENCIO y PALOMBO TOMAS, solar N.o 21, plano del Agr Manuel E. Avilés, de 9 de Enero de 1929, padrón N.o 160.074.

7—Piedras Blancas 11.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr Manuel E Avilés, de 10 de Marzo de 1933 — CORE FELIX y ARCIERI FRANCISCO solar N.o 35 padrón N.o 160.432

GUGLIELMINI PASCUAL, solar N.o 8 padrón N.o 160 411.

PERCIVALLE OROSMAN y RASTELLI OSCAR solar N.o 29, padrón N.o 160 439

TIJMAN MAURICIO y SMOLINSKI ADAM solar N.o 7, padrón N.o 160 410.

YESAMI CHAFICA solar N.o 14, padrón N.o 160 417

8—Punta Carreta, 18.a sección judicial de Montevideo — ROSTOM AZAR, solar N.o 7 plano del Agr. Manuel E Avilés de Mayo de 1926, padrón N.o 116 963.

9 Parque del Pueblo 18.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. Manuel E Avilés, de 4 de Enero de 1929 — BADANO LUIS, solar N.o 12, padrón número 139.998.

CAVIGLIA JUAN, solar N.o 13, padrón N.o 139.997

COSTA FRANCISCO, solar N.o 17, padrón N.o 139 994.

KLISMESCH GUILLERMO, solar N.o 1, padrón N.o 140 009

10—Quereilhac, 11.a sección judicial de Montevideo plano del Agr. Miguel L. Costa, de Marzo de 1926 — ANGELONE ANGEL, solar N.o 2 padrón N.o 120.132

11—Ramos Suárez, 11.a sección judicial de Montevideo plano del Agr. Mario E Percovich, de 12 de Noviembre de 1925 — BONI SERAFIN y EZEIZA MANUEL, solar N.o 52 manzana E, padrón N.o 119 880.

BORRELLI GARACOCHE JOSE, solar N.o 12 manzana M padrón N.o 119.736.

FERNANDEZ JOSE MARIA solar N.o 1 manzana B padrón N.o 119 638.

SUAREZ CONRADO solares N.os 9 y 32 manzana B, padrones N.os 119 646 y 119 669 y solar N.o 27 manzana I, padrón número 119.779.

12—Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado plano del Agr. Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912 — BAROFFIO JUAN A y JOSE solares N.os 8 y 7 manzana F padrones N.os 1666 y 1667

BROWN ALBERTO HORACIO solar N.o 9 manzana F padrón N.o 1680.

MACKAY DICK ALEJANDRO, solar N.o 8, manzana F (Punta Fría) padrón número 1255 (mayor área)

MAREL ANTONIO, solares N.os 22 y 23 manzana F bis padrones N.os 1518 y 1517

PRELIASCO VICTORIO HUMBERTO, solar N.o 14 manzana E, padrón N.o 1538.

RAMIREZ SOFIA J. solares N.os 10 "a" y 10 "b", manzana 542 padrones N.os 21? y 229.

ZOLEZZI JUAN B. solares N.os 4 "a" 4 "b", 7 "a" y 9 manzana 511, padrones N.os 35, 161 y 160.

Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, plano del Agr. José Maranesi, de 2º de Enero de 1932 Solares que son partes del padrón de mayor área N.o 1255 — SUAREZ MARIO C., solar N.o 21, manzana O.

VIERA SILVA JOSE, solar N.o 25, manzana U.

ZITO ROBERTO, solar N.o 28, manzana O.

ZUCCATO JOSE, CERVETTO JUAN y ELGARESTA LORENZO, solar N.o 9 manzana Z.

AGUIRREZABALA TOMAS y JUSTINA solares N.os 3, manzana A, y 4 manzana C (Punta Fría), plano del Agr. José Maranesi, de 3 de Febrero de 1933 padrón N.o 1255 (mayor área)

ANZILOTTI LUISA, solar N.o 11, manzana 458, plano del Agr José Maranesi, de 6 de Febrero de 1933 padrón N.o 1633

GREGORIO ARTURO Solar N.o 12, manzana 792 plano del Agr José Maranesi de 6 de Febrero de 1933, padrón N.o 1466.

13 DI GENOVA ANTONIO solar N.o 8 del plano del Agr. Manuel E. Avilés, de 21 de Febrero de 1927 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 120 210. — El Consejo de Administración.

$132 00 Nov 6-10129-v nov 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi negocio de provisión calle Hocquart 1736 Acreedores presentarse Plaza Independencia 707 piso 1.o (Ley 26 de Set 1904) Montevideo Noviembre 1.o de 1944 — Rufino Bonilla

$3 40 Nov 8 10285-v nov 22

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería y comestibles calle Ayacucho N.o 2199 a WALTER J LEIS, (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Teodoro R Fernández

$3 60 Nov 7-10202-v nov 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido al Sr JUAN RADRESA el almacén Combés y B. Aleh y ferretería sito en Propios N.o 1826 según ley del 26 de Setiembre de 1904 interv. Oficina Palumbo Hnos. Montevideo Noviembre 7 de 1944. — José y Francisco Varela

$3.30 Nov 10-10321-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Pauzera, Paraguay 1259, interviene: ARISTOTELMO SOSA, compra el comercio de almacén de comestibles sito en calle Garibaldi 2539 bis Acreedores presentarse referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Miguel Bertalmio. — Aristotelmo Sosa.

$6.80 Nov.20-10700-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Pinto da Silva y Nelson Culshaw Platos, dejaron sin efecto la compraventa de la zapatería sita en la avenida 8 de Octubre N.o 3679, de esta ciudad, y la prometieron vender a la sociedad "KALEMKERIAM y SINANIAN HNOS.". Los acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944.

$6 80 Nov.20-10760-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores CHAIBAN SAAD y ALCIDES ROMANO, el comercio que en los ramos de hojalatería y artículos sanitarios tengo establecido en la calle Treinta y Tres de esta Villa Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la casa de comercio citada — Paso de los Toros, Noviembre 13 de 1944 — Juan B Hebert

$13.60 Nov.20-10690-v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Juan Noguué prometió vender a los Srs JUAN BRUNO VRILLEUX JOSE H PARDO, BRUNO VIERA BENJAMIN RICCETO JULIO NARTALLO, JOSE MATTO DIVERIO, JOVE DE LEON ELBIO T NOVA, el establecimiento de su propiedad "Molino del Tala", ubicado en la Villa del Tala décima sección judicial de Canelones Acreedores presentarse al escribano Artaldo R Fontes, en esa Villa.

$19.20 Nov 20-10687-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 3 de Noviembre de 1944 por el Esc S. de Brun, los socios Alegre Sasson Hain y Jaime Berdié Moulan cedieron sus cuotas en el capital social, las que ascendían a $ 46 000 00, al socio ANICETO LARRE, quedando éste subrogado en todos los derechos y facultades que aquéllos tenían en la "Sociedad Indelan Limitada" constituída para explotar industrias textiles y ramos anexos Los cedentes quedaron separados de la Sociedad referida. — S de Brun, Escribano.

$13 60 Nov.20-10683-v.dic.9.

DESISTIMIENTO

Interviene oficina "Pizzanelli" (Uruguay 1802, que ha dejado sin efecto la compraventa del electricidad y menaje de 8 de Octubre N.o 4698 haciéndose cargo nuevamente JULIO BOUZAS (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre de 1944. — Esber Brahim — Julio Bouzas.

$3 80 Nov.20-10680-v dic.9.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa, a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazo, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble, ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto de Montevideo, individualizado con el padrón N.o 139 802 y señalado con el N.o 125 en el plano del Agr Félix Logaldo de Setiembre de 1924. NICOMEDES LECUMBERRY, domiciliado en Chavarí 2973. — José Pelufo, Yí N.o 1498.

$15.00 Nov.20-10682-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora JOSEFA GIMENEZ DE GULART el negocio de lechería y sucursal de panadería, instalado en esta ciudad, calle Yacó N.o 1150. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. (Escribanía: Bianca Sosa Fernández, Vázquez N.o 1377) — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Emilio Paolillo.

$10.20 Nov 18-10659-v dic 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura otorgada el día 7 de Noviembre de 1944, se disolvió la sociedad Carlos Ott y Cía., que giraba en esta plaza en el ramo de casa de música, calle 25 de Mayo N.o 509, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ADOLFO OTT, debiéndose presentar los interesados en el expresado domicilio a sus efectos De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Adolfo Ott y Sucesores de Carlos Ott.

$10 20 Nov.21-10729-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. EDUARDO KALAYJIAN el almacén Combles, sito en Cno. Castro 593, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Amador Méndez.

$6.80 Nov.17-10624-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. Comunicamos al comercio y al público en general que hemos clausurado nuestra casa de comercio de calle Galicia 2100 en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en oficinas Panzera dentro término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Fragello Hnos.

$6.80 Nov.17-10616-v.dic.6.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el cap. V del Art. 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.", para la 17.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1944 a las 11 y 30 horas, en el local social, Solís 1533 para tratar lo siguiente: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1944 2.o) Elección de Directores 3.o) Elección de Síndicos. 4.o) Distribución de utilidades. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944

$12.50 Nov.18-10654-v.dic.5.

LA CONSERVA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el cap IV del Art. 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la S. A. "La Conserva Trinidad", para la 19.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1944 a las 11 horas en el local social, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1944 2.o) Elección de Directores para el período 1944-1947 3.o) Elección de Síndicos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

$12.00 Nov.18-10653-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN CERRONE, el comercio de venta de pizza y fainá y bebidas fermentadas establecido en Agraciada 3807 Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — José Balbis.

$6.80 Nov.15-10524-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al Sr. JUAN BOTTO, mi comercio sito en Luis de la Torre N.o 641. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Mario Massiotti.

$7.20 Nov.17-10545-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor OLEGARIO ANDION, el negocio de litografía y tipografía, ubicado en la calle Reconquista N.os 624 y 628, de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a la calle Colonia N.o 2777 (escribano Wéllingtos Castelucci), dentro del término legal — Antonio A. Sosa.

$10.20 Nov.11-10407-v.nov.30

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "TELSA LIMITADA"

Por escritura autorizada con fecha tres del actual por el escribano Sr. Jorge N Castro, inscripta el día 13 con el N.o 118 del libro 2 del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "Telsa Limitada", con objeto de dedicarse a la fabricación de artículos de punto textiles en general, confecciones y anexos, como así también a la representación e importación de mercaderías en general El domicilio es Montevideo: el plazo cinco años. Capital $ 45.000.00 dividido en 45 acciones de $ 1.000.00 totalmente integrado por los socios Sres: Eduardo Peirano, Francisco Iñíguez, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras. La firma y administración quedan a cargo de los Sres Francisco Iñiguez y Salvador Domínguez — Noviembre 15 de 1944

$12.00 Nov.18-10634-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Settimio Moirano, prometió vender a LIBER AMOR MOIRANO su panadería, tienda almacén y ferretería de "La Floresta" (Canelones), los acreedores se presentarán en dicho comercio, según ley 26 de Setiembre de 1904.

$3.40 Nov.9-10298-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a DIMAS y FLORENTINO COALLA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3501. Acreedores presentarse al comercio, Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Everardo y Benito López López.

$6.80 Nov.10-10352-v.nov.29.

ENRIQUE G. BARILARI SOCIEDAD LIMITADA

(Modificación de contrato y aumento de capital)

En cumplimiento del Art. 6.o del decreto-ley N.o 8992 fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Noviembre 9 de 1944 se establecen las siguientes modificaciones al contrato de sociedad que con fecha Junio 1.o de 1941 dió por constituída a dicha sociedad: 1.o) Que desde Julio 1.o de 1944 fecha a que se retrotraen la vigencia de las presentes modificaciones, la sociedad queda constituída por los señores ENRIQUE G. BARILARI, DELIA S. DE SITJAR y HUBERFIL B. FIRIZ. 2.o) El capital se eleva a once mil pesos ($ 11.000.00) aportados así: $ 4.275.79 por el señor Enrique G Barilari: $ 3.724.21 por la señora Delia S. de Sitjar y $ 3.000.00 por el señor Huberfil B. Pfriz. 3.o) El señor Huberfil B. Pfriz tomará a su cargo las tareas inherentes al trabajo y organización contable de la sociedad 4.o) Uso de la firma a cargo de los tres socios 5.o) Balance y participaciones. Las utilidades como las pérdidas se distribuirán así: el 40 o|o para el señor Enrique G. Barilari: el 30 o|o para la señora Delia S de Sitjar y el 30 o|o para el señor Huberfil B. Pfriz. Las demás cláusulas del contrato fecha Junio 1.o de 1941 no sufren modificaciones, rigiendo en todas sus partes — E. G. Barilari. — Delia S. de Sitjar. — Huberfil B. Pfriz

$20.00 Nov.18-10649-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Sr balanceador A. Costas Cabezas el Sr. JOSE GUERRERO compra una parte del almacén de comestibles al Sr. Camilo Martínez ubicado en Inca N.o 2033 de esta ciudad — Montevideo, Noviembre 1 de 1944. — Camilo Martínez. — José Guerrero.

$7.20 Nov.6-10170-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a FERMIN JOSE CUELLO y RAFAEL TISCORNIA, mi casa de comercio en el ramo de "tambo", sita en Rivera N.o 3482, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en estudio Dres. Pastorino y Cendán Alzaibar 1358. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1944. — Luciano Zubillaga.

$6.80 Nov.10-10378-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ernesto Rodríguez Umpiérrez, comunica que ha prometido vender a LUIS DUTRA, el negocio de bar establecido en esta ciudad, Ejido 1237. El vendedor se hace cargo del pasivo y el negocio gira desde hoy, por cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Ernesto Rodríguez Umpiérrez. — Luis Dutra.

$6.80 Nov.10-10377-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra BLANCA I. LAVEZZO DE VAZQUEZ, mi alm. combles y lechería sita en Joaquín Requena 2369, según ley del 26|9|904 Interv.: Oficina Palumbo Hnos — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — Camilo Hernández.

$6.80 Nov.10-10330-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio que hemos disuelto la Sociedad que gira en esta Capital bajo la razón de Roberto J. Podestá y Compañía en el ramo de tienda, importación y anexos habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social la sociedad ROBERTO J PODESTA e HIJOS que continuará explotando las mismas actividades en el mismo local avenida Dieciocho de Julio N.o 1573 de esta Capital. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Roberto J. Podestá. — Juan F. Agazzi — Pedro Olmedo — Roberto J. Podestá e Hijos.

$13.60 Nov.10-10334-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene, PEDRO VIERA, compra el almacén de comestibles sito en Guadalupe 1951, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Cecilio Fernández. — Pedro Viera.

$6.80 Nov.9-10308-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a PEDRO ARBONA comercio ramo almacén y despacho bebidas sito en el kilómetro 30 carretera al Sauce; plazo ley 26 de Setiembre 1904; acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Feliciano Eulogio Viña.

$7.20 Nov.13-10431-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802; prometó vender la fábrica de caramelos, calle Colorado N.o 1829, a MOURE y Cía. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Rulua Hnos. y Cía.

$3.60 Nov.13-10419-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL GADEA el comercio de venta de pan y pastas "Las Golondrinas" en calle Comercio N.o 1638. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle 25 de Mayo 555 (1.er piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Sergio Gandara González.

$7.20 Nov.13-10435-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EDUARDO SUAREZ mi carnicería avenida De las Instrucciones 1294. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Gómez Clemente.

$3.60 Nov.13-10476-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a doña ANGELA COTHO OLAVARRIA DE ZUASNABAR, la farmacia "Montes" de mi propiedad, situada en Estación Montes Departamento de Canelones, emplazándose a los acreedores para que se presenten a la escribanía Amilivia, calle 25 de Mayo 595 (Minas), dentro del término legal. — Minas, Noviembre 8 de 1944 — Hugo Varela Benino.

$10.80 Nov.13-10477-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ANTONIO SALMERONI mi almacén, provisión y puesto de verduras en Gral Pagola 1799 Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Rómulo Juan Martínez

$3.60 Nov.13-10462-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender a MANUEL LOUREIRO PEREZ, la bodega que tengo instalada en el Manga, frente a camino vecinal. Acreedores presentarse escribanía Ernesto M Giribaldi Carlos Roxlo, 1364. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Benjamín González Pérez

$7.20 Nov.13-10448-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos ceder parte de cuota social al señor ANDRES LOPEZ, comercio ramo panadería, sita en calle Fco. Miranda N.o 4400. Nueva firma girará bajo la razón social de Pardo, Antelo y López. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Ricardo Pardo. — Manuel Antelo. — Andrés López.

$7.20 Nov.13-10430-v.dic.2.

LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble.

MARIANA PIBETTA DE TRUCELLI domicilio en la calle San Salvador N.o 1557 de esta ciudad; solar N.o 11; plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Enero 28 de 1931; 12.a Sección judicial del Departamento de Montevideo: padrón número 143.848

$15.00 Nov.13-10434-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a SEGUNDO OLAIZOLA, el comercio de almacén fca. de pastas, fca. de productos porcinos, fiambrería y carnicería ubicada en la Avda 8 de Octubre N.o 3995|99 Acreedores Cont Vitale, Gral Flores N.o 2903 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre de 1944 — Juan Baccino — Segundo Olaizola.

$6.80 Nov.10-10257-v.nov.29

BARRACA AMERICANA
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía. (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1944, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera N.o 998, donde se establecerá la siguiente orden del día A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para el período 1944 al 1947 y un suplente para el período 1944 al 1946 D) Elección del Síndico

Se hace presente a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración. — Paysandú Noviembre 13 de 1944. —

$21 00 Nov 13-10364-v.nov.27.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el martes 28 de Noviembre a las 18 y 30, en el local social, calle Olivos 865, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos y aumento del capital social. 2.o Designación de un accionista para subscribir el acta.

Para participar en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — Noviembre 9 de 1944. — Raúl O. Narancio, Presidente. — Andrés Torres Brusco, Secretario.

$8.00 Nov 13-10151-v nov 23.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería calle San Fructuoso N.o 1899 a BENNO OLSZOWSKI (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Noviembre 2 de 1944 — María A. Rodríguez de Martínez

$8 80 Nov 7-10199-v nov 27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que la entidad "Berthet, Scarlatto y Cía." que gira en esta ciudad avenida Agraciada N.o 2347, en el ramo de almacén de cueros y anexos y la componen los señores Julio Berthet, Eduardo Lorenzo Scarlatto Julio Manuel Sales y Luis Bianchi, ha sido totalmente disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo los señores JULIO BERTHET y EDUARDO LORENZO SCARLATTO A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino — Montevideo Noviembre 1.o de 1944 — Julio Berthet — Eduardo Lorenzo Scarlatto. — Julio Manuel Sales — Luis Bianchi — Próspero Bovino

$14 40 Nov 6-10142-v nov 25

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 1.o de Noviembre del actual, ha quedado disuelta totalmente la sociedad López y Pazos, que explotaban el negocio de panadería "Rex" en la calle Figurita N.o 2928; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JOSE LOPEZ CERNADA. Acreedores: Cont Vitale, Gral Flores N.o 2903 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1944 — José López Cernadas. — Enrique Pazos.

$10.80 Nov.6-10180-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE MARCELO ZAPATELLA, mi almacén de comestibles sito en la ciudad de San José calle Mariscal Foch N.o 405, debiendo los acreedores presentarse en ese domicilio dentro de treinta días. — San José, Octubre 30 de 1944. — Rosario Zapatella

$7.20 Nov.6-10173-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa de panadería "Olímpica", Larrañaga N.o 1820. Los acreedores de los señores OUTEIRO y JUSTO, presentarán sus comprobantes: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 Esc. 18, de donde los retirarán los de los señores Alonso Hnos. — Montevideo Octubre 31 de 1944. — Manuel Alonso. — José Alonso. — Serafín Outeiro. — Avelino Justo Sixto.

$7.20 Nov.6-10174-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado definitivamente la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, etc., tenía establecida en Paso Hondo, novena sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1944 — Asdrúbal Arias Alonso.

$8 00 Nov 1.o-10043-v nov 24

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la provisión calle San José N.o 912 a WALTER F. BACCINO y FLORENTINO A BELLUCCI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Luis Maus

$3 60 Nov 7-10200-v nov 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a GREGORIO ESTEBAN VISCAINO, almacén y despacho de bebidas, alcohólicas sito en Progreso, Canelones Acreedores en escritorio Cervieri, Las Piedras, Yatay 609. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1944. — Benigno Peña.

$6 80 Nov.18-10665-v dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto con fecha 22 de Octubre pasado, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Dell y Cía, en el ramo de importación, exportación y mayoristas de bebidas alcohólicas, compraventa y representaciones y elaboración de conservas, sita en la calle Cuareim 1198 Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el mismo domicilio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Dell. — José Dell.

$10.20 Nov.8-10266-v nov 27.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos previstos en la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores JUAN CARLOS GIMENEZ, CARLOS DANIELE y FRANCISCO B. RISOTTO, las casas de comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación La Amistad, tenemos establecidas en la casa de la calle Martín García N.os 1526, 1528 y 1534 y Bacacay N.o 1316 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la casa Martín García N.o 1526. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944 — Cal y Bermúdez. — José Bermúdez. — Casildo Cal.

$13 60 Nov 8-10249-v nov 27.

COMPRAVENTA

Por la presente hago saber que he prometido vender a los señores JOSE BLANCO DOMINGO M. CARPINELLI y ALCIDES SOTO, las existencias de muebles y útiles, tardinero y caballo de mi casa de comercio en el ramo de panadería, situada en calle Montevideo N.o 875 cediéndoles el reparto de pan a mi clientela, quedando a mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. Se hace esta publicación a los efectos de la ley — San José, Julio 21 de 1944. — Francisco Montero.

$10.20 Nov.9-10317-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MARIA A MENDEZ FOLVA, compra el comercio, sito en Cufré 2132 en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en referido comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Manuel Vega González. — María A. Méndez Polva.

$6.80 Nov.3-10067-v.nov.22.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Los Sres. Juan Nastro y Pedro Bonagil, se comprometen a vender al señor RAMON CABRERA y éste a comprarle la casa de comercio que en el ramo de restorán y con el nombre de Hostería Medioeval está instalada en la calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Eduardo Paysse Reyes, calle Canelones N.o 1119. Y a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Nastro. — Pedro Bonagil.

$14.40 Nov.7-10184-v.nov.27.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "BRUNETTO Y Cía."

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Brunetto y Cía.", establecida con horno de ladrillos en la calle Isla de Gaspar número 2321, la vamos a disolver, quedando todo el activo y pasivo a cargo del socio don JUAN DEBERTI. Los interesados deben presentarse dentro del plazo legal en dicho domicilio comercial. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Pedro Brunetto. — Juan Deberti.

$10 80 Nov 7-10223-v.nov 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber disolución y clausura negocios "Establecimientos Metalúrgicos Delfar", comprarán maquinarias LUIS CARRIQUIRY y KURT WERTHEIMER. A efectos ley 26 Setiembre 1904 y art. 492 del Código de Comercio, se emplaza acreedores a Yí número 1737. — Delfino Armagno.

$6.80 Nov.21-10728-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SOBRAL y DELMIRO GONZALEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Yaguarón 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — Ignacio Caruncho Vázquez. $6.80 Nov.21-10720-v.dic.11.

CANTERAS DE CUFRE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 15 horas en el local social provisorio, calle Rincón 454, escritorio 219, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1943 44; 3.o) Elección de 5 Directores titulares y 5 suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 25 del corriente. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — El Secretario.

$10.00 Nov.17-10636-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez Convención 1537, he vendido al Sr. JOSE ESMORIS, mi casa de comercio de almacén y bebidas fermentadas de Cornelli 4217. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten sus cuentas en el mencionado comercio. — Eugenio Troche. — José Esmoris.

$6.80 Nov.4-10107-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Luis A. Domínguez ha prometido vender al Sr. FULVIO GERMAN COUSIN, la casa de comercio que en el ramo de pensión está establecida en 18 de Julio N.o 2003. Los acreedores deben presentar sus justificativos en 25 de Mayo 681 (Dr. Eduardo Fonticelli), dentro de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. Haciéndose cargo del pasivo el Sr. Domínguez. — Montevideo, Octubre 30 de 1944.

$10.20 Nov.4-10108-v.nov.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Productos Veterinarios Noli Hnos S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno Dr. Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A." Estatutos", se hace saber al público que se ha presentado la Sociedad Anónima "Productos Veterinarios Noli Hnos.", solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 2. — 1.er asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a ocho de Junio de mil novecientos cuatenta y cuatro, siendo las diez de la mañana, en el local de la calle 18 de Julio N.o 1020, se reune la 1.er asamblea general extraordinaria de "Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A.", con asistencia de los señores Esteban Comini, Alfredo O Inciarte, Juan José Noli, Ramón Sánchez, Elisa Mir de Guisiñer, Román Mir, Uberfil Echevarría, Mariano Carvallo Pou, Alberto Vázquez Barriere, Luis Andrés Matteo, Eduardo Bonsignore, Guillermo Fasola, Raúl Márquez Castro, Celia Gallo de Rubio, Ana Gallo de Gard y San Juan, María Gallo de Noli, Alberto Oromí, Raúl M. Noli y Juan González. Hace acto de presencia en representación

de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas el señor contador don Luis Alberto Givogre. Manifiesta el señor Presidente que de acuerdo con los estatutos (artículos 28 y 31), se tomaron todas las providencias realizándose las publicaciones en los diarios "Oficial" y "Español"; que la asistencia ha sido controlada por el señor contador don Luis Alberto Givogre, constatándose que hay accionistas que representan cuatrocientos tres mil trescientos pesos. ($ 403.300.00), cantidad que excede las tres cuartas partes del capital que exige el artículo 5.o de los estatutos, por lo cual encontrándose la asamblea en número, la declara constituída y por tanto en condición de sesionar, declarando abierto el acto. Expresa a continuación que el motivo fundamental de la asamblea es resolver respecto a la propuesta del Directorio de elevar el capital social, que actualmente es de quinientos mil pesos a un millón quinientos mil pesos, haciendo con ese motivo una larga exposición para fundamentarlo. Luego de terminada la exposición, la asamblea, manifiesta, por unanimidad, su amplia conformidad a lo preceptuado, resolviendo en definitiva:

1.o) Aumentar el capital social en un millón de pesos, elevándolo a un millón y medio de pesos, autorizando expresamente al Directorio para que vaya expidiendo las acciones en el tiempo, forma y condiciones que estime más convenientes;

2.o) Autorizarlo para que el doctor Alfredo O. Inciarte o el Sr. Juan José Noli, conjunta, separadamente e indistintamente, realicen las gestiones ante los Poderes Públicos y Administración de Justicia, conducentes a su aprobación e inscripción, tomando todas las medidas del caso para el mejor éxito de la gestión. Agradeciendo el señor Presidente la confianza que la asamblea les ha demostrado, expresa que corresponde la designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de los estatutos recayendo dicho nombramiento en los señores accionistas don Eduardo Bonsignore y don Juan González. Luego de una manifestación de la asamblea respecto a su conformidad por la marcha que el Directorio le ha dado a la Sociedad, que es agradecida, por el señor Presidente, en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, da por levantado el acto, previo agradecimiento al Sr. contador don Luis Alberto Givogre y a los señores accionistas por su presencia a este acto — Mariano Carballo Pou, Secretario. — Alfredo O. Inciarte, Pte. — Eduardo Bonsignore. — Juan González.

Lo que precede es copia fiel del acta de la asamblea general extraordinaria de "Noli Hermanos Sociedad Anónima" que luce del folio cinco al folio siete del libro de actas de asamblea. En fe de ello expido la presente en Montevideo, el doce de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Dora Blanco, Escribana.

Copia. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Alfredo O. Inciarte, Presidente del Directorio de "Productos Veterinarios Noli S. A.", constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio N.o 1020 al Sr. Ministro expresa: Que en la asamblea general extraordinaria realizada el 8 del corriente mes y año, convocada y constituída en un todo de acuerdo con los estatutos se resolvió ampliar el capital social modificando los estatutos en la forma que claramente lo establece el certificado del acta de la citada asamblea expedido por la escribana Srta. Dora Blanco. Del referido documento se desprende la personería del compareciente, el cumplimiento de los requisitos estatutarios y el objeto de la reforma. Por lo expuesto solicitamos: 1.o) Previo informe de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se sirva el Poder Ejecutivo aprobar la ampliación de capital resuelta por la asamblea, declarando que esta Sociedad Anónima continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada en fecha 18 de Diciembre de 1942. 2.o) Se ordene oportunamente la devolución, en la forma de estilo, de los documentos presentados y otorgue testimonio de lo actuado a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Saludamos a Ud. con la consideración más distinguida. — (Fdo.:) Alfredo O. Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Julio 1.o de 1944. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho vuelva — (Firmado:) Leopoldo Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Tomado nota, vuelve. — (Firmado:) S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda — Montevideo, Julio 3 de 1944 — Señor Ministro: La Sociedad "Noli Hermanos S. A.", en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 8 de Junio ppdo., con todas las formalidades del caso, resuelve aumentar su capital social en un millón de pesos elevándolo a un millón y medio de pesos. Corresponde aprobar esta ampliación de capital declarando que la Sociedad continúa en el goce de su personería jurídica acordada en 18 de Diciembre de 1942. Saluda al señor Ministro atte. — (Firmado:) Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Puede aprobar el Poder Ejecutivo la reforma de los estatutos en vista, consistente en el aumento del capital, de quinientos mil a un millón quinientos mil pesos, reforma que no contraría el orden público ni la legislación vigente, ya que ha sido introducida cumpliendo los requisitos determinados en los Arts. 5.o, 28 y 31 de los estatutos en vigor. En el mismo acto de aprobación, deberá declararse que la Sociedad "Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad Anónima", continúa en el goce de la personería jurídica en las condiciones que le fué reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1942. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — (Firmado:) Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad Anónima" a fin de que sea aprobada la modificación introducida en sus estatutos consistente en el aumento del capital autorizado, actualmente de quinientos mil pesos, a un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000.00). Considerando: Dicha modificación no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a los requisitos establecidos en los estatutos en vigor: De acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar la modificación del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Productos Veterinarios Noli Hermanos Sociedad Anónima", consistente en el aumento de su capital autorizado a un millón quinientos mil pesos y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 18 de Diciembre de 1942, al autorizarse su funcionamiento. Entiéndese que dicha Sociedad deberá seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo Agosto 15 de 1944. — (Fdo.:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. — Presente. — Alfredo O. Inciarte, Presidente de "Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A.", estableciendo domicilio a los efectos legales en la calle 18 de Julio 1020, ante el Sr. Juez me presento y expongo que: I Con fecha 8 de Junio del corriente año "Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A.", celebró su primera asamblea general extraordinaria en la cual resolvió elevar su capital en un millón y medio de pesos, llevándolo por lo tanto a un millón y medio, facultándose expresamente al subscrito o al Sr. Juan José Noli, para que conjunta, separada o indistintamente realicen las gestiones ante los Poderes Públicos y Administración de Justicia, conducentes a su aprobación e inscripción. II Habiéndolo ya aprobado el Poder Ejecutivo como lo comprobamos por los documentos que adjuntamos, venimos a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, procediéndose también a su publicación. III En mérito a lo expuesto al Sr. Juez pedimos: 1.o) Sírvase ordenar las publicaciones y la inscripción de esta reforma de estatutos en el Registro Público de Comercio. 2.o) Tasadas y satisfechas las costas causadas se ordene la devolución de los recaudos presentados ordenándose se expidan los testimonios y certificados que se solicitan. Sin otro particular me es muy grato saludar al Sr. Juez con mi más distinguida consideración y estima. — Alfredo O. Inciarte.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 3141 — Señor Juez. Puede Ud. ordenar la inscripción solicitada en el escrito de fojas 6. Montevideo, Agosto 24 de 1944 — Juan Carlos Imhof.

10965. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, hágase la inscripción y publicaciones solicitadas, líbrese el oficio pertinente, y tasadas y satisfechas las costas expídanse los testimonios que se solicitan, devuélvanse los recaudos presentados y archívese. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Dr. don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Doy fe. — C. Walter Balleta.

Esta reforma de estatutos ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 46 del folio 259 V. al 362 del libro N.o 19 de Estatutos, Poderes, etc. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Juan Angel Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$185.00 — 10647.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir: Entretela ordinaria, cretona ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuello, requeridos por Talleres para confeccionar trajes de asistentes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12621-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir: Lona impermeable, lona blanca número 8, brin kaki doble ancho, entretela ordinaria, percalina gris, percalina negra, cartón amarillo número 100, cartón nacional número 100, viseras color caoba, viseras tipo chofer, barbijos, tafiletes, tiza para sastre, forro negro ordinario, forro marrón o gris, sarga azul de lana, paño sobretodo, paño chaquetón, cheviot, paño azul tipo Oficial, paño rojo, verde mordoré, azul sajón, negro y gris perla para divisas, paño tipo 1920 trencilla de lana de 40 mms. y 15 mms., entretela de hilo, lanilla para bandera color blanca, azul, roja, amarilla, negra, cuerda de cáñamo, broches negros para cuello, sarga blanca, satinet rayado, acolchado negro, blanco, tartán de lana, botones escudos dorados finos, botones ancla dorados finos, hebillas finas, broches finos para pantalón, requeridos para stock de Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12622-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: Vaivén cáñamo blanco, lona número 4, meollar alquitranado, alambre de ligada, balones para defensas, hilo color blanco número 16, hilo color negro número 16, hilo color amarillo número 16, hilo color azul número 16, hilo color rojo número 16, agujas coser surtidas, cuero curtido, hilo de algodón de 7 hebras, cera paraguaya piola de algodón, agujas para lona números 13 y 14, rempujos para guinea (olazabal) sacabocados requeridos por el R. O. U. Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo. Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov 22-12623-v.dic 2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 128. — Asunto número 911121 (2.o llamado). Artículos con destino a stock de Almacenes. Pedro Muñoz: 100 ms. de arpillera de 100 cms. de ancho según muestra Art. 100 a $ 0.40 el metro 12 manteles de 200 x 156'60 cms. dobladillados según muestra. Art. 6154, a $ 9.12 cada uno. I. Imbriaco y Compañía:

50 ms. de cabo de manila de 4 cms. de diámetro para remolques según muestra a $ 4.00 el kilogramo. 30 faroles de nafta de 200 bujías, cromados según muestra a $ 17.90 cada uno. 14 hachas para carne, comunes según muestra a $ 3.20 cada una. 60 tubos para faroles bombillos según muestra a $ 0.45 cada uno. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12624-v.nov.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un barrio de 28 viviendas, a levantarse en la ciudad de Rocha, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 12 de Diciembre, a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazar todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.22-12625-v dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA PROVISION DE IMPRESOS PARA EJERCICIO 1945

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de impresos para uso del Instituto durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-12628-v.dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de uniformes de invierno para el personal de carteros y porteros del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 6 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-12629-v.dic.2.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2 084

Venta de material Decauville

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 5 de Diciembre de 1944, en venta material Decauville en buen estado: 10 vagonetas Krupp y 10 Decauville, 4 959 durmientes, 12 vías armadas, 6 desvíos armados, 1.007 rieles Decauville de 5 metros largo 2.200 eclisas para vías Decauville, 26 500 sapitos, 1.303 kilogramos bulones para eclisas y 8.100 kilogramos cajas vagonetas Decauville, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18: sábados de 8 a 13 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-12631-v.nov.27.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2 072

Venta de un motor a nafta "Leyland"

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 30 de Noviembre de 1944, en venta 1 motor a nafta marca "Leyland", de 80 H. P., armado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18: sábados de 8 a 12 horas — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-12627-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ROGERS SCHONWALD, británico, artista, domiciliado en la calle Rincón número 454, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro modelos de bustos en bronce que representan a los señores Roosevelt, Churchill y Stalin (2) de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.90 Nov.22-10780-v.dic.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43389. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Nutrition Research Laboratories de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte America), han solicitado el registro de la marca "ERTRON", para distinguir artículos de la clase 9.a, (vitamina D concentrada). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10734-v d c 2.

ACTA N.o 43380. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLUXAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10737-v.dic.2.

ACTA N.o 43387. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha los señores León Chebi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MELY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.

$4.00 Nov.22-10738-v.dic.2.

ACTA N.o 43379. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROCTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10739-v.dic.2.

ACTA N.o 43381. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Omar Conti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NESCA" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10740-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 20|1944

Llámase a licitación, para la provisión de postes y piques de madera dura u otros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a las horas 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12630-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Enajenación de un predio Municipal. Situado en la acera Sur de la avenida 18 de Julio próximo a la calle Acevedo Díaz.

Llámase a convocatoria pública de ofertas por primera vez para la enajenación del terreno de propiedad Municipal situado en la acera Sur. de la avenida 18 de Julio distante a 69 metros 66 de la esquina de la calle Acevedo Díaz, que consta de una superficie de 123 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados.

El referido acto se verificará en las oficinas del Departamento de Hacienda, el día 7 de Diciembre próximo a la hora 15.

Las bases que han de regir para dicha enajenación podrán solicitarse en la Secretaría del Departamento de Hacienda, Palacio Municipal, piso 2.o.

(Cuenta corriente) Nov.22-12620-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 206

Llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas sesenta mil (360.000) hojas de papel de actuación administrativa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, siempre que concurran por lo menos tres oferentes, el día 27 del corriente mes a la hora 15 y 30. Valor del pliego de condiciones $ 0 15 — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12612-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación 207

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de 30 (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados siempre que concurran por lo menos 3 (tres) oferentes, el día 27 del mes actual a la hora 14 y 30. Valor del pliego $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12613-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre; para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y cinco, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el Escudo Municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25, hasta el día seis de Diciembre próximo venidero, a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12611-v.dic.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, Noviembre 22 de 1944

1.a Sección

ISAAC DISKIN, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1364, y VIZOURKA PERALTZ, 37 años, soltera, búlgara, domiciliada Bartolomé Mitre 1364.

2.a Sección

CRESCENCIO RODAO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 266, y MARIA JULIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176. (Matrimonio contraído "in extremis". De oficio).

3.a Sección

MOISES BURSTEIN, 30 años, divorciado, farmacéutico, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279, y FANY NEIMOGEN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y TRES 1279

4.a Sección

OSCAR NICANDRO MUSETTI, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Cabo Polonio 2116 (Sec. 15.a), y PILAR CARMEN VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 2088.

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1224 (piso 3 Ap. 6), y SARA HORTENSIA DELGADO DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1152 18.a sección.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO EYHERABIDE, 23 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Río Negro 1086, y GLADYS ZEBALLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1336.

RAUL ESCOFET, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Médanos 1187, y OFELIA CASTELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1182.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1106, y HORTENSIA BRITO, 28 años, divorciada de Julio Miguel Carballal, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1327.

JOSE VIDACOVICH, 29 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Yaguarón 1019, y MARIA ELENA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón número 1019.

ADOLFO C. LOUSTAU, 41 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado en Canelones 1327, y YOLANDA GONZALEZ, 25 años, soltera, agrimensora, oriental, domiciliada Sanguinetti 2804.

6.a Sección

OVIDIO NESTOR SIERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1341, y NYDIA MATILDE PIANA CALZADA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1341.

VICTOR SANMARTINO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1371, y MARIA JOSEFA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1371.

8.a Sección

MANUEL PEREZ, 43 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Lima 1379, y TERESA PADIN FERREIROS, 42 años, soltera, española, domiciliada Lima 1379.

11.a Sección

JUAN ANGEL QUAGLIA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3373, y CARMELA YANIBELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3666.

NILO WALTER ALVAREZ, 19 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3028, y MARIA ELSA ISEGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3038.

12.a Sección

JOSE LEAL PEREZ, 58 años, viudo, comercio, español, domiciliado Carabelas 3085 bis, y MARIANA DE LONGO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

12.a Sección

RUBEN DARIO GARCIA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gral. Flores 3306, y MARIA LUISA MENENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1574.

14.a Sección

LUIS FORMOSO, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1228, y ELVIRA ELENA REPETTO BOTTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1228.

ITALO RAFAEL GRAVINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1167 y ALBA PALOU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 858.

ROBERTO CARDOZO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3610, y MARIA MERCEDES CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3610.

GASTON VALENTIN GELOS, 47 años, viudo, rentista, francés, domiciliado Asencio 1316, y MARIA CELIA LOEDEL PALUMBO, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada Asencio 1316.

15.a Sección

LUCIANO CARVALLO COSTAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1932, y LAURA CARMEN CUNIETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2097.

FELIX ELZEARIO BOIX MICOUD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2067, y MARIA RAQUEL STORACE GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2067.

$2.00 p|p v-nov.24.

19.a Sección

PEDRO MARIA AUZA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García 2138, y EULALIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2138.

$2.00 v-nov.22.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F. 553) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Miguel Cervantes y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944.— C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12615-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 360)), se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12616-v dic.28

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 395) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2.083, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12617-v dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 557) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Bustamante: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 22-12618-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE BERMUDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2, F. 1), se emplaza a José Bermúdez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.os 74.237 y 74.238 situado sobre la línea Oeste de la calle Suñer y Capdevilla entre Corrales y V. Corés: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12619-v dic 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.18-10641-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don LUIS MORILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-10742-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SALGADO o JOSE SERAFIN SALGADO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-10734 v dic 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE YCKOVICZ. Quiebra. Calificación", se cita llama y emplaza al fallido don José Yckovicz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.22-12626-v dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERMIN o EDUARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Nov.22-10769-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ GADEA RODOLFO ANTONIO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Antonio Rodríguez Tori en la siguiente forma: donde dice: "Torres" debe decir: "Tori". — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

$9.00 Nov.22-10753-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MADURELL (RAIMUNDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Amaro González con Ramona Madurell donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda", en las de nacimiento de Angela y Roberto González Madurell, donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda" y en la de matrimonio de Manuel Puig con Angela González, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Ramona" debe decir: "Raimunda". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.22-10741-v dic 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-10773-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov. 22-10744-v dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERFILIA SAINT JEAN DE COQUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-10755-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LACAU DE MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-10756-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Suplicy contra ALFREDO FRITZ DE SIQUEIRA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Fritz de Siqueira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.22-10750-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña ANGELA FOGLIANO DE CALO y sus hijos JOSE HILARIO y ROBERTO ALEJANDRO CALO y ADELINA ANTONIA CALO DE GIL, herederos de don Cristino Calo, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes de aquel causante, con motivo de la solicitud formulada por don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, para que le sea otorgada la escritura definitiva de compraventa referente al solar empadronado con el número 97.399 situado en la 13.a sección judicial de esta Capital, paraje villa del Cerro, a que se refiere la promesa de venta que el Banco de Crédito como apoderado del causante Cristino Calo, hizo primitivamente Diarte González, cuyos derechos pertenecen actualmente a don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, según inscripción efectuada el 3 de Enero de 1943, al folio 193 del libro 23 en el Registro respectivo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren, se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Nov.22-10754-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LUZARDO, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Jorge", debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.20 Nov.22-10759-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAÑASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.22-10757-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Nov.22-10752-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SALES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.60 Nov.22-10765-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "ALEMANY BALTASAR y PEDRO URRETA. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baltasar Alemany y Pedro Urreta, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 8 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.22-10770 v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO SANTA CRUZ y testamentaría de TEODORO IGNACIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1944.— Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.22-10777-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.22-10778 v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREZZI DE NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.22-10779-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL SEVERINO LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.22-10764-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN BAUTISTA CEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.22-10771-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.22-10772-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PETROSINA LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio López, que en error figura en la misma con el nombre de Antonia, siendo el verdadero Antonio, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 13 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.
$12.00 Nov.22-10774-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de DAYMAN D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10766-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAFFAREL o CAFFAREL o CAFAREIL DE DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10767-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASEROTTI o CASSEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10751-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de RITO TOMAS ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.22-10768-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRUFAO DE BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.22-10760-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.22-10761-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección se hace saber la apertura de sucesión de MARIA SPARKEZ o SPARKES o SPARQUES DE FRANCHI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1944. — Cosmos Fon-Amor, Juez de Paz.
$6.00 Nov.22-10762-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado y en los autos caratulados "César Z. Palomeque c/a. sucesión FERMINA SUAREZ DE SORIA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" (L.o 7. F.o 126. N.o 84), se cita, llama y emplaza a don Bonifacio, Juan y Vicente Soria; a doña Máxima Soria de Claro, Gregoria Soria de Lauro y Petrona Soria de Telesca; a Cándido, José y Dionicia de Soria; y a Ambrosio Paulo Teodora y Bartolo Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1944. — Cosmos Fon-Amor, Juez de Paz.
$10.00 Nov.22-10763-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSTA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.22-10758-v.dic.2.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones", (L. 31. F. 427), se hace saber al público que en el próximo mes de Diciembre, en los días, horas y lugares que se indicarán, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles y créditos: 1.o Día 6 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Base: $ 6.000.00, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro: una fracción de terreno y edificio, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 152, empadronada con el N.o 7864 (siete mil ochocientos sesenta y cuatro), compuesta de ocho metros cincuenta y nueve centímetros, de frente al Este a la calle Médanos N.o 1531 (antes 125), entre las de Uruguay y Paysandú, por veintidós metros, trescientos treinta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste, que es su fondo, y por el Sur, con don Luis Lerena; y por el Norte, con doña Francisca Mendoza y doña Luisa Acosta (hoy esta sucesión). 2.o Acto continuo. Base: $ 6.000,00, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado por la oficina respectiva otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el número 7865 (siete mil ochocientos sesenta y cinco), y compuesta de siete metros sesenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Médanos, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 1525 (antes 125 A), y distando el punto medio de su frente, treinta y ocho metros veinte centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Uruguay; veintiún metros, cuarenta y siete centímetros en el Norte, lindando con el solar seis, o sea con la dicha propiedad empadronada con el número 7864, siete metros veinte centímetros en el Oeste, lindando con el solar cinco; veintiún metros noventa y cuatro centímetros, en el Sur, lindando con Gregorio Reisoto cuya línea poco antes de llegar a su terminación, hace un pequeño codo entrante de sesenta centímetros de largo. 3.o A continuación del anterior. Base: $ 6.666 67, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, lindera con la descripta en primer término empadronada con el N.o 7863 (número siete mil ochocientos sesenta y tres), compuesta de diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos N.o 1541 (antes N.os 121 y 123), por veintidós metros treinta y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Luis Lorena; por el Sur, con doña Pilar Ojero (hoy dicha propiedad empadronada con el N.o 7864); y por el Norte, con doña Norberta Reguies de Acosta. 4.o El día 6 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Base: $ 20.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. Otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 5455 (número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco), situada en la manzana N.o 36 de la Nueva Ciudad de esta Capital señalada en el plano respectivo con la letra P. N.o 16 y compuesta de una superficie de trescientos treinta y dos metros, cuatro decímetros, teniendo diez metros, trescientos ocho milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Daymán (hoy Julio Herrera y Obes), por donde el edificio está señalado con los N.os 1522 y 1524 antes 70 y 72) y treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo, lindando al Este, con sucesores de Juan A. Baltar; al Norte, con los de Juan Etchegun y los de Rondeville y Sosa; y al Sur, con los de Juan Luc y José Mondino. 5.o Acto seguido. Base: $ 34 666 67, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. En el lugar de su ubicación. Otra fracción de terreno y edificios que contiene, sita en la manzana N.o 33, 1.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 5436 (número cinco mil cuatrocientos treinta y seis), y compuesta de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur sobre la calle Uruguay, donde los edificios tienen los N.os 1015 y 1017, entre Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando el punto medio de su frente veintiséis metros, setenta y cinco centímetros de la esquina formada por las calles citadas en 1.o y 2.o términos, por treinta metros ochocientos treinta y ocho milímetros de fondo, lindando por el Norte, con propiedad de Julio Barraco; por el Este, con finca de Juan A. Baltar; y por el Oeste, con otra finca de Juan Luc. 6.o El día 11 de Diciembre, a las 10 y 30 horas en adelante y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523. Los créditos, —saldos a cobrar— de los siguientes solares de terreno sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) El solar N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de 258 metros, 26 decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré; por treinta metros seis centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el solar 2; por el Este, con el 9; y por el Sur, con el 4. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 3.096.58. B) El solar N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de 258 metros 26 decímetros y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a calle Cufré; igual medida en el Este, lindando con el solar 9; treinta metros seis centímetros en el Norte, e igual medida en el Sur, continando respectivamente, con los solares 3 y 5. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo y que se vende: $ 3.218.24. C) El solar N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de 315 metros 59 centímetros —digo— decímetros y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a calle Guadalupe, por, treinta y seis metros setenta y cuatro centímetros de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5; por el Oeste, con los solares 1 a 4; y por el Este, con el solar 10. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 2.291.98. D) El solar N.o 10, empadronado con el número 132.572, tiene una superficie de 389 metros, 38 decímetros y mide: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17; cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros, en el Oeste, e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: pesos 5.478.22; y E) El solar N.o 11, que tiene el padrón N.o 132.571, encierra un área de 389 metros 38 decímetros y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe; por cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17; por el Oeste, con el solar 10; y por el Este, con el solar 12. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 5.508.57. Los solares descriptos en este numeral y cuyos saldos deudores se sacan a remate, fueron prometidos en venta y su administración la realiza el Banco Popular del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 por ciento del importe de la misma, 2.o Que la comisión legal del martillero será de cuenta y cargo de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta. 3.o Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 5455 y 5436, deslindados en los numerales 4.o y 5.o de este edicto, respectivamente, se encuentran depositados en los Bancos Comercial y República Oriental del Uruguay, que son acreedores hipotecarios de las sucesiones y cuya garantía la constituyen los expresados inmuebles, y que los títulos relativos a las propiedades descriptas bajo los números 1.o, 2.o y 3.o, y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$153.40 Nov.21-10725-v.dic.5.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 555, L. 10 F. 416", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 59.013, situado en la calle Salamanca entre Teruel (esquina) y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Antonio Miralles asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 442 00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.22-12614-v.dic.9.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "SUCESION DE MANUEL DOMINGUEZ SANTOS", se hace saber al público que en el día 12 de Diciembre próximo a la hora 18 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el Reducto, decimosegunda sección judicial de este Departamento, designado con el número doce de la fracción letra D en el plano de los agrimensores A. Arraga Vidal y Alfredo Lerena, de Agosto de 1910 y compuesto de una superficie de 530 metros deslindados así: 10 metros de frente al Este a la calle Guaviyú entre las de Fermín Ferreira y doctor José Pugnalini por 53 metros de fondo, lindando al Oeste con el solar número seis; por el Norte, con el once y parte del cinco; y por el Sur, con el solar trece. Está empadronado con el número 82.457 y aforado en $ 3.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1.347, Serie 26, a disposición de los interesados y que por más antecedentes sobre los autos, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo Noviembre 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 Nov.22-10735-v.dic.9.

JUAN M.a LOPEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "CHOCA WILLIAM JACINTO. Tutela" (L. 25 F. 384 y N.o 382), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan M.a López por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 128.62 una veinte ava parte indivisa de una fracción de campo y sus mejoras situada en la décima sección judicial de este Departamento, padrón N.o 3126, compuesto en conjunto de cuarenta y siete hectáreas, tres mil ochenta y dos metros y linda al Norte, Teodora Berriel de Borges; al Este, arroyo Sauce de Maciel; al Sur, Francisco Berriel y Lorenzo Rosso; y Oeste, camino vecinal por medio, con Nicasia Berriel y sucesión Miguel Gómez. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se exhiben en la Actuaría; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecinueve días. — Florida Noviembre 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$32.40 Nov.22-10808-v.dic.13.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Héctor Luis Prandi contra sucesores de EUSEBIO PROCLO SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente una fracción de campo situada en Rincón del Sauce del Yi octava sección judicial de Florida, empadronada con el número ... y compuesta de veintinueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta y dos centiáreas cuarenta y dos decímetros, que lindan: al Noreste, con Bibiano Souza; al Sur-

este, con Nicomedes Souza; al Suroeste, con San Martín Hermanos; y al Noroeste, con Justino Souza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o Que el expediente, títulos y demás documentos respectivos, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Noviembre 17 de 1944. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$27.00 Nov.22-10807-v.dic.12.

RIOPLATENSE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de Rioplatense S. A. convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1944, a las 11 horas en su local social, Ciudadela 1490 esquina Mercedes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

A fin de acreditar su personería los señores accionistas, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia de la Sociedad, hasta las 17 horas del día 27 de Noviembre de 1944. Se previene que la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944 — Adrián Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.
$12.00 Nov.22-10723-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que los Sres. José Juan Jacinto y Melchor Compomar han prometido vender a don ATILIO ARRILLAGA SAFONS el establecimiento de granja situado en el camino Mendoza 17a sección judicial de Montevideo (padrones 92.530 y 92.537), y la bodega emplazada en el mismo, inscripta con el N.o 2693. Presentarse al Escbno. José F. Jaso Anchorena Buenos Aires 479.
$16.20 Nov.22-10707-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de organización "CO-IN", Uruguay 665, he prometido vender a JOSE LUZURIAGA mi casa de comercio, establecida en Rivera 902, libre de pasivo comercial. Acreedores presentarse en la Organización citada. Publicación a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Noviembre 17 de 1944 — Esteban Petri — José Luzuriaga.
$8.00 Nov 22-10775-v.dic 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde el 20 de Noviembre de 1942, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Barros Arana (ex San Carlos) número 5481, en el ramo de curtiduría, bajo la firma VIUDA DE SOUBERBIELLE e HIJO compuesta primitivamente por doña María Alargunsoro de Souberbielle y el subscripto; y al fallecimiento de dicha señora por el subscripto en su calidad de socio y heredero y por los demás integrantes de su sucesión que lo eran don Luis Arribarrouy, doña Marcelina y doña María Leticia Arribarrouy Souberbielle, don Ulises Juan y doña Amelia Souberbielle Alargunsoro y don Carlos Rouret y doña María Carolina Souberbielle Irigoyen. El subscripto se ha hecho cargo del activo y del pasivo de esa sociedad y los acreedores concurrirán dentro del plazo correspondiente, con los justificativos de sus créditos en el mencionado domicilio de la empresa. — Montevideo 20 de Noviembre de 1944. — Nelson Souberbielle
$22 40 Nov.22-10776-v.dic.11.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con el artículo 49 de los estatutos sociales, se avisa a los señores accionistas que pueden pasar a hacer efectivo el cobro de sus dividendos correspondientes al décimocuarto ejercicio. Sede social: calle Yaguarón N.o 1692. — Montevideo 18 de Noviembre de 1944.
$2 10 Nov.22-10736-v.nov 24.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima "Sarandí" a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre del corriente año a las once horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, Ap. 11, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos; aumento del capital social. 2.o Designación de las personas que realizarán las gestiones pertinentes ante los Poderes Públicos. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$3.20 Nov.22-10801-v.nov.23.

DENVER SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Denver" Sociedad Anónima a asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 2 de Diciembre del corriente año a las once horas en la sede social, Av. Agraciada 1442, Ap. 11, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Otorgamiento de facultades especiales al Directorio. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$2.40 Nov.22-10802-v.nov 23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Pinares de Maldonado" S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1944

Activo

Inmovilizado:		
Inmuebles		$ 4.000.00
Terrenos en Maldonado		" 34.141.14
Muebles y útiles		" 767.02
		$ 38.908.16
Circulante:		
Plantaciones forestales		" 144.156.73
Disponible:		
Caja	$ 194.31	
Banco de la República	" 26.601.30	" 26.795.61
Transitorio:		
Acciones 2.a serie		" 3.000.00
		$ 212.860.50

Pasivo

Exigible:	
Depósito en garantía ..	$ 500.00
No exigible:	
Capital	" 150.000 00
Resultados a liquidar .	" 60.860.50
Fondo de reserva ...	" 1.500.00
	$ 212.860 50

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00 — 9991.

Textil Uruguaya S. A.

Balance de comprobación el 30 de Junio de 1943

Activo

Bienes raíces	$ 218.462.39
Maquinaria y útiles ..	" 88.463.47
Mercaderías y materias primas	" 509.827.48
Caja y Bancos	" 90.695.91
Títulos y acciones ..	" 79.200.00
Deudores varios	" 144.382.36
Cuentas varias	" 64.938.58
	$ 1.195.970.19

Pasivo

Capital	$ 360.000.00
Reserva facultativa y reserva de cambios .	" 129.381.23
Bancos	" 942.59
Varios saldos acreedores	" 705.646.37
	$ 1.195.970.19

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 10095.

Textil Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Bienes raíces	$ 217.766.02
Maquinaria y útiles ...	" 88.463.47
Mercaderías y materias primas	" 447.564.54
Caja y Bancos	" 109.177.56
Títulos y acciones	" 228.400.00
Deudores varios	" 132.721.34
Cuentas varias	" 93.635.06
	$ 1.317.727.99

Pasivo

Capital	$ 600.000.00
Varios saldos acreedores	" 717.727.99
	$ 1.317.727.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20 — 10093.

Textil Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 31 de Diciembre de 1943

Activo

Bienes raíces	$ 207.641.35
Maquinarias y útiles ..	" 62.019.36
Mercaderías y materias primas	" 375.154.95
Caja y Bancos	" 164.897.10
Títulos y acciones	" 251.000.00
Deudores varios	" 140.261.21
Cuentas varias	" 20.224.02
	$ 1.221.197.99

Pasivo

Capital	$ 600.000.00
Varios saldos acreedores	" 621.197.99
	$ 1.221.197.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20 — 10092.

Textil Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 31 de Marzo de 1944

Activo

Bienes raíces	$ 206.910.33
Maquinarias y útiles ..	" 67.858.98
Mercaderías y materias primas	" 390.942.66
Caja y Bancos	" 143.066.24
Títulos y acciones	" 241.000.00
Deudores varios	" 121.112.18
Cuentas varias	" 55.180.96
	$ 1.226.071.35

Pasivo

Capital	$ 600.000.00
Reserva facultativa ...	" 36.990.29
Varios saldos acreedores	" 589.081.06
	$ 1.226.071.35

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 10091.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes en leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — 1.a reincidencia dentro del año. — 547, Miguel Mario Quintas, Cambay 6, $ 100.00.

Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — 1.a infracción dentro del año. — 213, Manuel Rodríguez, José Mazzini 3116, $ 20.00; 1123, Juan Colom, Sierra 1679, $ 20.00; 765, Roberto Yanone, Roma 16, $ 20.00; 236, Camilo Gómez, Acha 3981, $ 20.00; 757, Ricardo Falero, Larravide 2292, $ 20.00.

Infracción al artículo 29 (eludir la inspección). — 334, Jacinta Rey, Dionisio Coronel 393, $ 20.00.

Infracción al artículo 11 Amp. (repartidor sin autorización). — 111, Cándido Lozada, Itú 2353, $ 10.00; 325, Gerónimo Dupuy, Pando 2882, $ 10.00; 107, Jesús Peña, Maldonado 2215, $ 10.00.

Infracción al artículo 14 (cierre de envase violado). — 765, Roberto Yanone, Roma 16, $ 10.00; 547, Miguel Mario Quintas, Cambay 6, $ 10.00.

A los fines dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes.

Café (por contener substancias extrañas agregadas). — Evaristo García, Comercio 2099.

Conserva de tomates (por contener menos del 10 o|o de extracto seco). — Ramón Jorba, Comercio 2002.

Montevideo, Noviembre 16 de 1944.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Noviembre 11 de 1944

Alejandro Malcom, oriental, 73 años, viudo, H. Militar Central.
Miguel Cravea, oriental, 53 años, soltero, H. F. Ferreira.
Agustín Cristóbal Gaggero, oriental, 62 años, viudo, J. H. y Reissig 606
Miguel Paich, yugoeslavo, 39 años, soltero, H. Maciel.
Juan García, español, 44 años, soltero, C. S. Bois.
Sara Gard de Moraes, oriental, 76 años, viuda, H. Pasteur.
Celestino Pucheto, oriental 1 año, C. S. Bois.
Micaela Otero, española, 63 años, soltera, Miguelete 2355.
Alejandro Britos, oriental, 16 años, soltero, H. Vilardebó.
Leonor Salas, oriental, 45 años, soltera, H. Vilardebó.
Juan Lois, español, 61 años, soltero, H. F. Ferreira.
Nad'el Zeimal, turco, 34 años, soltero, C. S. Bois.
Juan Francisco Smith, oriental, 16 años, soltero, H. F. Ferreira.
Aniceta Acosta de Cantera, oriental, 66 años, casada, Monte Caseros 3034.
Luis María Rodríguez, oriental, 37 años, C. S. Bois.
Emilio Fortunato Hamman, oriental, 54 años, soltero, H. Pasteur.
José Miguel Infantino, oriental, 42 años, divorciado, H. Militar Central.
Antonia Brente de Vidal, oriental, 73 años, viuda, Democracia 2187.
Héctor Walter Mozzini, oriental, 26 años, soltero, Yañez Pinzón 3905.
Juan Andrés Parma Copello, italiano, 81 años, casado, Millán 4360.

Noviembre 12 de 1944

Julio César Aguirre, oriental, 3 años, G. Flores 2892.
Miguel Arcángel Caterino, italiano, 59 años, casado, Ceibal 1762.
Rosalía Risso de Aguiar, oriental, 79 años, viuda, Paraguay 967.
Fabiana Martínez, oriental, 47 años, soltera, H. Pasteur.
Joaquín Clavelli, oriental, 83 años, casado, H. Militar Central.
Lorenzo Rodríguez, español, 72 años, casado, Argerich 4327.
Eusebia Fernández de Sánchez, oriental, 40 años, casada, G. Viana 9573.
Amparo Villplana de Balcanera, española, 71 años, viuda, Araycuá 2062.
Manuela Rey de Rey, española, 72 años, casada, M. Herrera y Obes 4393.
Julio César Bustos, oriental, 9 años, calle N.o 6 3662.
Carlos Catsin, oriental, 71 años, casado, Cairo 3424.
Esteban Mirasson, oriental, 71 años, casado, Garibaldi 1985.
Concepción Arrechavala de Giménez, oriental, 70 años, casada, Blandengues 1909.
Mario Real de Azúa Muñoz, oriental, 43 años, casado, San José 1065.
Carlos María Gaspar Anglada, oriental, 74 años, casado, Aconcagua 5015.
Juan Mederos, oriental, 49 años, casado, H. F. Ferreira.
Casimira Ester Iralde Guerra, oriental, 40 años, soltera, Sierra 1626.
Alberto Evaristo González, oriental, 37 años, casado, R. Wilson 631.
Magdalena Borzone de González, argentina, 79 años, viuda, J. H. y Reissig 560.
Rafael Rodríguez, español, 76 años, soltero, procedente del Departamento de San José.
Urbana Fernández de Domínguez, oriental, 44 años, casada, Rusia 1740.

Noviembre 13 de 1944

Francisco Ortiz, oriental, 69 años, soltero, H. Pasteur.
Irma Barrientos, oriental, 11 años, H. P. Visca
Héctor Modesto De Souza, oriental, 56 años, soltero, I. de Radiología.
Clemente Ruiz, oriental, 64 años, soltero, H. Pasteur.
María Isidora Chans, oriental, 85 años, soltera, Dante 2219.
Virgilio Justo Juan Carlos Bottero, italiano, 42 años, casado, Campbell 1546.
José Buono, italiano, 94 años, viudo, La Paz 2297.
Sirio Serafín Manguine, italiano, 46 años, H. Maciel.
Justina Veterville de Olivera, brasileña, 61 años, H. Pasteur.
Carmen Ramil de Pérez, oriental, 44 años, casada, H. Maciel.
Clemente Cejas, oriental, 52 años, soltero, H. Pasteur.
Celestina Franco de Ferreira, oriental, 74 años, casada, H. Pasteur.
Isabel Dieguez de Navas, oriental, 46 años, casada, P. F. Berro 634.
Elvira Furtado de Charquero, oriental, 52 años, casada, H. Pasteur.
Ramona Maidana de Fagúndez, oriental, 49 años, casada, Hospital Pasteur.
Balbina Cerezeda de García, oriental, 64 años, viuda, Brandzen 2214.
Humberto Cruz Baubeta Correa, oriental, 8 años, J. M. Vidal 775.
Antonio Reino, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
José Baz, español, 62 años, casado, H. Maciel.
Fermina Cozo de Lauría, italiana, 72 años, viuda, Manuel Haedo 2855.
Rolando Barrios, oriental, 29 años, casado, H. Pasteur.
Juan Carlos Mariño, oriental, 24 años, soltero, C. S. Bois.
Mauricia Suárez de Bagnasco, oriental, 99 años, viuda, Daniel Zorrilla 5525.

Noviembre 14 de 1944.

Domingo Burgueño, oriental, 67 años, soltero, H. Pasteur.
Luis Alberto Moreira, oriental, 20 años, soltero, Pdte. Braga 2578.
Angela Delgado, oriental, 25 años, soltera, H. P. Rossell.
Ana Luxoro de Vigliola, italiana, 80 años, viuda, H. Maciel.
Carmen Gutiérrez de Martínez oriental, 80 años, viuda, Reconquista 316.
Ema Giorgini de Cabral, italiana, 49 años, casada, San José 1228.
Marcelina Larrea de Marghieri, oriental, 50 años, casada, H. P. Rossell.
Laura Haydee Riera de Denicolay, oriental, 29 años, casada, H. F. Ferreira.
Raúl Angel Pastoriza, oriental, 4 años, Bartolo Mondragón 3657.
Emilio Rossi, oriental, 74 años, soltero, A. P. del Campo.
Alberto Mussio, oriental, 57 años, soltero, A. P. del Campo.
José Conte, oriental, 42 años, casado, H Pasteur.
Mohamed Schaffi Amomula, británico, 30 años, soltero, Dante 2177.
Ema Giocosa de Menini, oriental, 70 años, casada, G. Flores 2394.
Juana Miranda de Alvarez, oriental, 52 años, casada, H. Maciel.
María Llantada de Coronel, oriental, 84 años, viuda, J. H. y Reissig 594.
María Murrón de Gargaglione, italiana, 76 años, viuda, Mercedes 1663.
Amelia Rosso de Fornari, oriental, 70 años, viuda, Colonia 1761.
Juan Donnabola, argentino, 36 años, casado, C. S. Bois.
María Lina Mancilla, oriental, 16 años, soltera, H. F. Ferreira.
Marta Rodríguez, oriental, 2 años, Avda. Garzón y Vía Férrea.
María Josefa Castro, oriental, 5 años, H. P. Visca.
Carlos Mandillo, oriental, 69 años, casado, T. Narvaja 1723.
José Odette, oriental, 53 años, soltero, C. Ma. de Pena 4339.
Florentino Pérez Romero, español, 77 años, viudo, Ejido 1486.
Paulino Langón, oriental, 28 años, soltero, H. F. Ferreira.
Hilario Fructuoso Moreno, oriental, 34 años, soltero, H. F. Ferreira.
Fausto Cedrés, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.
Luis Antonucci, italiano, 65 años, viudo, H. Pasteur.

Miguel Isidoro Lara, oriental, 42 años casado, Munar 2681.
Flor del Alba Silva, oriental, 22 años, soltera, H. Pasteur.

Noviembre 15 de 1944.

Odilia Correa de Rodríguez, oriental, 29 años, casada, H. Vilardebó.
Emeterio González, oriental, 33 años, casado, H. Maciel.
Pastora Canedo de Biqueira, española, 33 años, viuda, Cuñapirú 2131.
Manuel Giner, español, 61 años, casado, procedente de Maldonado.
Gerarda Pérez de Villano, oriental, 46 años, casada, H. Pasteur.
María Fernández, oriental, 31 años, H. Pasteur.
María Maya y Silva de Gerli, oriental, 69 años, casada, Castro y Dr. Pena 4265.
Victoriano Pereira, oriental, 49 años, casado, H. F. Ferreira.
Julio Rimolo, oriental, 57 años, casado, R. Pastoriza 1436.
Adhemar Roque Machado, oriental, 57 años, casado, 18 de Julio 1855.
Francisco Ramos, español, 63 años, casado, H. Pasteur
Juan Greco, oriental, 50 años, divorciado, G. Flores 2382.
Magdalena Robato de Rodríguez, oriental, 75 años, casada, H. Pasteur.
María Ester Alzola Pastor, oriental, 45 años, soltera, B. Artigas 1483.
Nelson Dorsa Gutiérrez, oriental, 18 años, soltero, Convención 1385.
Naciacena Matilde Gavier de Pereyra, oriental, 66 años, casada, Gaboto 16.
Alberto Bertoloni, oriental, 48 años, casado, 25 de Mayo 669.
Carlos Santiago Choy, oriental, 45 años, soltero, H. Pasteur.
Elvira Moure de Alegre, oriental, 37 años, casada, Coya 2379.
María Margarita Argel de Ucar oriental, 60 años, casada, R. Branco 1355.
Lucrecia Gómez de Bertelli, brasileña, 101 años, viuda, J. M. Gutiérrez 3492.
Ruperta Lespada de Dornaleche, oriental, 77 años, viuda, Canelones 1448.
Arturo Caravia, oriental, 69 años, soltero, Ejido 1530.

ESTADO CIVIL

(LISTAS COMPLEMENTARIAS DE MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL AÑO 1944)

(Cumplimiento del artículo 7.º de la ley 5.814, de 5 de Mayo de 1916)

MARZO

Rocha

9.a Sección—

Julián Febrero Goitia, 26 años, soltero, hacendado, oriental, y Juana Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

5.a Sección—

Juan Paz, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulodia Regueira, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección—

Constancio Moreno, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Pura Rosas, 23 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

3.a Sección—

Ramón Fulco, 28 años, soltero, foguista, oriental, y Aurora Hilda Marchisio, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Doroteo Manuel Peña, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Magdalena Gargiullo, 31 años, soltera, oriental.
Juan Félix Antonio Garibotto, 20 años, soltero, mecánico, oriental, y Zulma Páez, 15 años, soltera, oriental.
José Menéndez, 35 años, soltero, chofer, español, y Natividad Encarnación Ventura, 29 años, soltera, argentina.
Juan Francisco Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Eva Angélica Elena, 24 años, soltera, oriental.
Dante Walter Iglesias, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Angélica Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Lindolfo Gervasio De Armas, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Lucía Vicenta Bertora, 30 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Artemio Peña, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Eustaquia Bentancor, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Delgado, 29 años, soltero, agricultor, oriental, e Isabel Aguiar, 23 añso, soltera, oriental.
Ceferino Peña, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Parodi, 14 años, soltera, oriental.
Bernabé Domingo Pannuzio, 27 años, soltero, viticultor, oriental, y Josefa Urriondo, 21 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

Francisco Antonio Martín, 47 años, soltero, empleado, español, y Ercilia Juana Raspa, 31 años, soltera, argentina.
Geraldo Brito de Macedo, 31 años, soltero, comerciante, brasileño, y Gabriela Helena Bolgar, 15 años, soltera, húngara.
Antonio Miguel Jantus, 38 años, divorciado, empleado, argentino, y Elba Justa Fernández, 37 años, soltera, argentina.
Edmundo César Garamuzzi, 43 años, soltero, mecánico electricista, argentino, y Angela Pilar Román, 44 años, soltera, argentina.
José Enrique Cámera, 44 años, soltero, mecánico, oriental, e Irene Pérez, 37 años, soltera, española.
Carlos Ramón Benítez, 45 años, soltero, farmacéutico, paraguayo, y Lidia Guillermet, 36 años, soltera, paraguaya.
León Klinkas, 34 años, soltero, comerciante, lituano, y Sabina Rosenberg, 21 años, soltera, polaca.
Benito Vázquez, 53 años, divorciado, empleado, español, y Soledad Laura de la Rosa, 45 años, soltera, argentina.
Desiderio Koningstein, 43 años, divorciado, ingeniero, húngaro, y Hermínia Taussig, 38 años, divorciada, checoeslovaca.
Juan Carlos García, 29 años, soltero, mueblero, oriental, y Teresa Delafante, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

12.a Sección—

Antonio María da Rosa, 35 años, soltero, criador, oriental, y Honorina dos Santos, 28 años, soltera, oriental.
Elcio Suárez, 23 años, soltero, criador, oriental, y Gregoria Artillia Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Lorenzo Gularte, 27 años, soltero, empleado público, oriental, y Corina Fernández 25 años, soltera, brasileña.
Neceforo dos Santos, 41 años, soltero, agricultor, oriental, y Ernestina Silvera, 39 años, soltera, oriental.
Juan Orosmau Valdez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Gulomar Preste, 23 años, soltera, oriental.
Ceferino Severo Fernández, 27 años, soltero, comercio, brasileño, y Eva Noda, 16 años, soltera, oriental.

Colonia

11.a Sección—

Alejandro Teófilo Quintana, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Eleuteria oriental.
Guillermo Leopoldo Vidart, 37 años, soltero, hacendado, oriental, y Julia Paulina Armand Pilón, 28 años, soltera, oriental.
José Eduardo Negrín, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Margarita Félix, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Aguilar, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Ema Aurora Purtscher, 18 años, soltera, oriental.
Cirilo de los Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Felipa Paula Godoy, 25 años, soltera, oriental.

Durazno

9.a Sección—

Nicanor Falajian, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Leopoldina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Rodríguez, 24 años, soltero, comercio, oriental, y Guillermina Presa, 22 años, soltera, oriental.
Crisoldo Ramírez, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Lila Violeta Medina, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

6.a Sección—

Hipólito Ramón Larrosa García, 34 años, soltero, criador, oriental, y Sara Miguelina Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Froilán Plaxido Peña, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Pabla Fernández, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Hilario García, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Aurora Suárez, 24 años, soltera, orientl.
Andrés Gilberto Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y María Basilia Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Enrique López, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Gloria Gorga, 16 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Miguel Angel Acosta Arteta, 32 años, soltero, empleado público, oriental, y María Dolores Larrosa Torres, 27 años, educacionista, oriental.
Francisco Solano Tejera, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, y Evangelina Guerra, 42 años, soltera, oriental.
Juan Luis Farrais, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Delia Abergo, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Teodoro Villarreal, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Natalia Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Juan de Dios Pérez, 28 años, soltero, mecánico, oriental, y Dionisia Aura Delgado, 19 años, soltera, oriental.
Nery C. Guadalupe, 49 años, soltero, hacendado, oriental, y Sofía Beatriz Edye, 41 años, soltera, oriental.
Héctor Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental, y María Angélica Abeijón, 20 años, soltera, oriental.
Amelio E. Cabrera, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Julia Silvera, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Montañés, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Petrona Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección—

Enrique Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Antonia González, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Rómulo Emilio Gómez, 26 años, soltero, comrecio, oriental, y Concepción Lilleca Pedroso, 13 años, soltera, oriental.

Rivera

6.a Sección—

Omar Leite, 36 años, soltero, criador, oriental, y Serafina Salmantón, 40 años, soltera, oriental

Antonio Artola, 53 años, soltero, jornalero, oriental, y Redorinda da Cunha, 39 años, soltera, oriental.

Eustaquio Flores, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Artola, 24 años, soltera, oriental.

Modesto Silveira, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Rogelia Escobar, 18 años, soltera, oriental.

Joaquín Severino López, 36 años, soltero, músico, brasileño, y Cantidia Vieira Postiglioni, 23 años, soltera, brasileña.

Hildebrando de Mello (hijo), 32 años, soltero, criador, oriental, y Orfilia Rodríguez, 41 años, viuda, brasileña

Francisco Márquez Silva, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Elvira Muñiz Varela, 25 años, soltera, oriental.

Florentino Suárez Rosa, 25 años, soltero, criador, oriental, y Marciana Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

8.a Sección—

Efraín M. Pereyra, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Braulia Evangelina Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Salto

6.a Sección—

Cándido Mario Texeira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Esperanza da Silva Ferraro, 19 años, soltera, oriental.

Darcí Noés Piatos, 26 años, soltero, criador, oriental, y Tahamar Haydée Cibello, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección—

Juan Aurelio Cardozo, 21 años, soltero, ganadero, oriental, y Rosa Blanca Padula, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Ibarra, 78 años, soltero, jornalero, oriental, y María Beatriz Alga, 56 años, soltera, oriental.

Luis Medina, 28 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Juárez, 31 años, soltera, oriental.

Alvez Mier, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Marfilia Barreto, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto López, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Decfilda Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Cándido Francisco Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Mária Dreyer, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

4.a Sección—

Luis Alberto Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Manuel Gayón (hijo), 40 años, soltero, comerciante, oriental, y Matilde Echavarría, 36 años, soltera, oriental.

Teodoro Melo, 40 años, soltero, empleado, oriental, y Magdalena Furlán, 41 años, soltera, oriental.

MAYO

Durazno

12.a Sección—

Natalio Rodríguez, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Augusta Molinari, 39 años, soltera, oriental.

Faustino Correa, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Rudecinda Robledo, 33 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Luis Carmelo Verde, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Inés Bedoya, 25 años, soltera, oriental.

Justo Germán Dorrego, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcelina Berta Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Lavalle, 54 años, soltero, jornalero, oriental, y Hermenegilda Duré, 55 años, soltera, oriental.

Apolinario Amaro, 54 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Florianda López, 47 años, soltera, oriental.

Francisco Solano Pritos, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Dolores Sofía Estévez, 28 años, soltera, oriental.

Alberto Enrique Duglio, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Emilia López Viera, 23 años, soltera, oriental.

Martín Puglia, 22 años, soltero, comerciante, oriental, y María Angélica Carvallo, 22 años, soltera, oriental.

Isidro Felipe Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Petrona Paonetti, 24 años, soltera, oriental.

Fernando González, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Antonina Peláez, 43 años, soltera, oriental.

Esteban Chavez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Benítez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Deccia, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Brenda Aída Domínguez, 16 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Roberto Pereira, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Natividad Jesús Pérez, 29 años, soltero, comercio, oriental, y Juana Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Santana Fernández, 22 años, soltero, militar, oriental, y Bernardina Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Germán Bonilla, 18 años, soltero, jornalero, oriental, e Isis Gliceria Manrique, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Curbelo, 55 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulogia Obdulia Rodríguez, 43 años, soltera, oriental.

Melchor de León, 60 años, divorciado, militar, oriental, y María Salomé Roig, 46 años, soltera, oriental.

Asención de los Santos, 26 años, soltero, militar, oriental, y Esmeralda Nelfira Eguini, 14 años, soltera, oriental.

Jesús Muñoz, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Ema Alicia Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Angel S. Domínguez, 28 años, soltero albañil, orienatl, y María Palmira Bosso, 18 años, soltera, oriental.

Fortunato Alvira, 24 años, soltero, panadero, oriental, y Teresa Valdivia, 23 años, soltera, oriental.

Venero Acosta, 78 años, soltero, pensionista a la vejez, oriental, y Etanislada Celi, 56 años, soltera, oriental. (Matrimonio contraído in-extremis).

Río Negro

3.a Sección —

José Pedrosco, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Piedad Vila, 30 años, soltera, oriental.

Jacinto Miñoz, 46 años, soltero guardia civil, oriental y Clotilde Dominga Barrios, 34 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Ortiz, 58 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Fleitas, 51 años, soltera, oriental.

José Ignacio Zapata, 44 años, soltero, agricultor, argentino y Petrona Olcitas, 50 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Laureano Vega, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Silvina Soria, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

6.a Sección—

Clarimundo Caballero, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Otazú, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Castro, 63 años, soltero, criador, oriental y Amabilia Escoto, 58 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Ramón Liborio Scaglia, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Castora Suhr, 19 años, soltera, oriental.

Juan Raúl Sasso, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Hermenegilda Dolores Vivanco, 37 años, soltera, oriental.

Carlos Ismael García, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Díaz, 18 años, soltera oriental.

Próspero González, 57 años, soltero, industrial, oriental y Gerónima Candelaria Mendoza, 43 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

5.a Sección—

Atiliano Meneses, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Rosaura Silva, 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Sixto Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Barbosa, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Techera Larrañaga, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Batista Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Silva, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alaídes Tomás, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Guzmán Maldonado, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Antonia Haydée Matta, 49 años, soltera oriental.

Blanco Florián Fernández, 34 años, soltero, criador, oriental y María Ema Dellepiane Mesa, 24 años, soltera, oriental.

Agapito Obispo, 25 años, soltero, criador, oriental y Altemira Paulina Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

Peregrino Aguilar, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rosalía Prego, 39 años, soltera, oriental.

José Pedro Heren, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Gómez, 32 años, soltera, oriental.

Benito Medina, 24 años, soltero, criador, oriental y Jacinta Mier, 22 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5002 AL 5026

Solicitudes despachadas el día 8 de Noviembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|32242, Tapié y Cía., C. Argentina, Valijas y maletas de cuero, 140.

8|32750, Lipraudi, De Boni y Scholberg, C. Argentina. Marcos para espejo en madera tallada, 33.

8|32018, Francisco Neulaender, C. Argentina. Bijouterie falsa, 75.

8|32417, Introzzi S. A., C. Argentina, Sonajeros, 103.

8|31504, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas decorativas de metal, 20.
8|32016, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas decorativas de metal, 1.093.
8|32326, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas decorativas en metal, 249.
8|32328, Liprandi, De Boni y Ccholberg, C, Argentina, Piezas decor. de madera y cerámica, 60.
8|32748, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas decor. bazar mad. y vidrio, 363.
8|32749, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Piezas decorativas bazar en metal, 32.
8|31954, Francisco López y Cía., C, Argentina, Caramelo (para fabr. bebidas), 45.
8|31871, Magariños Hnos., C, Argentina, Papeles para forrar cajas, 150.
8|31635, Eduardo Marques Castro y Cía., C, Argentina, Frascos vidrio para envasar esp. farm., 58.
8|32191, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Vinos, 627.
8|32805, A. Méndez y Cía., (Ribby), C, Argentina, Pullover de algodón, 95.
8|32803, A. Méndez y Cía. (Ribby), C, Argentina, Pañuelos de algodón, 87.
8|32801, A. Méndez y Cía. (Ribby), C, Argentina, Cepillos cabeza y ropa, 81.
8|32799, A. Méndez y Cía., (Ribby), C, Argentina, Soquetes de algodón, 74.
8|31962, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Argentina, Alpargatas con suela de yute, 111.
8|31914, Pomares y Vázquez, C, Argentina, Carpetitas puntillas de algodón, 25.
8|31916, Pomares y Vázquez, C, Argentina, Puntillas de algodón, 306.
8|31918, Pomares y Vázquez, C, Argentina, Cortinas hechas, 34.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|32813, C. I. C. U. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.562.
8|32745, S. Levy, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 261.
8|32743, S. Levy, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón y seda artificial, 1.150.
8|32725, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 414.
8|32697, Hazán Arditti y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Botones de fibra, 121.
8|32686, Ferretería Artigas Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Gastos y fletes, cepillos de acero, 28.
8|32708, Papelería Galli S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc. y gastos, 313.
8|32777, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 2.236.
8|32775, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios de radio, resistencias y condensadoras, 12.
8|32773, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes, etc., 39.
8|32771, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Carbones para cines, 3.512.
8|32769, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas de radio, 160.
8|32767, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas de arco, etc., 180.
8|32711, H. Oswald Coates y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir nuevas, 4.496.
8|32798, Carlos Rydstrom, A, Estados Unidos de Norte América, Pilas secas para teléfonos, 138.
8|32796, Carlos Rydstrom, A, Estados Unidos de Norte América, Bombillas para linternas, 34.
8|32794, Carlos Rydstrom, A, Estados Unidos de Norte América, Pilas para linternas, 171.
8|32788, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Armazones enchapados para anteojos, 535.
8|32786, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Armazones enchapados para anteojos, 544.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|32587, José J. Chiarino y Cía., A, España, Almendras c|. cáscaras, 855.
8|32387, González, Danrée, Hareau y Peyrou, C, España, Vino de mesa, 750.
8|32456, González, Danrée, Hareau y Peyrou, C, España, Licor, 1.300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|32779, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Affiches cinematográficos, 115.
8|32830, Zubirí y Cía. S. A. C. e I., A, Estados Unidos de Norte América, Láminas litográficas, 37.
8|32673, José Luis García, C. Estados Unidos de Norte América, Canutillo y mostacillas de vidrio, lentejuelas de gelatina, 931.
8|32678, José Luis García, C, Estados Unidos de Norte América, Puntillas y embutidos de encaje de alg., etc., 1.011.
8|32676, José Luis García, C, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos y echarpes de seda artificial, etc., 1.304.
8|32674, José Luis García, C, Estados Unidos de Norte América, Petacas de mat. plástica y metal, 670.
8|32679, José Luis García, C, Estados Unidos de Norte América, Prendedores, etc., 2.252.
8|32677, José Luis García, C, Estados Unidos de Norte América, Volados de algodón y rayón, 37.
8|32675, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Carteras de madera pintada, etc., 216.
8|32322, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro planas pulidas, 170.
8|32744, Arnott y Co. Ltd. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, 622.
8|32825, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre galv. para gallineros, 707.
8|32811, C. I. R. Sociedad Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Chapa para construir radiadores para calefacción central, 3.145.
8|32721, Guillermo Greising S. C, A, Estados Unidos de Norte América, Cuajo en polvo Hansen, 7.507.
8|32785, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales para perfumería, 112.
8|32781, Guillermo Haberer, A, Estados Unidos de Norte América, Bronce en polvo, 68.
8|32695, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona para fab. lámp. eléctricas, 1.
8|32693, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Nitrocelulosa para fabricar lámparas eléctricas, 12.
8|32789, Keruchín Kaplán, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas de tejer, 159.
8|32808, Singer Sewing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos para máquinas de coser, 625.
8|32806, Singer Swing Machine Co., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas de coser, 3.752.
8|32732, Sala, Iriarte, Bofill S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Limas, 375.
8|32841, Varela, Radío y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Limas uso industrial, 1.646.
8|32329, The Montevideo Trading Co, Ltd. (S. A.), C, Sud Africa, Cognac, 56.
8|32327, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), C, Sud Africa, Vino Jerez, 52.
8|32848, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Penicilina (ampollas), 181.
8|32844, Vidrierías Unidas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio para construcción y gastos, 2.001.

PLANILLAS N.os 5027 AL 5034

Solicitudes despachadas el día 9 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|32705, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 1.339.
8|32703, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 833.
8|32701, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 212.
8|32707, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para lapiceras fuente, etc., 27.
8|32765, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de hierro para metales, 1.093.
8|32758, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Trigo tostado, 448.
8|32762, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Pasas uva sin semilla, 1.592.
8|32824, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos, 1.005.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|32901, Guatta y Camona, A, Inglaterra, Pasta para pulir, 234.
8|32988, A. N. C. A. P., A, Argentina, Hojas de papel diagramado para registradores, 165.
8|32996, Guatta y Camona, A, Inglaterra, Cianuro de potasio, 16.
8|32998, Guatta y Camona, A, Inglaterra, Pasta para brillo, 69.
8|33000, Eberhard Haasis, A, Inglaterra, Hilados de seda artif., 1.249.
8|33018, Tejeduría Uruguaya S. A. Maroñas, A, Inglaterra, Lanzaderas para telar, 496.
8|33026, Adm. General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, A, Inglaterra, Eslabones de hierro, 1.060.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|32768, Manuel Gaggero Suc, X, Argentina, Manzanas, 15.038.
8|32839, Sabella Hnos. Ltda., X, Argentina, Manzanas, 15.038.
8|32709, Ceretta y Cía., X, Argentina, Manzanas, 4.261.
8|31304, Kurt Karplus, C, Argentina, Carteras de cuero para señoras, 50.
8|32301, Sedería París Soc. en Com., C, Argentina, Carteras de cuero finas y gastos, 50.
8|32740, Tapié y Cía., C, Argentina, Soquettes de alg., etc., 251.
8|31631, Tapié y Cía., C. Argentina, Trajes y pantalones para baño de lana, 752.
8|31765, A. Revello y Cía., C, Argentina, Medallas religiosas en oro y nácar, 163.